PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PROCESO: SI – 022 - 2025

OBJETO: REALIZAR DOTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN SONORA Y ELEMENTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS PROGRAMAS Y EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LA OFERTA CULTURAL, EDUCATIVA Y RECREATIVA.

OBJETO LOTE 1: REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETO LOTE 2: REALIZAR LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETO LOTE 3: REALIZAR LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN SONORA PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETO LOTE 4: REALIZAR LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MÚSICLAES PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

OBJETO LOTE 5: REALIZAR LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ____ *5*
DEFINICIONES ____ *5*
1. CAPITULO 1 - ASPECTOS GENERALES ____ *7*
1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ____ *7*
1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ____ *7*
1.3. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. ____ *7*
1.4. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO. ____ *7*
1.5. IDIOMA ____ *8*
1.6. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR. ____ *8*
1.7. CONVERSIÓN DE MONEDAS. ____ *8*
1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN ____ *8*
1.9. LIMITACIÓN A MIPYMES ____ *8*
1.10. INSTRUCCIÓN PRELIMINAR ____ *9*
1.11. REGULACIÓN JURÍDICA ____ *9*
1.12. INFORMACIÓN SUMINISTRADA ____ *9*
1.13. INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ____ *10*
1.14. EXPEDIENTE PÚBLICO SOLICITUD DE COPIAS ____ *11*
1.15. HORA OFICIAL ____ *11*
1.16. RETIRO DE LA PROPUESTA ____ *11*
1.17. INDISPONIBILIDAD PLATAFORMA SECOP II ____ *11*
1.18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLA GENERAL: ____ *12*
1.19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLAS PARTICULARES: ____ *131.20. USO DEL SECOP II.* ____ *14*

2.1. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. 15
2.2. APERTURA DEL PROCESO Y PLIEGOS DEFINITIVOS. 15
2.3. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES 15
2.4. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - ADENDAS 15
2.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO 16
2.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REGLAS DE SUBSANABILIDAD 16
2.7. COMITÉ EVALUADOR 17
2.8. INFORME DE EVALUACIÓN 17
2.9. PLAZOS DEL PROCESO 17
2.10. ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 17
2.11. DECLARATORIA DESIERTA 18
3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 19
3.2. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA SECOP II.19
4. CAPÍTULO 4 – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO. 32
5.1.1. EL SOBRE No. 1 243
5.1.2. EL SOBRE No. 2 243
5.6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 245
5.6.2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME PARA EL 2024. 245
5.6.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL O REGISTRO MERCANTIL RENOVADO A 2024. 246
5.6.4. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO ESTATUTARIO. 247
5.6.5. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE. 247
5.6.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. 247
5.6.7. APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. 248
5.6.8. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES 250
5.6.9. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES 250
5.6.10. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI ES LA CONDICIÓN. 251
5.6.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. 253
5.6.12. FICHA TÉCNICA 253

5.6.13. EXPERIENCIA 254
5.6.14. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. 254
5.7.1. OFERTAS PARCIALES 254
5.7.2. VALIDEZ DE LAS OFERTAS 255
5.7.3. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN. 255
5.7.4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. 255
6.1.1. En el presente proceso de contratación pueden participar. 256
6.1.2. Documentos para acreditar la capacidad jurídica. 256
7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN. 268
7.2. ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN – PRECIO 269
7.3. EMPATE 269
9.1. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN. 273
9.2. COMPETENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN. 273

EN DESARROLLO DE LA LEY 80 DE 1993 ARTICULO 66 INCISO TERCERO, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO, TANTO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES COMO EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y CONSULTAR LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP, CON EL FIN DE CONOCER LAS BASES DE ESTE Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO.

LOS PARTICIPANTES DEBEN DILIGENCIAR LOS FORMATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCESO Y NO OTROS, POR LO TANTO, NO SE ACEPTAN MODIFICACIONES A LOS MISMOS.

PARA PODER PARTICIPAR EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CAPITULO "REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CAPACIDAD JURÍDICA".

PROCEDA A REUNIR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y VERIFIQUE LA VIGENCIA PARA LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERA.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Manizales, a través de las Secretaría de Cultura y Civismo, pone a disposición de los interesados el Proyecto de Pliego de Condiciones para la selección del o los contratistas encargados de ejecutar el siguiente objeto:

REALIZAR DOTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN SONORA Y ELEMENTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS PROGRAMAS Y EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LA OFERTA CULTURAL, EDUCATIVA Y RECREATIVA.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en el **Capítulo 14**. La selección del contratista se realiza a través de Selección Abreviada a través Subasta Inversa (Literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

NOTA IMPORTANTE: PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN "En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27, Bogotá, D.C.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser

entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	Es el procedimiento mediante el cual, previa invitación pública, la entidad contratante selecciona entre varias personas en igualdad de oportunidades, la que proponga, para un artículo de uso común y características técnicas uniformes, el menor precio para contratar. (Literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015)
ADENDA	Es la información suscrita por EL MUNICIPIO con posterioridad a la apertura del proceso de selección, pero antes de la fecha de cierre del mismo. Esta información que cambia, adiciona o aclara los pliegos de condiciones. Adicionalmente, el documento es publicado en EL SECOP.
ADJUDICACIÓN	Es la decisión final del Municipio de Manizales expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
ANEXO	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
CONTRATISTA	Es el proponente al que se le adjudica el proceso de contratación con fundamento en los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones.
ENTIDAD LICITANTE	Se emplea para nombrar al MUNICIPIO DE MANIZALES
ESPECIFICACIONES	Significa el conjunto de requisitos y normas que forman parte de estos documentos, incluyendo cualquier código o reglamentación adicional en forma escrita o gráfica que se refiere al objeto del proceso.
FIRMA	Las firmas que se solicitan en el presente pliego deben ser manuscritas. No se aceptan firmas mecánicas ni en facsímil
PLIEGO DE CONDICIONES.	Son los documentos que la Alcaldía de Manizales proporciona a las personas naturales y/o jurídicas, consorcios o uniones temporales, interesados en presentar propuestas, para que basados en ellos, hagan sus ofertas.
PLAZO.	Es el tiempo en días calendario determinado por EL MUNICIPIO, para el cumplimiento de un requisito o de obligaciones, ya sean de los pliegos de condiciones, de la propuesta o del contrato. En caso de plazos en días hábiles, se manifestará así expresamente.
PROPONENTE U OFERENTE.	Es la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que presente propuesta para participar en el proceso de selección.
PROPUESTA BÁSICA.	Es aquella que se ciñe a este pliego de condiciones, en sus aspectos esenciales.
LANCE	Cada una de las posturas que hacen los oferentes en el marco de una subasta.

MARGEN MÍNIMO	Valor mínimo en el cual el oferente en una subasta inversa debe reducir el valor del Lance.

1. CAPITULO 1 - ASPECTOS GENERALES

1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Manizales invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo 2** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.3. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

1.4. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO.

Los interesados deberán enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio del SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma del mismo.

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición los siguientes correos: manuel.villada@manizales.gov.co

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

1.5. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata el **Capítulo 6**, que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

1.6. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

Los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse. Los documentos privados otorgados en el extranjero no requieren apostilla ni legalización, salvo los que con posterioridad sean intervenidos por un funcionario público, en cuyo caso requieren apostille o legalización, en la forma indicada antes.

Para efectos del trámite de Apostilla o Legalización de documentos otorgados en el exterior y la acreditación de la formación académica obtenida en el exterior, las Entidades deberán aplicar los parámetros establecidos en las normas que regulen la materia.

1.7. CONVERSIÓN DE MONEDAS.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta, el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la presente contratación corresponde a un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, el que se debe adelantar conforme a los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

1.9. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso, y cada un o de los lotes podrá limitarse a Mipymes, toda vez que sus cuantías no supera los US 125.000, equivalentes a $533.287.768, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

1.10. INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Manizales, las cuales se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Además, se deberán analizar los Pliegos de Condiciones y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, así como el Decreto 1082 de 2015 y en general todas las demás normas que regulan la contratación con entidades públicas.

1.11. REGULACIÓN JURÍDICA

La presente Selección Abreviada mediante subasta inversa, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, y en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El contrato que se celebrara, corresponde a un contrato de compraventa de conformidad con lo establecido en el artículo 32º, de la Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Municipio de Manizales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.12. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se presume que toda la información que el proponente allegue a esta

contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas que considere.

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la efectivamente verificada por la Entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada.

La Entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una presunta falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y procederá a rechazar la oferta.

1.13. INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el Municipio de Manizales, para participar en el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

La información contenida en el pliego de condiciones y adendas al mismo, sustituye cualquier otra clase de información que el Municipio de Manizales o sus representantes pudieron haber suministrado a los proponentes o terceros interesados en el presente proceso de contratación. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares, concomitantes o posteriores que los interesados hayan obtenido u obtengan en el transcurso del presente proceso contractual en forma diferente a la oficial, quedan sin valor y el Municipio no se hace responsable por su utilización.

El Municipio de Manizales publicará todos los documentos y actos en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, sitio en el cual se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, sólo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorias del Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones conservará plena validez, mientras no sea modificado expresamente por el Municipio de Manizales y sólo a través de adendas debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciere del contenido del pliego de condiciones, así como los documentos que debe adjuntar con la propuesta, serán de su exclusiva responsabilidad.

1.14. EXPEDIENTE PÚBLICO SOLICITUD DE COPIAS

Las actuaciones de las autoridades son públicas y los expedientes son abiertos al público, por lo tanto, a partir de la petición respetuosa y formalmente escrita que haga el proponente, la entidad expedirá a costa de aquellas personas que demuestren interés legítimo, copia de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Para este fin la entidad, resolverá a favor del interesado dentro del término de tres (3) días siguientes a la solicitud, sin que con ello sea posible autorizar copia de los documentos que gozan de reserva legal.

1.15. HORA OFICIAL

Para todos los efectos de la presente contratación, la hora oficial será la hora establecida en el reloj de la plataforma SECOP II.

1.16. RETIRO DE LA PROPUESTA

Si usted ya envió su oferta y posteriormente se hace una Adenda que modifica la sección del cuestionario del pliego de condiciones, el proveedor debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta, sino vuelve a presentar su oferta, la Entidad Estatal no tendrá acceso a la misma y no podrá ser evaluada por la Entidad Estatal.

1.17. INDISPONIBILIDAD PLATAFORMA SECOP II

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico: Manuel.villada@manizales.gov.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigencia desde el 19 de noviembre de 2018, se informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cada una de ellas así:

Fallas Generales: Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas Fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

Fallas Particulares: Son las que se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante

un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte.

En el correo Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Entidad Estatal como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad. El protocolo de indisponibilidad que resumimos en este aparte, aplica cuando se presentan fallas dentro de las cuatro (4) horas calendario previo al evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Cuando se presente una falla general con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no se debe hacer uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla, ya que los mensajes podrían estar afectados por esta y no llegar, o llegar con retraso.

1.18. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLA GENERAL:

En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Manizales recibirá los diferentes documentos en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo y adicionalmente adjuntar el certificado de indisponibilidad generado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se indican los diferentes eventos del proceso así:

A. Presentación de ofertas: Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener:

a) el número de Proceso;
b) el nombre del usuario en la plataforma
c) nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta;
d) el NIT o cédula del Proveedor.

No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea. Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

NOTA IMPORTANTE: Se exceptúan el proceso de mínima cuantía, o régimen especial con oferta donde la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este

capítulo, durante las 8 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

En los procesos de concurso de méritos, subasta inversa electrónica o presencial y licitación pública de obra, por tratarse de modalidades que contemplan entrega de sobre económico cerrado aparte, la entidad recibirá la oferta económica (sobre cerrado) en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, en archivo protegido con contraseña, la cual será suministrada a la entidad únicamente al momento de la apertura del sobre.

Para los demás documentos del proceso aplica lo indicado en el inciso segundo. Una vez recibidas las ofertas la entidad procederá a cargarlas a través del canal de oferta externa.

B. Otras actuaciones del proceso: Cuando se presente una falla general en cualquier etapa del proceso diferente a la fecha de presentación de ofertas, los proponentes interesados, deberán en todos los casos, enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo a la fecha límite para cada actividad de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar los documentos y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al vencimiento de dicho plazo, que deberá contener:

a) el número de Proceso;
b) el nombre del usuario en la plataforma
c) nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta;
d) el NIT o cédula del Proveedor.

En estos casos, los proponentes deberán enviar los documentos solicitados hasta las 16 horas hábiles siguientes del plazo fijado por la entidad para cada una de las etapas del proceso en el cronograma del mismo.

1.19. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLAS PARTICULARES:

Las fallas particulares son reportadas por las Entidades Compradoras o por los Proveedores y certificadas por Colombia Compra Eficiente con la respuesta a los tickets de Mesa de Servicio, la cual será enviada desde el mail soporte@secop.gov.co.

Cuando una falla particular se de en un proceso de contratación, en una fase particular o Evento, en la cuenta de Entidad Compradora o Proveedor, o en el Usuario de Entidad Compradora o Proveedor, deberá ser puesta en conocimiento de los interesados por la Entidad Compradora o Proveedor que experimentó la Falla.

Si la Falla Particular es reportada por el Proveedor, esta debe ser puesta en conocimiento de la Entidad Compradora al correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo. Si la Falla Particular es

reportada por la Entidad Compradora, esta será comunicada a los interesados en el Proceso mediante un mensaje público en el SECOP II.

Los Usuarios deberán tener en cuenta que sólo podrán utilizar las respuestas a los tickets para habilitar el protocolo de fallas particulares cuando la falla se presente dentro de las 4 horas calendario previas al Evento afectado y la respuesta a los tickets certifique la falla técnica de plataforma.

Los errores humanos dentro de la plataforma no son objeto de certificación por parte de Colombia Compra Eficiente, por lo cual, no son causal de uso de la presente guía. (SFT)

Para los eventos de fallas particulares, la entidad utilizará los mismos mecanismos y plazos definidos para las fallas generales, pero los usuarios en todos los casos deberán poner en conocimiento de la Entidad Compradora la falla al correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo con la respuesta del ticket por parte de Colombia Compra Eficiente certificando la falla particular hasta dentro de las 16 horas hábiles siguientes al vencimiento del plazo del evento de acuerdo con lo dispuesto en el cronograma del mismo.

El tratamiento a las fallas particulares se hará tal como lo dispone para ellos el protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, que hace parte integral de la presente invitación pública.

1.20. USO DEL SECOP II.

El proponente deberá leer cuidadosamente los manuales dispuestos en el SECOP II, toda la información que se genere en el proceso se tramitará a través de esta plataforma. Se recomienda al Proveedor verificar de manera recurrente si la Entidad Estatal realizó Adendas.

Si usted ya envió su oferta y posteriormente se hace una Adenda que modifica la sección del cuestionario del pliego de condiciones, el proveedor debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta, sino vuelve a presentar su oferta, la Entidad Estatal no tendrá acceso a la misma y no podrá ser evaluada por la Entidad Estatal.

2. CAPÍTULO 2 – ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, en la presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa se cumplirán con las siguientes etapas:

ETAPAS
AVISO DE CONVOCATORIA
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS EN EL SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN EL SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
RESPUESTA A LA OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
RESPUESTA A LAS ACLARACIONES U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
PUBLICACIÓN DE ADENDAS
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PUBLICACIÓN DEL INFORME EVALUATIVO PARA DEFINIR LOS PROPONENTES HABILITADOS
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME EVALUATIVO
AUDIENCIA DE SUBASTA POR LA PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICAIÓN.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

2.1. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

El proyecto de pliego de condiciones se publicará en la plataforma SECOP II, por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.1.1.7.1. Y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Las observaciones al proyecto de pliegos se harán dentro del término establecido para su publicación, las que podrán ser acogidas o rechazadas por la entidad y para el efecto dará respuesta a las mismas en documento escrito motivado que se publicará en el SECOP II.

2.2. APERTURA DEL PROCESO Y PLIEGOS DEFINITIVOS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa, se hará mediante acto administrativo de carácter general; en dicho acto se incluirá el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias del presente proceso y se determinará el término establecido para cada una de las etapas del proceso.

El acto de apertura y el pliego de condiciones se publicarán en el SECOP II de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

2.3. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las observaciones al pliego de condiciones definitivo se harán dentro del término establecido en el cronograma del proceso, incluido en el acto administrativo de apertura del proceso de selección y en el pliego de condiciones definitivo. Éstas podrán ser acogidas o rechazadas, y para el efecto se dará respuesta a las mismas, por escrito y se publicarán en el SECOP II.

2.4. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - ADENDAS

Como resultado de la respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones o de oficio, EL MUNICIPIO podrá modificar el pliego de condiciones mediante adendas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y si se prorroga el cierre, lo hará por medio de resolución, documentos que serán publicados en el SECOP II.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

En el cronograma de la Selección Abreviada de Subasta Inversa, incluido en el acto de apertura y en el pliego de condiciones, se señalará el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas; sin embargo la entidad podrá expedir y publicar adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

De acuerdo con lo anterior, es responsabilidad de los interesados, la verificación de las publicaciones efectuadas en el SECOP II.

2.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, incluido en acto de apertura de la presente contratación, se establecerá el plazo a partir del cual se pueden presentar propuestas y la fecha límite o de cierre del mismo.

2.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma (parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, incluido mediante el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).

En atención a las previsiones contenidas en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado y adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se tiene que el **MUNICIPIO DE MANIZALES,** en el término previsto en el cronograma del presente proceso, solicitará a los proponentes, en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad y los proponentes deberán allegarlos hasta el momento previo a la realización de la subasta (parágrafo 4 del referido artículo), señalando que, dicho término es preclusivo y perentorio y la no entrega de lo solicitado dentro de este término generará el rechazo de la propuesta.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito habilitante y no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, lo podrá solicitar al proponente hasta antes de la adjudicación para que allegue los documentos en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En ningún caso se podrá subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

En virtud del principio de Buena Fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

2.7. COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, y cumplido el proceso de recepción de ofertas, se designará un comité evaluador conformado por mínimo tres (3) integrantes, que se encargará de la evaluación de las propuestas, conforme a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

2.8. INFORME DE EVALUACIÓN

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas, será publicado en el SECOP II, por un término de tres (03) días hábiles, a efecto que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.

2.9. PLAZOS DEL PROCESO

Todos los plazos del proceso contractual hasta la firma del contrato serán establecidos en el cronograma incluido en el acto de apertura del proceso, y podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de la Administración así lo exijan.

Cuando la entidad estatal establezca que el plazo de verificación y evaluación, previsto por la entidad, no garantice el deber de selección objetiva, podrá prorrogarlo antes de su vencimiento, determinando un nuevo plazo.

2.10. ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

EL MUNICIPIO DE MANIZALES adjudicará el presente proceso de contratación, mediante el procedimiento de la subasta inversa electrónica de acuerdo con lo establecido en el **capítulo 3** de estos pliegos, en todo caso ésta recaerá en el proponente que al finalizar los lances de precios haya ofertado el menor para cada grupo.

La adjudicación del contrato corresponde al Municipio y se hará mediante acta, la cual será publicada en el Portal Único de Contratación.

La adjudicación se efectuará dentro del respectivo certamen de la Subasta inversa. De igual manera, podrá declararse desierta la Selección Abreviada.

Si el proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término señalado en el presente pliego de condiciones, o no se presente la póliza, o realice los pagos de impuestos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación, el Municipio podrá optar entre abrir una nueva invitación o adjudicar al proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad; sí este tampoco firmare el contrato, podrá adjudicarlo al ubicado en tercer lugar y así sucesivamente.

Para todos los efectos de este proceso de contratación y de los contratos derivados del mismo, se tendrá como domicilio la ciudad de Manizales.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario, no obstante lo anterior, sí dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad, mediante acto motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.

Sin perjuicio de las potestades a que se refiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que la Entidad declare la caducidad del contrato y se encuentre pendiente de ejecución un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, con excepción de los contratos de concesión, se podrá contratar al proponente ubicado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión de las condiciones a que haya lugar.

2.11. DECLARATORIA DESIERTA

Habrá lugar a la declaratoria de desierta en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna de las ofertas se ajuste al pliego de condiciones.
b) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
- ❖ Cuando no se presente oferta alguna.
- ❖ En general, cuando existan factores que impidan la selección objetiva.

La declaración de desierta se hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

3. CAPÍTULO 3- PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA.

Subasta Inversa: Es una puja dinámica, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Es preciso aclarar que el Municipio de Manizales acogerá las recomendaciones de la guía para realizar un Proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa electrónica por medio del módulo de subasta electrónica de la plataforma SECOP II, así como las modificaciones realizadas por el Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir cuentan con características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con la expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable corresponde a aquel que ofrezca el menor precio a la entidad, pues el factor de selección es el menor precio.

Nota 1. La subasta inversa electrónica será realizada a través de la **PLATAFORMA SECOP II**. Los proponentes deberán capacitarse sobre el uso y manejo de la **PLATAFORMA SECOP II** para lo cual deberán leer las guías de Colombia compra eficiente sobre el registro de las propuestas y el manejo del módulo de subasta. Los usuarios del SECOP II están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso, los manuales y guías del SECOP II. Queda bajo discrecionalidad de la entidad establecer si la subasta tendrá o no simulacro.

Nota 2. Corresponde a los proponentes verificar en forma suficiente las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el pliego de condiciones. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá el proponente advertir a la entidad de los errores o inconsistencias del documento. Asimismo, le corresponde únicamente al proponente realizar la inscripción en el SECOP II y capacitarse en el manejo de la plataforma.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_subasta_proveedor.pdf

3.2. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA SECOP II.

A. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (MODULO SECOP II)

Los proponentes HABILITADOS podrán participar en la subasta inversa electrónica, con el fin de realizar mejoras de precio y buscar ofrecer el menor precio a la entidad.

El certamen de Subasta Inversa electrónica se llevará a cabo a través aplicativo **SECOP II - módulo Subasta o el medio electrónico que la entidad haya informado en la invitación remitida por medio de correo electrónico,** en el día y la hora programados en el cronograma del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solamente podrá efectuarse la subasta inversa para mejorar las ofertas económicas iniciales, cuando existan por lo menos dos (2) proponentes habilitados.

La subasta inversa electrónica, iniciará con el precio más bajo presentado por los proponentes y solo serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa, en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el marguen mínimo establecido.

En caso de que un proponente habilitado no participe en el certamen de subasta inversa electrónica, la entidad tomará su oferta económica definitiva como la oferta económica inicial.

Nota: En la audiencia de Subasta inversa electrónica - Módulo subasta de la plataforma SECOP II o aplicativo informado por la entidad, solo podrán participar en el proceso con capacidad para proponer en cada lance los proveedores que cumplieron con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos y cuyas propuestas resulten HABILITADAS por la entidad a través de la plataforma SECOP II.

B. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015. ART. 2.2.1.2.1.2.5 Y ART. 2.2.1.2.1.2.6.

Solo los proveedores admitidos en el informe de habilitación del proceso publicado por la Entidad pueden participar en la subasta. Usted podrá ingresar a la subasta desde el gestor de subastas del SECOP II, o desde el correo electrónico de invitación a la subasta que envía automáticamente la plataforma a los proveedores admitidos o el correo remitido por la entidad para ingreso al aplicativo electrónico en caso de no poder realizar el certamen por el SECOP II.

Le recomendamos para una mayor comprensión del Módulo de Subasta de la Plataforma SECOP II, verificar la guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_subasta_proveedor.pdf

NOTA. Recuerde que la subasta electrónica tiene una hora de inicio que se determina con la hora legal colombiana, por lo cual, y con el fin de que se realicen todos los ajustes necesarios para un buen desarrollo de la subasta electrónica, le recomendamos unirse a la subasta con una antelación de 5 minutos. Tiempo que le permitirá verificar que su dispositivo electrónico y su internet se encuentren funcionando adecuadamente.

C. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO.

En la fecha y hora señala en el cronograma del proceso, la entidad procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados, tanto del LOTE 1, como del LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5, antes de la diligencia de subasta, para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque para cada lote.

El proponente que haya sido habilitado para participar en la Subasta inversa electrónica deberá tener presente las siguientes recomendaciones técnicas para su participación:

- Tener una conexión a internet estable y con buena navegación.
- Estar registrado, tener usuario y clave de acceso al MÓDULO SUBASTA DEL SECOP II. (cuando se haya definido que la subasta va a hacerse por este sistema).

Cuando los proponentes realicen la presentación de la propuesta aceptan las condiciones establecidas en el proceso y por lo tanto es su responsabilidad estar enterado y capacitarse adecuadamente sobre el Manejo del Módulo Subasta de la plataforma SECOP II (cuando se haya definido que la subasta va a hacerse por este sistema).

D. DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA

Cada una de las subastas (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 5), tendrá una duración de **TREINTA (30) minutos, cada una se hará por separado,** de conformidad con las disposiciones que emita la entidad estatal**.**

Los proponentes habilitados por cada LOTE, podrán acceder a la respectiva subasta desde su cuenta de proveedor del SECOP II, en caso de requerir soporte técnico podrán solicitarlo a la mesa de servicio de Colombia Compra eficiente.

Si el proponente presenta problemas de conexión en el certamen de subasta, la entidad aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 el cual expresa.

> *Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.*

Se tendrá como excepción que el proponente pueda volver a conectarse antes de la terminación del certamen de subasta inversa electrónica, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de la oferta inicial de precio o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma SECOP II.

Nota. Los proponentes habilitados para participar en la subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos, la entidad no provee conexiones desde sus instalaciones para el evento.

E. PRECIO DE ARRANQUE.

La subasta inversa electrónica tendrá como precio de arranque el menor precio total (la suma de todos los ítems) de los ofrecidos por los proponentes que resulten habilitados para participar en el evento. Los proponentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus ofertas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma SECOP II.

Para que su valor ofertado sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de la oferta establecido por la entidad y es importante tener presente que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello el margen mínimo de mejora con respecto al último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un marguen mayor.

El certamen de subasta es a través del módulo subasta de la plataforma SECOP II permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás proponentes, para que el proponente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá realizar un lance. La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el evento de subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y solo conocen la posición en la que se encuentran.

Nota. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, el SECOP II está en la capacidad de establecer cual proponente envió cronológicamente primero el valor de la oferta.

F. LANCES.

Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como la ubicación en que se encuentra la propuesta.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del Decreto 1860 de 2021.

Si se realiza un lance por uno de los oferentes habilitados en los últimos dos (2) minutos de duración del evento, y su postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se **extenderá cinco (5) minutos más.** Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en los últimos dos (2) minutos. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la auto extensión se realiza de manera automática siempre y cuando medien diez (10) segundos entre el momento del lance que da origen a la auto extensión y el momento en que culmina dicha auto extensión o el término establecido para la finalización del evento.

Si en el transcurso de la subasta electrónica se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de esta, la subasta será suspendida por la entidad y cuando la falla esté resuelta la entidad

reiniciará la subasta. El reinicio de la subasta se dará en las condiciones y fechas que establezca la entidad y las cuales serán comunicadas a los proponentes habilitados.

Nota 1. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2. La plataforma SECOP II en su módulo subasta no determina precios artificialmente bajos, este proceso lo determina la entidad una vez culminado el evento de subasta, y aplicará las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

El proponente que presente un lance no válido no podrá en los sucesivos efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

Serán lances no validos:

- Si el lance está por debajo del margen mínimo de mejora
- Si el proponente presenta la lista de precios en blanco
- Si el proponente realiza lances por fuera del tiempo establecido
- Si el proponente incorpora valores unitarios por encima del máximo establecido por ítem.

G. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS.

Los pliegos de condiciones determinarán márgenes mínimos de mejora de ofertas por debajo de los cuales los lances no serán aceptables.

Se determina como margen mínimo de mejora por **ronda el uno por ciento (1%) del presupuesto oficial, porcentaje que deberá ser aplicado al valor unitario de todos y cada uno de los productos solicitados por la entidad en la propuesta económica.**

Este margen aplicará en caso de que se realice la subasta inversa.

H. LANCES SIN MEJORA DE PRECIOS.

En caso de que el proponente no haga ningún lance de mejora de precios se tendrá en cuenta el último lance realizado, el proponente que presente un lance no válido no podrá en los sucesivos efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

I. FACTORES DE DESEMPATE.

Escenario 1:

En caso de presentarse el retiro voluntario de todos los proponentes ("en pie") cuando no se presenten más lances a través de la plataforma SECOP II, se escogerá al oferente con base en el precio ofertado en la ronda inmediatamente anterior.

Escenario 2:

Si los proponentes establecen que "NO HAY LANCE" a través del chat o NO REALIZAN LANCE, acudimos al valor de la ronda anterior, y en caso de presentarse un empate en la ronda anterior, es decir, que los dos o más proponentes hubiesen realizado el lance por un valor igual, el SECOP II está en la capacidad de establecer cual proponente envió cronológicamente primero el valor de la oferta; si la subasta se desarrolla por medio de otra plataforma se escogerá al oferente cuyo lance se haya enviado a través de chat y que en orden cronológico sea el primero; si el empate cronológico persiste se tomará como ganador quien haya presentado la propuesta inicial más baja.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal deberá aplicar las reglas del Decreto 1860 de 2021.

Es preciso recordar que el hecho de que en una ronda todos los proponentes coincidan con el mismo valor, no es en sí la figura del empate establecida por la norma para aplicar directamente el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2, el cual señala:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional

establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe

tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir

de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero

de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la

condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia

intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Pues la interpretación lógica del artículo, está atada a que la subasta termine, y se termina cuando los proponentes habilitados para la ronda no realicen "LANCE", siendo más claros, la aplicación de esta causal se da cuando en la última ronda los proponentes no realizan "LANCES", lo que acaba la subasta, y por ende nos devolvemos a la ronda inmediatamente anterior y encontramos que hay igualdad en los valores ofertados, es allí cuando acudimos a la regla que dispone que "el proponente cuyo precio inicial fue el menor, sería el virtual ganador.

J. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo

Cuando en el desarrollo de la subasta inversa electrónica, se presente la situación descrita anteriormente, el comité evaluador previo al momento de adjudicar, si considera que el menor precio ofrecido dentro del presente proceso, resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan su valor ofertado y con base en las mismas y la información suministrada por el proponente, el comité evaluador recomendará la decisión a adoptar según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.2.2.4. En caso de que la justificación sobre el precio artificialmente bajo no resulte satisfactoria para la entidad, la propuesta presentará incurrirá en causal de rechazo y se podrá proceder con la selección de la oferta que se encuentre en orden de precio.

K. Consolidación De La Mejor Propuesta

Una vez terminado el certamen de subasta inversa electrónica, el proponente que haya presentado la oferta con el menor precio, dentro de un (1) día hábil siguiente deberá ajustar la propuesta conforme el valor presentado para cada ítem en su oferta final en su último lance, teniendo en cuenta el valor unitario de los precios techo en caso de haberse establecido, para cual utilizará el **ANEXO OFERTA ECONÓMICA (ver anexo)**, y en todo caso deberá ir firmado por el representante legal.

En el evento que se decida no adjudicar a este proponente, la entidad podrá adoptar de manera motivada por adjudicar el contrato al oferente que ofreció el segundo menor valor o por declarar desierto el proceso.

L. OBSERVACIOBNES AL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

En el desarrollo de la subasta inversa electrónica, solo se atenderán las inquietudes que sean pertinentes al procedimiento del certamen de subasta y que sean enviadas a través del chat de la plataforma mediante la cual se lleve a cabo la subasta. No se aceptará ningún tipo de solicitud o intervención frente a las etapas anteriores del proceso de contratación.

Las condiciones técnicas y las obligaciones deben estar lo suficientemente claras antes de conectarse a la subasta inversa electrónica.

4. CAPÍTULO 4 – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **"REALIZAR DOTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN SONORA Y ELEMENTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS PROGRAMAS Y EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LA OFERTA CULTURAL, EDUCATIVA Y RECREATIVA."**, La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos. En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y el Pliego de Condiciones, se preferirá el Pliego.

Para garantizar la calidad de los artículos a adquirir y teniendo en cuenta las experiencias en contrataciones anteriores y la disponibilidad en el mercado, que garantiza la pluralidad de oferentes, en muchos de los artículos se especifican marcas comunes en el mercado que pueden ser ofrecidas por la generalidad de los proveedores, no obstante si un proveedor manifiesta que dispone de alguno de los artículos solicitados en una marca no incluida en este proceso y cuya calidad pueda ser equivalente o superior a las requeridas, la administración podrá considerarla satisfactoria e incluirla en el proceso por cumplimiento de requisitos técnicos.

4.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del contrato a suscribir se encuentra incluido en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**, para la presente vigencia, de acuerdo al Sistema de Clasificación UNSPSC:

LOTE 1: MOBILIARIO

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
56101501	Stands	
56101502	Sofás	
56101504	Asientos	
56101505	Centros de entretenimiento	
56101507	Bibliotecas	
56101518	Estanterías de pared	
56101519	Mesas	
56101520	Casilleros ("lockers")	

56101522	Sillas de brazos	Secretaría de cultura y civismo
56101523	Paragüeros o soportes para paraguas	
56101529	Revisteros	
56101532	Set de muebles	
56101535	Mesas de ruedas	
56101536	Trípodes para instrumentos	
56101538	Mesas o bufetes para el comedor	
56101542	Asientos plegables	
56101601	Paraguas para jardín	
56101602	Sillas para jardín	
56101603	Mesas para jardín o mesas para picnic	
56101701	Cajoneras o estanterías	
56101702	Gabinetes de archivo o accesorios	
56101703	Escritorios	
56101713	Puestos (mesas) laterales de escritorios	
56101719	Mesas auxiliares	
56111501	Paquetes de muebles de recepción para oficinas	
56111502	Paquetes de muebles para ejecutivos no modulares	
56111503	Paquetes de muebles para ejecutivos modulares	
56111504	Paquetes de muebles de gerencia no modulares	
56111505	Paquetes de muebles de gerencia modulares	
56111506	Paquetes de muebles para personal no modulares	
56111507	Paquetes de muebles para personal modulares	
56111508	Paquetes de muebles para técnicos no modulares	
56111509	Paquetes de muebles para técnicos modulares	
56111510	Paquetes de muebles secretariales no modulares	
56111511	Paquetes de muebles secretariales modulares	
56111512	Paquetes de muebles para recepción no modulares	
56111513	Paquetes de muebles de salas de juntas no modulares	
56111514	Paquetes de muebles de mostrador modulares	
56111802	Mesas individuales (sin apoyo)	
56112002	Superficies de trabajo de soporte para computadores	
56112003	Accesorios de almacenamiento de soporte para computadores	
56112004	Organizadores de soporte para computadores	
56112005	Partes o accesorios de soporte para computadores	

56112101	Silletería para auditorios o estadios o uso especiales	
56112102	Sillas para grupos de trabajo	
56112103	Sillas para visitantes	
56112104	Sillas para ejecutivos	
56112110	Sillas para músicos	
56121001	Carritos para libros	
53102516	Gorras	
53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre	
53103101	Chalecos para hombre	
53121602	Tulas	
53121603	Morrales	
53121701	Maletines	
53121704	Portafolios	
53101602	Camisas para hombre	
53101604	Camisas o blusas para mujer	
55121714	Pendones	
55121718	Señales informativas	
55121720	Emblemas	
55121901	Columnas de publicidad	
55121902	Stands o puestos	
55121903	Señales de mensajes portátiles	
55121904	Carteleras	
55121906	Stands para banderas	

LOTE 2: TECNOLOGIA

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
43211507	Computadores de escritorio	Secretaría de cultura y civismo
43211508	Computadores personales	
43211509	Computadores de tableta	
43211512	Computadores centrales	
43202222	Cables de computador	
43211501	Servidores de computador	

43211502	Servidores de computador de gama alta	
43211503	Computadores notebook	
43211516	Minicomputadores	
43211706	Teclados	
43211711	Escáneres	
43212105	Impresoras láser	
43222612	Interruptores de red	
43222628	Módems	
45111802	Soportes para televisiones	

LOTE 3: EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN SONORA

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
45111704	Consolas de mezclado de audio	
45111706	Combinación de mezclador y amplificador de audio	
45111709	Amplificador remoto	
45111711	Deflector (bafle) de micrófono	
45111716	Estación de audio digital daw	
45111717	Reverberador	
45111718	Unidad de retardo	
45111719	Monitor de audio	
45111720	Analizador de espectro de audio	
45111801	Sistemas de control de medios	
45111802	Soportes para televisiones	
45111805	Editores de video	
45111808	Controles de iluminación	
45111809	Accesorios de soporte de televisiones	
45111810	Presentadores visuales	
45111811	Monitor de precisión de video	
45111812	Dispositivo de despliegue de información visual	
45111813	Operador de introducción de datos corriente abajo	
45111814	Equipo de efectos de video digital dve	
45111815	Consola de audio video	
45111820	Amplificador de procesamiento de videos	
52161505	Televisores	

52161507	Radios reloj	Secretaría de cultura y civismo
52161508	Reproductores de discos laser	
52161509	Sistemas de estéreo portátiles	
52161510	Sistemas de audio de alta fidelidad para el hogar	
52161511	Radios	
52161512	Altoparlantes	
52161513	Combinación de televisor, vhs y grabadora dvd	
52161514	Audífonos	
52161515	Reproductores o grabadoras de discos compactos	
52161516	Reproductores o grabadoras de video discos digitales	
52161517	Ecualizadores	
52161518	Receptores de sistemas de posicionamiento global	
52161520	Micrófonos	
52161521	Receptores de multimedia	
52161522	Escáneres de radio frecuencia	
52161523	Transmisores o receptores de radio frecuencia	
52161524	Receptores de radio	
52161525	Control remoto	
52161526	Receptores de satélite	
52161527	Altavoces activos “subwoofer””	
52161529	Reproductores o grabadoras de video casetes	
52161531	Radio fonógrafos	
52161532	Sistemas de karaoke	
52161533	Megáfonos	
52161534	Grabadora de chip de circuito integrado ic	
52161535	Grabadoras de voz digitales	
52161536	Grabadoras o reproductores de mini discos	
52161537	Borradores magnéticos de almacenamiento de medios	
52161538	Aparatos para rebobinar video cintas	
52161539	Combinación de reproductor de video disco digital dvd, disco video casete vcd, disco compacto cd	
52161540	Mezcladores de video	
52161541	Mezcladores de audio	
52161542	Pantallas de plasma	
52161543	Reproductores o grabadoras mp3	
52161544	Borradores de casetes de audio o video	

52161545	Grabadoras de video digital	
52161546	Sintonizadores de televisión	
52161547	Amplificadores de audio	
52161548	Consola de audio	
52161549	Marco para fotografías digitales	
52161550	Video grabadora personal pvr	
52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos	
52161552	Receptor de luz	
52161553	Reproductor o grabadora de video disco blu ray	
52161554	Audífono	
52161555	Set combinado portátil de video multimedia	
52161556	Distribuidor de video	
52161557	Consola fija de juegos de computador	
52161558	Consola portátil de juegos de computador	
52161559	Gafas tridimensionales 3d para uso con televisores en 3d y computadoras equipadas con gráficos en 3d	

LOTE 4: INSTRUMENTOS MÚSICALES

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
60131001	Pianos	
60131002	Acordeones	
60131003	Órganos musicales	
60131004	Celestas	
60131005	Melodión	
60131006	Sintetizador	
60131007	Melódica	
60131101	Trompetas	
60131102	Trombones	
60131103	Sousafones	
60131104	Saxofones	
60131105	Silbatos	
60131106	Clarines	
60131107	Saxhorno	

60131108	Cornos franceses	Secretaría de cultura y civismo
60131109	Melófonos	
60131110	Trompas alto	
60131111	Bombardinos barítono	
60131112	Fiscornos	
60131113	Nabal	
60131114	Tuba	
60131115	Eufonio	
60131116	Tubáfono	
60131201	Clarinetes	
60131202	Oboes	
60131203	Flautas musicales	
60131204	Flautines	
60131205	Cornetas musicales	
60131206	Gaitas	
60131303	Guitarras	
60131304	Violines	
60131305	Arpas	
60131325	Viola	
60131401	Platillos	
60131402	Campanas	
60131403	Panderetas	
60131404	Castañuelas	
60131405	Tambores	
60131406	Xilófonos	
60131442	Maracas	
60131444	Timbales	
60131445	Bongoes	
60131446	Congas	
60131448	Marimbas	
60131450	Maracas	
60131451	Güiros	
60131454	Campanas (instrumento)	
60131502	Lengüetas	
60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	
60131504	Clavijas de afinación	

60131505	Bases o soportes de partituras para instrumentos musicales	
60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda	
60131507	Accesorio para instrumentos de percusión	
60131509	Boquillas	
60131510	Fundas o estuches o accesorios para instrumentos musicales	
60131513	Batutas	
60131514	Almohadillas de flautín	
60131519	Pedestal para instrumentos musicales	
60131520	Baqueta	

LOTE 5: PRESENCIA INSTITUCIONAL

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
56101501	Stands	Secretaría de cultura y civismo
53102516	Gorras	
53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre	
53103101	Chalecos para hombre	
53121602	Tulas	
53121603	Morrales	
53121701	Maletines	
53121704	Portafolios	
53101602	Camisas para hombre	
53101604	Camisas o blusas para mujer	
55121714	Pendones	
55121718	Señales informativas	
55121720	Emblemas	
55121901	Columnas de publicidad	
55121902	Stands o puestos	
55121903	Señales de mensajes portátiles	
55121904	Carteleras	
55121906	Stands para banderas	

4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la dotación a adquirir distribuida en dos (2) lotes generados por afinidad. A cada lote, le corresponde un cuadro, en donde se desglosan cuatro columnas con el numeral, nombre del elemento, la descripción con especificaciones y las unidades a adquirir.

El **ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA**, disponible con los demás anexos, presenta esta misma información de la mano con el estudio de precios de mercado realizado.

LOTE 1: MOBILIARIO

Núm.	Elemento	Descripción técnica	Uni.
1	**Silla apilable para auditorio**	Sillas para auditorio de medidas aproximadas de 52 c. m. de ancho, 80 c. m. de alto y 55 c. m. de profundidad, estructura en acero inoxidable, sin apoyabrazos, sin altura regulable, sin ruedas, con buen grosor del relleno para comodidad, color negro, tapizado en cuero sintético con costuras reforzadas.	**52**
2	**Sombrilla retráctil en lona para exteriores**	• Poste o carcasa de la manivela en aluminio, con revestimiento en polvo de poliéster. • Láminas en acero, con revestimiento en polvo de poliéster. • Marco en acero galvanizado con revestimiento en polvo de poliéster. • La tela del parasol en 100% de poliéster (90 % reciclado como mín.), 100 % poliuretano, peso aproximado de 206 g/m², longitud aproximada de 330 cm, ancho aproximado de 240 cm, altura aproximada de 260 cm. • El color se definirá entre las partes.	**3**
3	**Mesas para terrazas exteriores**	• Material en madera maciza o aleación de plástico o metal impermeabilizado para uso completamente en exteriores, con capacidad para seis u ocho personas, superficie liza con una área de entre 180 a 270 centímetros por 70 a 100 centímetros de largo y ancho. • La estructura debe poseer el diámetro, calibre y soportes cruzados requeridos para proporcionar solidez y estabilidad a la superficie, preferiblemente en metal. • Los acabados y recubrimiento deben conducir a la durabilidad de la mesa. • El color que aplique se definirá entre las partes.	**3**

4	**Sillas para terrazas exteriores**	Silla para terrazas y espacios abiertos con apoyabrazos, marco resistente y ergonomia para comodidad. Medidas aproximadas 72 cm de alto, 55 cm de ancho y 63 cm de profundidad, peso máximo soportado 100 kg. Apilable para facilitar almacenamiento, material de la silla es de rattan sintético y aluminio resistente a la corrosión en color a convenir.	**18**
5	**Silla con rodachinas tipo ejecutiva**	Silla de escritorio tipo ejecutiva. Material del tapiz: Tela Cuenta con ruedas: Si Material de la estructura: Métalica Nivelación de altura: Sí Apoyabrazos: Si	**9**
6	**Escritorio con cajonero**	• Medidas aproximadas: ancho x alto x profundidad. 140 x 60 x 70 • Superficie en madera y patas metalicas en estructura solida y con ajuste fuerte con ensable seguro. • Cajenera.	**2**
7	**Mesa de trabajo grupal**	Mesa con superficie de 25mm terminada en Fórmica Maderable de alta resistencia tipo A. Dimensión de la superficie: 240*120cm Base en estructura metálica. Sistema de conectividad Minimo 2 Socket eléctricos - 2 Socket paradatos categoría 6 1 SocketHDMI - 1 Socket USB doble para carga Externa	**2**
8	**Tarima modular móvil**	Plataforma de madera conformada por veinticinco (25) módulos de 1 metros por 1 metro en duraplastic con guía y abrazadera, veintiuno (21) soportes en aluminio expansible a 60 c. m., cuatro (4) soporte (sobretarima) en aluminio expansible a 20 c. m. para batería, dos (2) juegos de escalera con piso y elevador, faldón de diez (10) metros y 1*0,60m con velcro.	**1**
9	**Persiana para ventana frontal de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 6.30 metros de ancho x 3.66 metros de alto con sistema eléctrico motorizado.	**1**
10	**Persiana para ventana lateral 1 de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 2,87 metros de alto x 6,99 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**1**

11	**Persiana para ventana lateral 2 de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 3,28 metros de alto x 1,72 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**1**
12	**Persiana para ventana lateral 3 de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 3,29 metros de alto x 3,89 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**1**
13	**Persiana para puerta de jardín posterior**	Persiana para brindar oscuridad de 3,03 metros de alto x 5,43 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**1**
14	**Persiana para ventana 1 sala múltiple piso 2**	Persiana para brindar oscuridad de 3,89 metros de alto x 4,90 metros de ancho	**1**
15	**Persiana para ventana 2 sala múltiple piso 2**	Persiana para brindar oscuridad de 3,89 metros de alto x 2,29 metros de ancho	**1**
16	**Persiana para ventana de sala múltiple piso 3**	Persiana para brindar oscuridad de 1,87 metros de alto x 2,28 metros de ancho	**1**
17	**Persiana para oficina de coordinación**	Persiana para brindar oscuridad de 2.5 metros de alto x 5.30 mtrs de ancho	**1**
18	**Escalera portable multipropósito árticulable**	Escalera portable con dimensión Ancho:30 cm Alto: 3.19 m. Tipo de escalera: Articulada Altura Máxima: 3.19 m Material: Aluminio Peso máximo soportado:150 kg Características:Escalera multipropósito que tiene distintos puntos de articulacíón, lo que le permite ocuparlo en distintas posiciones para realizar varios tipos de trabajo. Términos de Ganrantía:6 meses Tipo:Articulada Número de Peldaños:12	**1**

19	**Escalera portable multipropósito telescópica**	Escalera telescópica en aluminio con dimensiones: Alto 85 cm - Ancho 45 cm. Puede acomodar la escalera según la altura que desee; tiene la funcionalidad de desplegar los peldaños. Cuenta con protección para evitar alguna anomalía al momento de manipular los peldaños. Portátil y fácil de almacenar: esta escalera de extensión se puede plegar a un tamaño mínimo.	**1**
20	**Atril para conferencista**	Altura: 120 cms Material Acero Recubrimiento en pintura electrostatica Rodachinas con seguro Niveladores en acero inoxidable Cubierta en acrilico ó Madera Posibilidad de entrepaño	**1**
21	**Locker metálico de 16 puestos**	2 metros de alto x 1 metro 24 cm ancho x 30 centímetros de fondo Estructura en lámina cold Rolled Calibre 24 Acabados: Pintura electrostática termofijada, manija en polipropileno, puntos de ventilación, cierre metálico para candados. Color a convenir Doble celosía de ventilación por cada puerta	**1**
22	**Archivador para oficina**	Cajonera o Archivador Modular Referencia: 2x1 * Medidas: 69 cms de alto*37 cms de ancho*48 cms de fondo. * Sistema de correderas Full extensión para todas las gavetas. * Estructura en lamina de Acero Cold Rolled calibre 22 * Acabado en pintura electrostática horneable color gris o negro. * Cerradura lateral con sistema de trampa * (2) gavetas sencillas *(1) gaveta archivo para carpeta colgante * Niveladores en pvc reforzado.	**2**
23	**Armario archivador metálico**	Armario Metálico papelero Materiales:LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 Largo x Ancho x Profundidad:180 cm x 90 cm x 45 cm Peso máximo soportado por cajón:80 kg 2 cajones 4 entrepaños internos graduables 2 puertas batientes con cerradura 3 puntos	**1**

24	**Elementos de jardineria para exteriores e interiores en Casa de la cultura 14**	Grava decorativa Cascada ornamental de bajo consumo eléctrico Macetas y vegetación complementaria Elaboración de pieza artística representativa Base y entorno vegetal para la pieza Cinco plantas de porte alto en materos altos Ver ficha tecnica	**1**
25	**Afiches enmarcados**	De entre 2 metros x 1.40 metros y 1 metro x 70 en diseños a convenir. El material del cuadro puede ser polipropileno, polietileno y el marco en marco en aluminio, madera o sintetico.	**9**
26	**Estuches tablet´s**	Estuche Para tablet de pulgadas variadas material generico	**13**
27	**Estuches videobeams**	Maletin/bolso para Proyector o Videobeam, generico. Dimensiones: (Alto x ancho x profundo) 10 x 34 x 24 cms	**6**
28	**Estuches rígidos de mano para microfonería y accesorios**	Estuche metalico con espuma, rígido y seguro	**5**
29	**Estuche para video beam grande**	Estuche metalico con espuma, rígido y seguro Dimensión: 550 x 400 x 200 mm	**2**
30	**Estuche para equipos audiovisuales**	Maleta estuche para cámaras profesionales. Fabricada en Nylon 840D resistente al agua. Dimensiones 43cm x 27cm x 15cm Compatible con todas las marcas de camaras. Espacio interior del compartimiento principal 42x 28cm	**1**

31	**Caja rígida grande tipo baúl para equipos técnicos**	Racks para proteger guardar almacenar y transportar equipos delicados, luces led, racks dj, case dj, microfonos, camaras de video, antenas satelitales, estuches rigidos.	**2**
32	**Caja organizadora de plástico**	Caja de plastico transparente con tapa y cierres de dimensiones aproximadas 40 x 40 x 40 y de entre 28 y 55 litros.	**25**
33	**Caja tipo baúl de plástico 150 a 270 L con tapa y asas**	Caja de plastico reforzado con tapa, cierres y asas de dimensiones aproximadas 100 x 40 x 40 y de entre 150 a 270 litros.	**3**
34	**Mueble tipo rack para almacenar elementos tecnológicos menores**	Mueble para almacenar computador portatil, cableado, microfoneria y accesorios en general de la operació del auditorio.	**1**
35	**Bases para Tv. 65 pulgadas**	Soporte Tv Base Pedestal Movil, con ruedas, para televisores de 32 A 70". Color Negro	**1**
36	**Bases para Tv. 85 pulgadas**	Soporte de pantalla móvil de doble polos de alta resistencia. Revestimiento en polvo negro acabado. Alcanza la altura máxima de 1650 mm (65 "). Ruedas giratorias suaves para un posicionamiento sin esfuerzo (ruedas de freno de 4x3 "). Gestión integrada de cables dentro de los polos. Carga máxima de 200 lb y paneles de TV planos (60 "a 90"). Viene con estante de AV estándar ajustable en altura y bandeja para cámara.	**2**
37	**Cinta de seguridad antideslizante**	Cinta de seguridad antideslizante de 5 metros de largo y 10 cm de ancho. Material en PVC;Agarre de alta calidad;Bicolor amarillo/negro para uso en interiores y exteriores.	**10**
38	**Exibidor de libros**	El material Panel: Bambú, Tinte, Barniz acrílico pigmentado.	**1**

		Marco: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Tapa: Aluminio Medidas Fondo: 40 cm Altura: 195 cm Ancho: 200 cm Peso máximo/entrepaño: 25 kg	
39	**Soporte de pared con vidrio templado, tamaño pliego, para cartel en exterior**	Tablero para anclar a muro en vidrio templado de 5 mm incoloro de 120*80 cm con vinilo BLANCO posterior. El tablero se entrega con kit de instalación: 4 dilatadores en acero, tornillos, chazos	**1**
40	**Mueble para recepción**	Profundidad: 60 cm. Altura: 75 cm. Ancho: 150 cm. Largo: 60 cm. Compuesto de melamina.	**1**
41	**Silla alta con espaldar**	Altura máxima: 113 cm. Cantidad de butacos y bancos: 1. La estructura está fabricada en cuero sintético . Con tapizado de cuero sintético. El máximo peso soportado es de 110kg. Dimensiones: 41cm de ancho x 113cm de longitud. Su peso es 15kg.	**16**
42	**Mesa tipo barra**	Mesa de 60 c. m. de ancho y 1.40 de largo con patas ajustables	**10**

LOTE 2: TECNOLOGIA

Núm.	Elemento	**Descripción técnica**	**Uni.**
1	**Computador portatil**	Procesador core i5 de decimosegunda generación o superior, memoria ram de 12 gigas o superior y disco duro de estado solido de 500 gigas o superior.	**2**

2	**Video proyector**	Proyector láser inalámbrico 3LCD Full HD 1080p de 3 chips que redefine la claridad y el color. Con 4.600 lúmenes tanto de color como de brillo blanco, este proyector garantiza imágenes vibrantes y luminosas, incluso en habitaciones con luz ambiental. Ideal para cine en casa, presentaciones de negocios y eventos educativos, su rendimiento es inigualable en una variedad de entornos. La conectividad avanzada es una de las características estrella del Epson Pro EX11000. Con Miracast, transmita contenido de manera inalámbrica desde su smartphone, tablet o computadora, facilitando la colaboración y el entretenimiento. Además, cuenta con dos puertos HDMI para conectar múltiples dispositivos simultáneamente, y una alimentación USB para transmisión, lo que le permite proyectar sin complicaciones desde una variedad de fuentes. El diseño intuitivo y la facilidad de uso son evidentes en cada detalle. El altavoz integrado ofrece un sonido claro y potente, eliminando la necesidad de sistemas de audio externos para presentaciones o películas. La instalación es sencilla y rápida, permitiéndole comenzar a proyectar en cuestión de minutos. Además, su tecnología láser ofrece una durabilidad y confiabilidad superior, con una vida útil prolongada que minimiza la necesidad de mantenimiento.	**1**
3	**Transmisor inalámbrico de HDMI para video beam y otras pantallas**	La tecnología de conectividad es HDMI, Micro/Mini HDMI con transmisores WiFi, USB-C/Tipo - C a HDMI, wireless, conector inalámbrico, transmisores Wifi, USB-C/Tipo-C a HDMI, HDMI, y Micro/Mini HDMI. Compatibilidad con varios dispositivos, Con pantalla LED Plug & Play, Hasta 6 pantallas se expanden simultáneamente, Salida HD 1080P baja latencia, Transmisión estable inalámbrica de 165FT/50MCompatibilidad con varios dispositivos, Con pantalla LED Plug & Play, Hasta 6 pantallas se expanden simultáneamente, Salida HD 1080P baja latencia, Transmisión estable inalámbrica de 165FT/50M.	**1**

4	**Apuntador para videobeam**	Clicker inalámbrico de presentación con puntero láser, PowerPoint Clicker con Air Mouse, control remoto para presentaciones de diapositivas, Google Slides, Keynote y Smartboards	**2**
5	**Impresora laser**	• Copiado y escaneo. • Conectividad. • Impresión de fotos optimizada • ADF de 30 páginas, para fácil copiado, escaneo • 100 % sin cartuchos ni cabezales que reemplazar	**1**
6	**Pantalla proyección motorizada**	-Aplicacion multiescena: relacion de aspecto 4:3, tamano de pantalla blanca: 93.7 x 70.87 pulgadas, longitud diagonal de 120 pulgadas. Mecanismo de bloqueo automatico suave: diseno de autobloqueo anadido, la pantalla de proyeccion electrica se puede fijar a la longitud que desees en cualquier momento. El motor ultra silencioso levanta caidas y se eleva suavemente sin atascos y tiene una larga vida util. Almacenamiento rodante, reduce la generacion de arrugas. La pantalla del proyector desplegable electrico con controles remotos por cable e inalambricos ayuda a adaptarse a diferentes condiciones, caidas y elevadas con un solo clic.Doble montaje en pared/techo Nuestras pantallas de proyeccion electricas tienen un peso de 19.6 libras, se pueden levantar e instalar facilmente. Se puede fijar en la pared directamente con tornillos, o colgarlo con 2 ganchos de expansion. Se puede instalar facilmente en el techo o en la pared. (Tornillos de expansion y ganchos en forma de S incluidos).Pantalla de proyector mate de PVC de alta calidad: pantalla de proyector electrico motorizado YODOLLA con un angulo de vision de 160°, ganancia de 1.2, 3D/4K/1080P disponible, lo que te da una experiencia visual similar al protagonista. Las 3 capas de pantallas reducen en gran medida la penetracion de la luz y mejoran el brillo de la imagen, aportando una reproduccion de color de alta calidad.	**1**

7	**Televisor 85 pulgadas**	Descripción:Especificaciones Conectividad: 3 Resolución: 4K (3,840 x 2,160) Tipo de productoQLED PantallaTamaño de pantalla: 85" Tasa de refresco: 60Hz Resolución: 4K (3,840 x 2,160) Video: Motor de imágenes: Q4 AI Processor HDR (Alto rango dinámico): Quantum HDR HDR 10: Support Escalamiento de imagen AI: 4K Upscaling Contraste: Mega Contrast Microatenuación: Supreme UHD Dimming Potenciador de contraste: Yes Tecnología de movimiento: Motion Xcelerator Calibración inteligente: Basic Modo Cineasta (FMM): Yes HDR Brightness Optimizer: Yes Color Booster: Color Booster Pro Audio: Sonido 3D: OTS Lite Modo Sinfonía: Yes Salida para sonido (RMS): 20W Tipo de parlante: 2CH Sonido adaptable: Yes Servicio inteligente Sistema operativo: Tizen™ Smart TV Bixby: Yes (Voice Ready) Sitio web del navegador: Yes SmartThings Hub / Matter Hub / IoT-Sensor Functionality / Quick Remote: Yes Función inteligente Multi Device Experience: Mobile to TV, TV initiate mirroring, Sound Mirroring, Wireless TV On Pantalla múltiple: upto 2 videos Apple AirPlay: Yes Daily+: Yes Storage Share: Yes Generative Wallpaper: Yes Karaoke Mic: Yes Función de juego Modo automático de juego (ALLM): Yes Game Motion Plus: Yes Vista panorámica para juegos: Yes Zoom de minimapa: Yes	**2**

		HGiG: Yes AI Auto Game Mode: Yes Sintonizador/Transmisión Transmisión digital: DVB-T2 Sintonizador analógico: Yes (Trinorma) Soporte principal para televisor: Yes Conectividad: HDMI: 3 USB: 1 x USB-A HDMI (alta frecuencia de imagen): 4K 60Hz (for HDMI 1/2/3) Ethernet (LAN): 1 Entrada RF (entrada terrestre/por cable/por satélite): 1/1(Common Use for Terrestrial)/0 Wi-Fi: Yes (Wi-Fi 5) Bluetooth: Yes(5.3) Anynet+ (HDMI-CEC): Yes HDMI Audio Return Channel: eARC Diseño Diseño: Slim Look Tipo de bisel: 3 Bezel-less Color frontal: TITAN GRAY Tipo de soporte: FLAT FEET NARROW Color del soporte: TITAN GRAY Función adicional Art Store: Yes EPG: Yes PVR ampliado: Yes IP Control: Yes Idioma de OSD: Local Languages Accesibilidad Accesibilidad-Guía de voz: English (US),Portuguese (Brazil),Spanish (Mexico) Low Vision Support: Zoom Menu and Text, High Contrast, SeeColors, Color Inversion, Grayscale, Auto Picture Off Hearing Impaired Support: Closed Caption (Subtitle), Multi-output Audio, Sign Language Zoom Motor Impaired Support: Slow Button Repeat, Remote Control App. for All Solución ecológica y de energía Sensor ecológico: Yes Fuente de alimentación: AC100-240V~ 50/60Hz Consumo de energía (máx.): 280 W Apagado automático: Yes	

		Ahorro automático de energía: Yes Dimensiones del producto Tamaño del paquete (ancho x alto x prof.): 2075 x 1200 x 171 mm Equipo con base (A x Al x P): 1901.2 x 1132.3 x 359 mm Equipo sin base (A x Al x P): 1901.2 x 1088.4 x 61.4 mm Base (básica) [A x P]: 1415.3 x 359 mm Stand (Minimum) (WxD): 367.3 x 359 mm Especificaciones de VESA: 600 x 400 mm Peso Peso del paquete: 45.1 kg Peso del equipo con soporte: 33.1 kg Peso del equipo sin soporte: 32.5 kg	
8	**Televisor 65 pulgadas**	Televisor 65 Pulgadas Smart Tv 4k Uhd	**1**
9	**Reloj cronometro para eventos con tripode**	Reloj de carreras con trípode para eventos de correr, cronómetro LED grande con control remoto, temporizador de gimnasio de cuenta regresiva/cuenta regresiva para el hogar, relojes digitales	**1**

10	**Extensión de bombillos led**	Extensión luces LED exterior jardín, patio, terraza de 15 metros y 50 bombillos plásticos inastillables + 2 bombillos de repuesto	**6**
11	**Luces de riel tipo sala de exposicón**	Juego de tres luces en riel tipo exposición de 1 metro y 10w	**10**
12	**Extensión electrica en carrete**	Cable de extensión retráctil Contractor con 4 salidas y cable SJTW de 12 AWG de alta resistencia. Es la mejor opción para contratistas con el cable de extensión portátil con cuatro enchufes y un cómodo mango estriado. El tambor de acero metálico de alta resistencia proporciona seguridad adicional para las tareas más pesadas. Este carrete abierto de alta resistencia con su gran tambor metálico de acero ha sido diseñado y fabricado para durar. - Práctico cable de extensión de 4 salidas: ¡siempre tenga enchufes donde los necesite con este carrete de cable de alimentación retráctil exterior! Este cable de extensión enrollable incluye 4 enchufes con conexión a tierra y un cable duradero de 12 AWG que viene en un color de alta visibilidad, lo que garantiza una práctica segura en cualquier entorno en el que se utilice el cable de extensión en rollo. - Gestión del cable sin enredos: este carrete de cable retráctil cuenta con un mango resistente y de fácil agarre para que puedas enrollar fácilmente los cables de extensión y mantener todo organizado. También incluye un sistema de bloqueo automático para mantener el extremo del cable en su lugar. - Disyuntor incorporado: diseñado para proteger sus dispositivos y equipos, este carrete de cable de extensión retráctil incluye un disyuntor incorporado con protección contra sobrecargas. Se apagará automáticamente si se supera la corriente o el voltaje nominales. - Alimentación exterior de alta resistencia: con un diseño robusto y resistente y fácil de transportar, este carrete de cable apto para contratistas eléctricos proporcionará enchufes en su lugar de trabajo o patio trasero	**1**
13	**Cable para extensión electrica encauchetada 3 x 10**	- Cables Flexibles multiconductor compuesto de tres conductores de cobre blando, con aislamiento individual en policloruro de vinilo (PVC) Cable de servicio liviano para equipos y herramietas portátiles, instalación en	**25**

		ductos y canalizaciones. - 10 AWG - 40 AMPERIOS - 600 VOLTIOS	
14	**Chipa de cable duplex**	2X12 100M Blanco 12AWG/4MM2	**1**
15	**Fotocelda para alumbrado**	Tipo : Fotocelda •Tipo de instalación : Pegado, Sobrepuesto •Voltaje : 110, 125 V •Diagrama de conexiones : La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras	**17**
16	**Taladro inhalambrico con kit de herramientas**	Taladro Inalámbrico 12V 3/8 Pulg 20Nm Incluye 1 Batería 1.5Ah + Cargador + 128 Herramientas + Maletin Tipo: Taladro inalámbrico Modelo: UTHKTHP11282 Ancho: 10.2 cm Alto: 30.1 cm Largo: 34.2 cm Tipo de taladro: Taladro Percutor Uso de herramienta: Profesional Incluye: 128 Herramientas C/Maletin Inalámbrico: Si Velocidad: 1200 RPM Potencia: 12 V Voltaje: 12 V Tamaño del mandril: 3/8 Niveles de potencia: 22 Garantía: 1 año	**1**

17	**Monitor Gamer UltraWide 34"**	Conectividad:Conexiones del monitor del computador Audífono Sí, HDMI 1 EA, Puerto de pantalla 1 EA, Versión HDMI 2, Versión de puerto de pantalla 1.4 Cables incluidos Cable de alimentación Especificaciones Es gamer Con montaje VESA Es reclinable Eficiencia energética:G Sistemas operativos compatibles Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 Peso y dimensiones Altura con soporte:475,3 mm Largo con soporte:272,6 mm Ancho con soporte:806,6 mm Peso con soporte:5,6 kg Altura sin soporte:308,9 mm Largo sin soporte:152,7 mm Ancho sin soporte:806,6 mm Peso sin soporte:5,2 kg Pantalla:Tamaño de la pantalla:34 " Tipo de pantalla:LED Tipo de panel:VA Tipo de resolución:UWQHD Resolución de la pantalla:3,440 x 1,440 Es curvo Frecuencia de actualización recomendada:165 Hz Relación de aspecto:21:9 Cantidad de colores de la pantalla:16,7 millones Brillo:250 cd/m² Contraste:2500:1 Ángulo de visión horizontal:178° Ángulo de visión vertical:178° Es antirreflejo:Sí Frecuencia máxima de actualización:165 Hz Tiempo de respuesta MPRT:1 ms Curvatura de la pantalla:1000R Tecnologías de sincronización:FreeSync Premium	**1**

18	**Computador Studio M2 Ultra Apple**	Chip M2 Ultra para un rendimiento extraordinario CPU de 24 núcleos que ofrece un rendimiento hasta 3,3 veces más rápido que el iMac de 27 pulgadas, para ampliar como nunca las posibilidades de tus flujos de trabajo más exigentes GPU de hasta 76 núcleos que ofrece un rendimiento hasta 6,1 veces más rápido que el iMac de 27 pulgadas en flujos de trabajo profesionales con gráficas avanzadas Neural Engine de 32 núcleos para tareas avanzadas de aprendizaje automático Hasta 192 GB de memoria unificada para trabajar con tareas muy exigentes en varias apps profesionales a la vez Almacenamiento SSD superrápido de hasta 8 TB para abrir apps y archivos al instante Conexión inalámbrica Wi-Fi 6E rápida Seis puertos Thunderbolt 4, dos puertos USB-A, puerto HDMI, puerto Ethernet de 10 Gb, ranura para tarjeta SDXC y entrada para audífonos Admite hasta ocho monitores Diseño cuadrado increíblemente compacto de 19,7 cm de lado y 9,5 cm de altura en color plata macOS Ventura tiene poderosas funcionalidades para aumentar tu productividad, compartir y colaborar, y funciona a la perfección con el iPhone y el iPad	**1**
19	**Magic mouse (USB-C) Apple**	Alto: 2,16 cm. Ancho: 5,71 cm. Profundidad: 11,35 cm. Peso: 99 g.(*) Multi-Touch. Bluetooth. Puerto Lightning. Tecnología inalámbrica. Requisitos del sistema: Computador Mac con Bluetooth y OS X v10.11 o posterior.	**1**

20	**Teclado Touch ID + Teclado Numerico Inhalambrico Bluethoot Recargable Apple**	Especificaciones Dimensiones y peso Alto: de 0,41 a 1,09 cm Ancho: 41,87 cm Fondo: 11,49 cm Peso: 369 g* General Teclas multimedia Conexiones y ampliación Bluetooth Puerto USB-C Conexión inalámbrica Requisitos del sistema Mac con chip de Apple y macOS 15.1 o posterior	**1**
21	**iPad air 11 pulgadas apple**	Acabado Azul Púrpura Blanco estrella Gris espacial Capacidad1 128 GB 256 GB 512 GB 1 TB Dimensiones y peso2 Modelos Wi-Fi ancho: 17,85 cm alto: 24,76 cm grosor: 0,61 cm Peso: 460 g Modelos Wi-Fi + Cellular ancho: 17,85 cm alto: 24,76 cm grosor: 0,61 cm Peso: 460 g	**1**
22	**Tablet con lapiz**	Pantalla de 14,6", Ram 12G, capacidad 256Gb, Android 12, incluye lapiz	**1**

23	**Cargador de Pilas**	DESCRIPCIÓN: Cargador de pilas recargables ideal para linternas, juguetes a control remoto y radios de gran tamaño. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: - Indicador de Status de Carga - Protección contra Sobrecarga - Seguridad de apagado - Incluye 2 pilas Energizer Recharge AA, de NiMH (1300 mAh) - Uso Recomendado: Para cargar 2 ó 4 pilas AA o AAA de NiMH. - Las pilas AA y AAA recargables Energizer Recharge vienen precargadas y listas para usar. - Carga hasta 1000 ciclos - La carga dura hasta 12 meses en almacenamiento - Hasta 5 años de duración de la batería de vida útil total bajo patrones de uso típicos - Las baterías vienen precargadasCargador de Pilas Energizer Maxi - 110V entrada, 1.2V salida	**1**
24	**Disco duro sólido 2TB**	SSD externo SDSSDE61-2T00-G25 2TB negro (apacidad: 2 TB Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 2 TB. Resistente al agua. Fácil de transportar. Versión: Extreme Pro.)	**3**
25	**Cautín profesional**	CARACTERÍSTICAS • Punta pre-estañada 10X más duradera que las puntas convencionales • Centro de cobre, punta cubierta de hierro y estaño • Soporte de hierro para cautín • Temperatura ajustable de 160°C a 480°C • Limpiador de esponja FICHA TÉCNICA • Cumple la norma: NOM-003-SCFI • Cajón para puntas • Para trabajos de precisión y trabajo ligero • Potencia: 48 W • Tensión / Frecuencia: 120 V / 60 Hz • Diámetro de punta: 6.3 mm • Largo del cautín: 19 cm	**1**

26	**Software Pro Tools Studio, logic pro o Studio One Pro**	software de producción de audio más utilizado y premiado del mundo para hacer música, películas y programas de televisión, y ofrece todo lo que necesitas para crear, grabar, editar y mezclar en el	**1**
27	**Software Pro Tools Studio, logic pro o Studio One Pro**	s una estación de trabajo de audio digital con todas las funciones para macOS que incluye secuenciación de pasos, controles de muestreo y capacidades de creación de música de forma remota. Logic Pro convierte cualquier Mac en un estudio de grabación profesional que permite a los usuarios capturar pistas de tambores acústicos con sonido orgánico, ritmos electrónicos, sonidos de instrumentos en vivo y más. Para una improvisación rápida, los usuarios pueden crear nuevas ideas de composición en tiempo real utilizando bucles/muestras incorporados o pistas grabadas y organizar estas pistas utilizando celdas de cuadrícula y activadores de combinación. El editor de secuenciación de pasos de Logic Pro permite a los usuarios crear fácilmente ritmos de batería, pistas melódicas y líneas de bajos, así como crear diferentes variaciones de composición para cualquier ritmo o patrón. Con la herramienta Logic Remote, los patrones de tambor y las partes melódicas se pueden programar con cualquier iPad/iPhone o en cualquier computadora de escritorio Mac. Con gestos multitáctiles, los usuarios pueden tocar instrumentos de software incorporados, mezclar múltiples pistas y controlar las capacidades de Remix FX de Logic Pro desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo. Remix FX ofrece efectos similares a los de los DJ y transiciones a cualquier pista con una serie de efectos de ventana de selección, filtros, ecos y más. Los usuarios pueden crear composiciones de audio que incluyan hasta 1000 pistas de audio estéreo/surround y hasta 1000 pistas de instrumentos de software, que admitan audio de 24 bits/192 kHz. Las actuaciones MIDI se pueden editar, grabar y manipular para mejorar la velocidad de las notas, el tiempo de las notas y otros detalles musicales. Para la exportación de contenido, Logic Pro proporciona controles para compartir contenido a través de AirDrop, Mail Drop o a través de cualquier protocolo de transferencia de archivos, como Final Cut Pro XML, AAF y más.	**1**

28	**Software Analog Classics Pro Bundle (Universal audio) o Synergy Core Native (Antelope).**	12 de los mejores preamplificadores, compresores y ecualizadores jamás creados. Consigue una colección de los procesadores de señal analógicos más emblemáticos de la historia de la grabación. Disfruta del sonido mundialmente famoso de los canales de hardware 6176 y LA-610 MkII de UA. Configura la compresión a válvulas para voz, bajo, batería y más con tres versiones clásicas del Teletronix LA-2A. Aprovecha tres ecualizadores Pultec para añadir magia analógica a tu mezcla o bus master. Consigue una compresión potente y contundente en cualquier fuente con tres versiones del famoso compresor 1176. Añade calidez y carácter a la batería, voz, bajo y más con la icónica compresión a válvulas Fairchild	**1**
29	**Software *Melodyne studio***	Melodyne studio es la edición más grande, diseñada para profesionales que trabajan con múltiples pistas. Además, para quienes se desempeñan en el campo de diseño de sonido, Melodyne studio abre nuevas perspectivas con su exclusivo conjunto de funciones. Además de todas las funciones de las ediciones más pequeñas, Melodyne studio ofrece: Pistas múltiples: Puedes acceder a todas las pistas Melodyne de tu aplicación DAW desde una única ventana y mostrar tantas pistas como desees, de manera simultánea, en el Editor de notas. Por eso, al trabajar con coros u obras corales, por ejemplo, tienes una visión clara de todo el contexto musical y puedes editar pistas relacionadas en conjunto. Edición multipista de notas: En el Editor de notas, puedes hacer cualquier selección de notas de las pistas mostradas y editarlas de manera simultánea. Pasando los límites de la pista. Utilizando todas las herramientas. Ideal para alinear coros, por ejemplo, cambiar su estructura armónica o mejorar la conducción de voces, de manera tan sencilla como si estuvieran todos en la misma pista. Macros que trascienden pistas: Las macros inteligentes te permiten mejorar o perfeccionar simultáneamente la afinación, el tiempo y la dinámica de cualquier selección de notas en cualquier cantidad de pistas. Cuantizar a una pista de referencia: Con la macro	**1**

		Corregir tiempo puedes utilizar la estructura rítmica de una pista como referencia para la cuantización de otras, convirtiendo un conjunto irregular en algo compacto y disciplinado en muy poco tiempo. Editor de sonido: Melodyne conoce la estructura de armónicos de cada nota. El acceso que el Editor de sonido de Melodyne brinda al timbre de tus voces e instrumentos es igual de amplio. Desde ingeniosas macros de armónicos hasta un ecualizador excepcionalmente musical, transformaciones y mucho más; las posibilidades de diseño de sonido son únicas. En resumen: La eficiencia incomparable de su flujo de trabajo multipista y las capacidades integrales para la edición de voces y todo tipo de instrumentos hacen de Melodyne studio la herramienta profesional definitiva para la edición de audio más avanzada. Musical, intuitivo y asombrosamente eficiente.	
30	***Software*** **Suit de Adobe**	Paquete de programas de diseño de la compañia Adobe, especificomanete: Adobe Photoshop - Adobe Illustrator - Adobe Premiere Pro - Adobe After Effects - Adobe InDesign.	**1**
31	**Aspiradora**	Tipo: Aspiradora inalámbrica 2 en 1 (vertical y de mano) Potencia de succión: Hasta 12 kPa Batería: 22.2V o 25.9V recargable Autonomía: 25–40 minutos Carga: 3–5 horas Capacidad del depósito: 0.5–0.8 L Filtración: Filtro HEPA lavable Ruido: ≤ 75 dB Peso: 1.8 – 2.3 kg Accesorios incluidos: Cepillo motorizado, boquilla estrecha, cepillo multiusos Uso recomendado: Hogar, auto, oficina	**1**

32	**Termohigometro**	Mostrar temperatura, humedad y tiempo simultáneamente. Memoria de valor de medición MAX y MIN Sistema de visualización de 12 horas / 24 horas Seleccionable Unidad C / F Seleccionable Función de reloj y calendario (mes y fecha) Colocación en la mesa o colgar en la pared Especificación Rango de temperatura: -10 ~ + 50C (14 ~ + 122C) Rango de humedad: 10% ~ 99% RH Resolución de temperatura: 0.1C (0.1C) Resolución de humedad: 1% HR Precisión de temperatura: 1C (1.8 ° C) Precisión de humedad: ¡à5% HR (40% ~ 80%) Formato de hora Pantalla de tiempo de 12/24 horas Temperatura Pantalla de temperatura en C / F Termómetro Termómetro interior (-10C- + 50C) Higrómetro de interior higrómetro (10% -99%) Memoria Máx. / Mín	**1**

33	**Escaner**	VIISAN Escáner de libros y documentos de gran formato, tamaño de captura A2/A3, cámara de documentos USB de 26 MP con aplanamiento automático, tecnologías de eliminación de huellas dactilares, OCR. Sobre este artículo AVISO DE COMPATIBILIDAD: El software de escaneo incluido OfficeCam solo admite arquitecturas x64 y x86 en PC con Windows y macOS. No es compatible con dispositivos basados en ARM, como Surface Pro X. [Escáner de gran formato A2] El escáner S21 es una cámara de documentos aérea de gran formato A2 perfecta. Escaneo de gran tamaño A2 a 23.386x16.535 in, ideal para escanear revistas de gran formato, manuscritos, periódicos y mapas. Diseño ajustable en altura del escáner aéreo (A2/A3) con una bisagra plegable de 90 grados. Y el S21 permite tomar instantáneas, libros, documentos, tarjetas de visita, objetos 3D, colaboración remota y grabación de videos [Excelente calidad de escaneo] Cuando se combina con el software de escaneo de VIISAN, el escáner de documentos puede ofrecer una resolución de hasta 26 MP (5888 × 4522 píxeles) y admite software mejorado hasta 600 DPI para capturar detalles impresionantes. Cuenta con una altura ajustable (A2/A3) con una bisagra plegable de 90 grados, lo que facilita la adaptación a diferentes necesidades de escaneo. Ideal para escanear instantáneas, libros, documentos, tarjetas de visita, objetos 3D y soporte de colaboración remota y grabación de video. Software de escaneo inteligente: puedes utilizar el software de escaneo VIISAN incluido con el dispositivo inteligente para obtener excelentes resultados mientras escaneas libros. Por ejemplo, puede aplanar automáticamente las páginas curvas, borrar los dedos de las fotos escaneadas, reparar los bordes dañados de los documentos y dividir automáticamente la página doble en imágenes separadas. y la función OCR incrustada puede convertir todos los archivos escaneados en PDF o archivos editables de Word/Excel/Epub/Txt Control de luz LED de 3 niveles integrado: escáner de documentos portátil con lámpara LED de alto brillo	**1**

		integrada que te permite tomar fotos claras incluso en la oscuridad. (Nota: No se recomienda utilizar los LED integrados del escáner de libros con luz brillante. Y no se recomiendan papeles muy glarios.) [Servicio integral] El S21 es un dispositivo compatible con UVC/UAC, puede usarlo para proyectar sus trabajos utilizando el tercer software de videoconferencia durante una reunión remota. VIISAN cubre una garantía de 1 año y el equipo de soporte técnico está listo para recibir ayuda. Póngase en contacto con nosotros en cualquier momento si tiene algún problema. Lista de embalaje: Un escáner de libros S21, un cable USB, un bloc de escaneo, guía para el usuario y un botón manual	

34	**Deshumidificador**	Deshumidificador para el Hogar con Apagado Automático y Led: Dimensiones: Alto: 38 cm Ancho: 24 cm Modelo CT2, Capacidad: 3 litros Nivel de ruido: 0 dB Términos Garantía: 6 meses País de Origen: Estados Unidos Potencia: 30 W Profundidad: 24 cm Características: Marca NineSky, Área de piso 243.84 metros, Color Blanco, Características especiales de manual, Capacidad de 2.8 litros, Dimensiones del producto 17cm prof. x 23, 8cm an. x 37, 8cm al., Usos Recomendados para el producto como dormitorio, baño, hogar y oficina, Componentes incluido de plástico Área de cobertura: 18 m2 Cuenta con temporizador: No Tipo de panel de control: Manual Marca: NineSky	**1**

LOTE 3: EQUIPOS DE PRODUCCION SONORA

Núm.	Elemento	**Descripción técnica**	**Uni.**

1	**Monitor de estudio individual (RIGHT)**	(Monitores de Estudio de 3 Vias con driver minimo de 8 pulgadas) opciones Voltaje:110V Otros:Tipo de sistema Activo: Conectores de entrada 1 x RCA Unbalanced Female Analog Input, 1 x XLR Balanced Female Analog Input Altavoces incorporados 1 x 1" / 25 mm Ribbon, 1 x 3.5" / 8.9 cm Composite Cone Voice Coil: 1.3" / 33 mm, 1 x 8" / 20.3 cm Composite Cone Voice Coil: 1.5" / 38.1 mm Potencia: 340 W Respuesta en frecuencia:-3 dB: 34 Hz – 41 kHz Con pantalla LED:No Con Bluetooth:No Es campo cercano:Sí Altura:32,9 cm Ancho:38,2 cm Profundidad:27,4 cm Peso:16,6 kg	**1**
2	**Monitor de estudio individual (LEFT)**	Monitores de Estudio de 3 Vias con driver minimo de 8 pulgadas Voltaje:110V Otros:Tipo de sistema Activo: Conectores de entrada 1 x RCA Unbalanced Female Analog Input, 1 x XLR Balanced Female Analog Input Altavoces incorporados 1 x 1" / 25 mm Ribbon, 1 x 3.5" / 8.9 cm Composite Cone Voice Coil: 1.3" / 33 mm, 1 x 8" / 20.3 cm Composite Cone Voice Coil: 1.5" / 38.1 mm Potencia: 340 W Respuesta en frecuencia:-3 dB: 34 Hz – 41 kHz Con pantalla LED:No Con Bluetooth:No Es campo cercano:Sí Altura:32,9 cm Ancho:38,2 cm Profundidad:27,4 cm Peso:16,6 kg	**1**

3	**Monitor Subwoofer activo de 12"**	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO CONDICIÓN Nuevo LONGITUD 17,5 pulgadas ANCHO 14 en ALTURA:23,5 pulgadas UNIDAD DE PESO: 57 libras ACTIVO O PASIVO :Activo SUPERVISAR APLICACIÓN: Sub CONFIGURACIÓN DE ALTAVOCES: altavoz único TAMAÑOS DE CONTROLADOR: 12" NÚMERO DE ALTAVOCES: Soltero CONECTORES DE ENTRADA: RCA, XLR analógico POTENCIA DE AMPERAJE: 200W IMPEDANCIA :10 kilohmios RANGO DE FRECUENCIA:22 Hz - 150 Hz MÁX. SPL :115dB	**1**
4	**Mezcladora de audio de 38 canales (16 físicos) Allen & Heath QU-5D-5D – DiGiCo - Yamaha**	Allen & Heath QU-5D: El mezclador tiene 32 entradas mono y dos canales de entrada estéreo, incluye una interfaz Dante de 16 X 16 integrada para audio en red. El procesamiento FPGA de 96 KHZ le ofrece audio de alta calidad y baja latencia, cuenta con seis procesadores de efectos con canales de retorno dedicados, una pantalla táctil de siete pulgadas hace que la navegación sea rápida y clara. Dispone de 17 faders procesadorizados para un control práctico. El puerto SLink te permite conectarte fácilmente a expansores de E/S remotos. Los puertos para tarjeta SD y USB-C te permiten grabar y reproducir audio multipista.	**1**

5	**Mezclador digital de 48 canales / 36 bus *Serie S Allen & Heath SQ7* -5D – DiGiCo - Yamaha**	(Se solicita por la compatibilidad de equipos adquiridos con anteioridad por la Secretaria) La consola presenta 32 preamplificadores de micrófono integrados excepcionales, además de 8 motores FX estéreo con canales de retorno estéreo dedicados y acceso a la famosa biblioteca RackExtra FX. SQ es una opción natural para configuraciones de monitor en el oído, que proporciona 12 mezclas estéreo (configurables como grupos o auxiliares), mientras que la Mezcla automática de micrófonos lo convierte en una excelente opción para conferencias, charlas en panel y más. Procesamiento FPGA a 96 kHz -48 canales de entrada -Procesamiento PROFUNDO listo -33 faders / 6 capas -12 mezclas estéreo + LR -3 Matriz estéreo -8 motores FX estéreo + retornos estéreo dedicados -Pantalla táctil capacitiva de 7 « -Puerto SLink para audio remoto / expansión -Puerto de E / S de 64 canales para redes de audio -Interfaz de audio USB 32 × 32 -Grabación directa SQ-Drive a USB -Salida AES -Medición de canal cromático. -Iluminación LED integrada -Controles físicos dedicados -16 teclas programables asignables -8 rotatorios suaves asignables -Pantallas LCD de canal	**1**

6	**Rack de audio remoto para sistema de mezcla digital GLD, 24 pulgadas *Allen & Heath AR2412* -5D – DiGiCo - Yamaha**	(Se solicita por la compatibilidad de equipos adquiridos con anteioridad por la Secretaria) dSNAKE permite el control del preamplificador remoto, y todos los preamplificadores microfónicos son recuperables por medio de escenas. En sistemas de mayores dimensiones, puede conectarse un AudioRack Expander AR84 al AR2412 para añadir hasta 8 entradas y 4 salidas XLR. La unidad también incorpora un puerto para monitor compatible Aviom. 24 Entradas y 12 salidas a través de conectores XLR Puerto para monitorización, compatible Aviom La conexión se realiza por medio de un cable Cat5 Puerto Ethercon expansor para conexión a un AR84 o AB168 Puerto dedicado para el sistema de mezcla personal ME Montaje en rack	**2**
7	**Altavoz PA/monitor activo de 12" con bluetooth COA 12 A BT**	Coaxial Bass Reflex Woofer Con Difusor 2 canales de entrada de micro/línea con control de ganancia individual, y salida de mezcla mono SPL máx. de 126 dB Para aplicaciones como altavoz de rango-completo, satélite o monitor Potencia: 1200 W Color: Negro Peso: 19.9 KG DynX DSP con 4 presets, ecualizador de 3 bandas y función de retardo Uso vertical y horizontal gracias al diseño coaxial con difusor giratorio de directividad constante, optimizado por BEM Vaso de soporte de doble inclinación (0°/5°) de 36 mm, y ángulo de 55° para aplicaciones de monitor con base robusta Puntos de volado 6 x M10 Rejilla frontal resistente a impactos que protege eficazmente el altavoz 4 asas de aluminio con superficie ergonómica revestida de goma Amplia gama de accesorios opcionales para su instalación y transporte	**2**

8	**Subwoofer Activo de 15" SUB 15 A**	Tipo de producto:Subwoofer de PA Tipo:Activo Tamaño del altavoz de medios/bajos:18 « Dimensiones del woofer:457,2 mm Imán del subwoofer:Ferrita Bobina del subwoofer:4 « Bobina del subwoofer (mm):100 mm Amplificador:Clase D Potencia (RMS):600 W Potencia (pico):2400 W Respuesta de frecuencia (-10dB) 29Hz Preselección dependiente SPL máx. (pico):133 dB Circuitos de protección Excursion Limiter, Peak Limiter, Sobrecalentamiento, Sobreintensidad, Sobretensión Controles:control giratorio Indicación:LC-Display Entradas de línea:2 Conexiones de entrada de línea Gatos combo XLR/6.3mm (balanceados) Salidas de línea:2 Conexiones de salida de línea:XLR Alimentación eléctrica:100 a 240 V Consumo (máx.):675 W Rango operativo de temperaturas:0 – 40 °C Humedad relativa:< 60%, sin condensación Material de la caja:18 mm Multiplex Superficie de la caja:Laca protectora Diseño de la caja:Bass reflex Ancho:626 mm Altura:672 mm Fondo:637 mm Peso:44,3 kg	**2**

9	**Transmisor *Tx4 Splitter***	Weight1 kg Dimensions: 27 × 12 × 7 cm Tipo de circuito de audio Divisor pasivo Respuesta en frecuencia:7Hz ~ 20KHz Rango Dinamico:140dB Distorción armonica total: 0.0005% @ 1kHz Relación de rechazo de modo común: >103dB Entrada Maxima:+35dBu Ground lift : Si Conectores: XLR, RJ45 Construcción: Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo) :11 X 2.75 X 5cm Peso:1.31Kg	**1**
10	**Receptor *Rx4l Splitter***	Weight: 0.6 kg Dimensions: 20 × 20 × 30 cm Tipo de circuito de audio Divisor pasivo de línea, basado en transformador Respuesta en frecuenca: 7Hz ~ 20KHz Rango Dinamico:140dB Distorción armonica total:0.0007% @ 1kHz Relación de rechazo de modo común: >113dB Entrada Maxima:.+35dBu Ground lift: Si: Conectores XLR, RJ45 : Construcción Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo) : 11 X 2.75 X 5cm Peso: 1.17Kg	**1**
11	**Receptor rack RX 12-channel Cat 5/6 analog audio snake**	Tipo Receptor de audio analógico Snake Canales:12 Salidas:12x XLR Macho E/S digitales 6 x RJ45 Compatibilidad Cat5, Cat6 Montaje en rack: Sí, 1U	**1**
12	**Transmisor rack TX 12-channel Cat 5/6 analog audio snake (Splitter de audio analogico)**	Tipo:Receptor de audio analógico Snake Canales: 12 Salidas:12x XLR Macho E/S de dato 6 x RJ45 Compatibilidad:Cat5, Cat6 Montaje en rack: Sí, 1U	**1**

13	**Acondicionador de energía de 9 salidas**	Filtración de ruido Protección contra sobrecargas 9 salidas totales 15 amperios, con interruptor de circuito Indicador de "Protección OK" Garantía limitada de 1 año por Furman	**2**
14	**UPS de capacidad 1200Va a 1500Va, 120V tipo APC**	Potencia pico:1500VA Potencia nominal:1.500 VA Voltaje Denominación de voltaje:Monovolt Especificaciones Tipos de producto:UPS Tipo de UPS:Interactiva Interfaces de comunicación:USB Cantidad de tomas:10 Cantidad de puertos USB:3 Peso y dimensiones Peso:11,5 kg Ancho10,5 cm Profundidad:40,8 cm Altura:29,1 cm	**1**
15	**Sistema de monitoreo preamplificado P2**	Posee 1500 conectores de entrada y 1500 de salida. Cuenta con una resolución de audio de 1500bit. Software compatible: Default. Complatible con MIDI. Tipo de alimentación: Default. Tiene una frecuencia de muestreo de 1.5MHz. Conectores: Default. Sonido profesional y de calidad.	**8**
16	**Soportes aislamiento monitor par**	El soporte de aislamiento ISO-155 mide 6,1” (155 mm) de ancho x 7,5” (190 mm) de profundidad y está clasificado para monitores que pesan hasta 40 libras.	**2**
17	**Micrófono de condensador verdadero (par estéreo combinado) - Cardioide**	Usos Recomendados Para Producto Actuaciones en vivo, Grabaciones de estudio Marca beyerdynamic Tecnología de conectividad XLR Tipo de conector XLR Características especiales X-Large regular Dispositivos compatibles Mezclador de audio Color Negro - Componentes incluidos Micrófono. Estampado polar Unidireccional Sensibilidad de audio	**1**

18	**Micrófono de Cinta Activo con Soporte de Choque y Estuche**	Usos Recomendados Para Producto Canto, Grabación de voz, Grabación de vídeo, Instrumentos acústicos, Cabinas de Guitarra, Violines, Batería, Vientos de Madera, LatónCanto, Grabación de voz, Grabación de vídeo, Instrumentos acústicos, Cabinas de Guitarra, Violines, Batería, Vientos de Madera, Latón Marca SE ELECTRONICS Nombre del modelo sE Electronics VR2 Voodoo Active Ribbon microfoon Tecnología de conectividad XLR Tipo de conector X-Large regular Características especiales Cinta activa, respuesta de frecuencia completa, Cinta tensada a mano Dispositivos compatibles Ordenador personal, ordenador portatil, interfaz de audio Color VR2 Componentes incluidos Micrófono. Estampado polar	**1**
19	**Microfono condensador doble capsula multipatron (9 patrones polares)**	Nueve patrones polares seleccionables para la configuración perfecta para cada aplicación Tres niveles de atenuación (-6/-12/-18 db) para grabación en primer plano de una fuente de salida alta de hasta 158 dB SPL Tres filtros de corte de graves conmutables para reducir el ruido del viento, la vibración del escenario o el efecto de proximidad Advertencia de sobrecarga con LED de retención de picos de audio para detectar picos de audio. Para voz, instrumentos, baterías y cabinas Nueve patrones polares seleccionables Cápsula de 1" que mantiene el sonido del C414 B-ULS Completamente inmune a EMI y ESI Altamente confiable en condiciones de humedad Pad conmutable a -6, -12 o -18 dB Filtro de corte bajo a 40, 80 o 160 Hz El soporte amortiguador inhibe el ruido de vibración Parabrisas, filtro antipop y estuche metálico Funciona con alimentación fantasma de 48 V	**1**

20	**Micrófono de condensador de tubo de diafragma grande**	TF51, PSU dual, shockmount, cable, sleeve de micrófono, Locking Flight Case. Cantidad de micrófonos:Uno Estéreo (1) Patrón polar: Bidireccional/ Figura de 8, Cardioide, Multipatrón, Omnidireccional Transductor:Condensador, Condensador de Tubos Fuente de Poder: Externa Respuesta en Frecuencia:20 Hz-20 kHz SPL Máximo:SPL de 128dB Impedancia:<300 ohmios Tipo de Conexión:Analog XLR Tubo o estado solido: Tubo Tubo:6072A	**1**
21	**Micrófono condensador profesional de diafragma grande, par a juego**	Microfonos dinámicos Micrófono referencia KSM KSM32/SL Condensador Cardioides (Recomendado para voces. Formato:estudio. Conector/es de salida:xlr-3. Frecuencia máxima: 20kHz. Frecuencia mínima: 20Hz. Elemento indispensable para tu estudio de grabación. Incluye: estuche.	**1**
22	**Caja directa pasiva**	Weight: 1 kg Dimensions :8 × 11 × 16 cm Tipo de circuito de audio Pasivo, basado en transformador Transformador:Eclipse ET-DB2, 12:1 ratio Canales:Canal individual (mono) Respuesta en frecuencia: 20Hz ~ 18.5KHz (± 0.2dB) Rango Dinamico: 128d Distorción armonica total 0.01% from 20Hz~20kHz @-10dB Desviación de fase :1° @ 100Hz; 8° @ 20Hz Impedancia de entrada: 140k Ohms, unbalanced Impedancia de salida: 150 Ohms, balanced Entrada maxima +18dB @ 20Hz Construcción:Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo):12.7 X 4.55 X 8.41cm Peso : 0.54Kg	**5**

23	**Kit microfonos bateria**	Contenido del kit: (1) VKICK, (1) V7X, (3) VBEATS, (3) VCLAMPS, (2) SE8, (1) estuche para transporte Micrófonos incluidos: Para bombo, tom's, redoblante y más Accesorios incluidos: Soportes de montaje y estuche de transporte Uso profesional: Ideal para estudios de grabación y presentaciones en vivo	**1**
24	**Amplificador de bajo**	Especificaciones del producto: icon specs:General Tipo de amplificador:Class-D Color:Black and Silver País de origen:ID Platform:Rumble Serie:Rumble™: icon specs:Electrónica Canales:One - (with Selectable Bright Switch, Contour, Vintage Switch and Overdrive) Connection Type:IEC Panel de control:Gain, Bright On/Off, Contour On/Off, Vintage On/Off, Drive, Overdrive On/Off, Level, Bass, Low-Mid, High-Mid, Treble, Master Volume Controles:Gain, Bright On/Off, Contour On/Off, Vintage On/Off, Drive, Overdrive On/Off, Level, Bass, Low-Mid, High-Mid, Treble, Master Volume Loop de efectos:1/4" (Send/Return) Entradas:One - 1/4" Salida de línea:One - (XLR with Ground Lift) Voltaje:120V Potencia:100 Watts at 8 Ohms icon specs Hardware Cubiertas para amplificadores Black Textured Vinyl Joya para amplificador: Red LED Material de la caja: Lightweight Plywood Botones de ajuste Vintage-Style Radio Panel frontal Painted Metal Tejido de rejilla Silver	**1**

		Mango Molded Plastic Strap with Nickel-Plated Caps Jack para altavoz NAAmplificador Fender Rumble 100 V3 (1 unidad)	

25	**Amplificador de guitarra**	Weight:36 kg Dimensions :82 × 65 × 39 cm Garantía:1 Año Poder de Salida: 30 Watts RMS Numero de Entradas 1 x Normal High Input Jack 1 x Normal Low Input Jack 1 x Top Boost High Input Jack 1 x Top Boost Low Input Jack 1 x FX Return Jack Altavoz: 2 x 12" 8-ohm Celestion G12M Greenback speakers Tubos: 4 Tubos EL84 Reverberación: Si Controles Master Volume, Master Tone Cut, Normal Volume, Top Boost Volume, Top Boost Bass, Top Boost Treble, Reverb Tone, Reverb Level, Tremolo Speed, Tremolo Depth Dimensiones (ancho x profundidad x altura) 11.70.2 x 26.4 x 55.6 cm Peso: 32 kg	**1**
26	**Caja con sistema de mezcla para auriculares**	6 salidas de auriculares 6 entradas/salidas de línea de 1/4" 2 canales de entrada estéreo Controles de canal y master	**1**
27	**Audífonos de monitoreo profesional**	Tipo:Cerrado Dinámico Respuesta de Frecuencia:15 – 28.000 Hz Sensibilidad 99 dB Impedancia 38 ohms CableCable desconectable (incluye un cable en espiral de 1,2-3 m, un cable recto de 3 m y un cable recto de 1,2 m) Peso:285 g (10 oz)	**8**
28	**Cable para micrófono 6m/bk de 6 metros**	XLR-PLUG para microfono. Plug de 1/4" y XLR macho. Cable 24 Awg blindado de alta calidad. Longitud 6 metros Experimenta la excelencia en la transmisión de audio con el cable de micrófono Kirlin MP-481 BK. Este cable de 10 metros de longitud está diseñado para músicos, ingenieros de sonido y entusiastas del audio que buscan un rendimiento superior en sus grabaciones y actuaciones en vivo	**15**

29	**Amplificador de audífonos**	2 entradas estéreo balanceadas TRS 8 entradas directas TRS. 16 salidas de audífonos estéreo TRS (2 por canal). Conmutador entrada 1 o 2 por canal. Control de volumen independiente. Selector Stereo / Mono por canal. Alimentación 100 – 240V AC. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto) = 48,26 x 21,7 x 4,45 cms. Peso: 4,45Kg.	**1**
30	**Atril para guitarra multiple**	CARACTERISTICAS: Se monta y desmonta fácilmente. Incluye 3 yugos. Acomodará hasta 6 yugos. Diseño único de yugo de guitarra diseñado para guitarras acústicas, eléctricas y bajas. 4 ranuras de selección en cada yugo. El acolchado de espuma especialmente formulado protege completamente el instrumento en todos los puntos de contacto. ESPECIFICACIONES: Altura: 640 mm (25,2") Peso: 3,6 kg (7,9 libras) Dimensiones de la base: 620 mm x 500 mm (24,4" x 19,7") Capacidad de carga: 80 kg (176 libras) Tamaño plegado: 630 mm x 110 mm x 710 mm (24,8" x 4,3" x 28")	**3**
31	**Cable para instrumentos con plug angular para guitarra, bajo, teclados e instrumentos musicales similares.**	Cable para instrumentos con plug angular para guitarra, bajo, teclados e instrumentos musicales similares. El cable para instrumentos cuenta con conectores mono de 1/4", uno recto y otro en ángulo recto. Este cable, diseñado profesionalmente, tiene una chaqueta trenzada de 24 AWG que garantiza una transmisión de señal sin interferencias externas, minimizando la distorsión, el retraso o la pérdida. Sus características incluyen conectores metálicos rectos de 1/4" con contacto chapado en oro, conductor de cobre de 24 AWG, blindaje espiral de cobre con un 90% de cobertura y una chaqueta trenzada en blanco y negro (BKB) con un diámetro exterior de 6.8 mm.	**30**

32	**Cable XLR para conexión de microfonos**	Cable de micrófono Pro 24 Plug 1/4" – XLR Hembra Cable profesional blindado Plug – XLR (canon) hembra. Con recubrimiento tejido en Nylon. · Calibre de cable 24 x 2 ·Cubierta de Nylon tejido ·Material del conductor CCAM ·Blindaje 90% ·Material de protección CCAM ·Diámetro interior de la cubierta (mm) 6.3 ·Material de la cubierta PVC ·Disponible Longitud (m) 6M	**60**
33	**Bases para monitores**	Base para monitor de estudio con base triangular. Dotado de patas cónicas para el aislamiento de vibración del suelo. Estructura en acero tubular con sistema de seguridad por medio de pasador regulable en altura de 850 mm a 1170 mm (cinco posiciones diferentes). 230 mm x 230 mm tamaño de la base superior. Dimensiones de base: 450 x 3 mm. dimensiones base superior: 230 x 230 mm. Altura mínima: 850 mm. altura máxima: 1170 mm. peso: 5,00 kg carga máxima: 50 kg	**2**
34	**Cabina de sonido portatil recargable portable funcional como monitor de escenario**	Recargable con bluetooth negra 110V con estuche (INCLUYE LA BATERIA RECARGABLE) voltaje: 110V Tipo de parlante: tweeter. Apto para uso en exteriores. Con conectividad bluetooth. Tiene luces led. Función de karaoke incorporada. Batería recargable y cargador incluido. Respuesta mínima de frecuencia de 50Hz y máxima de 20kHz. **Potencia de 400W Reales**. Viene con un micrófono de accesorio. Conector de entrada: COMBO XLR-TRS. Cantidad de parlantes: 2. Lugar de colocación: poste. Dimensiones: 27.5cm de ancho, 27.2cm de alto y 40cm de profundidad. Tiempo de carga de la batería: 12h.	**2**

35	**Atril para cabina (Par) con estuche**	DESCRIPCIÓN: El paquete de soportes para altavoces incluye dos soportes para altavoces con base de trípode SS200BB y la bolsa de transporte. CARACTERÍSTICAS: Adaptador inteligente para toma de poste de altavoz de 35/38 mm. Dos soportes con bolsa de transporte resistente. Ideal para músicos de gira, backline y empresas de alquiler. ESPECIFICACIONES: Altura: 1280 mm - 2050 mm (50,4" - 80,7") Peso: 2,7 kg (6 libras) Radio base: 660 mm (26") Capacidad de carga: 45 kg (99,2 libras) Tamaño plegado: 1130 mm x 150 mm x 150 mm (44,5" x 5,9" x 5,9") Acepta bridas: 35 mm, 38 mm (1 - 3/8", 1 - 1/2")	**5**
36	**Porta microfono**	CARACTERÍSTICAS: (No aplica tipo clip) El EZ Adapter Flip Clip asegura rápidamente el clip del micrófono en su lugar y se adapta a todos los soportes de micrófono de tamaño estándar. El soporte de goma duradero para micrófono es seguro y tiene capacidad para micrófonos de varios tamaños. Se adapta a todos los soportes de micrófono sin arandelas superiores. ESPECIFICACIONES: Acepta tamaño de micrófono: 25 mm - 30 mm (1" - 1,1") O/D Se adapta a tubos: 15,9 mm (0,63")	**25**
37	**Stand con abrazadera para microfono**	Soporte de micrófono de lujo de una mano Con articulaciones de patas metálicas Fácil ajuste de altura Brazo telescópico y desmontable Con clip para micrófono Altura: 105-170 cm Brazo de micrófono: 117 cm MÁX.	**15**

38	**Tripode para cabina (Par) con estuche**	DESCRIPCIÓN: El paquete de soportes para altavoces ncluye dos soportes para altavoces con base de trípode SS200BB y la bolsa de transporte. CARACTERÍSTICAS: Adaptador inteligente para toma de poste de altavoz de 35/38 mm. Dos soportes con bolsa de transporte resistente. Ideal para músicos de gira, backline y empresas de alquiler. ESPECIFICACIONES: Altura: 1280 mm - 2050 mm (50,4" - 80,7") Peso: 2,7 kg (6 libras) Radio base: 660 mm (26") Capacidad de carga: 45 kg (99,2 libras) Tamaño plegado: 1130 mm x 150 mm x 150 mm (44,5" x 5,9" x 5,9") Acepta bridas: 35 mm, 38 mm (1 - 3/8", 1 - 1/2")	**2**
39	**Pedalera multiefectos**	Pedalera Multiefectos (1 unidad): Tecnología de modelado HD llevada por la nueva plataforma digital que ofrece tonos más orgánicos conversión de audio de 24 bits a 44,1 kHz Más de 240 efectos de alta calidad Más de 140 amplificadores y gabinetes legendarios de guitarra/bajo/acústica Más de 100 efectos dinámicos, de distorsión, de frecuencia, de modulación, de retardo y de reverberación Admite almacenamiento de IR de 20 usuarios 256 ranuras de parches (100 de fábrica, 156 de usuario) Hasta 11 módulos de libre movimiento en la cadena de efectos capaces de trabajar simultáneamente Looper de 180 segundos 100 patrones de batería de alta calidad Afinador cromático incorporado sensible La pantalla LCD TFT de 4,3 pulgadas presenta una interfaz de usuario multilingüe intuitiva y fácil de usar 8 interruptores de pie LED personalizables con 3 plantillas de interruptores de pie, aplicables a diversas situaciones Pedal de expresión integrado que controla hasta 3 parámetros de efectos Numerosos accesos directos de botones y perillas que llevan la eficiencia a casa	**1**

		Diversas E/S que se adaptan a diversas necesidades Interfaz de audio con conexión USB tipo C compatible con sistemas Win/Mac/iOS/Android Audio USB de 6 entradas/4 salidas, compatible con loopback y más comodidad para volver a amplificar Editor intuitivo para Win/Mac Chasis de metal fundido resistente Fuente de alimentación de 9 V CC	
40	**Parlante portatil con subwoofer race track integrado, inhalambrico con Bluethoot y 8 drivers articulados en linea**	Base amplificadora con subwoofer integrado subwoofer RaceTrack integrado, disposición en línea de 8 drivers articulados Columna lineal desmontable Cable de alimentación Funda de transporteVoltaje: 110V Tipo de parlante: subwoofer. Apto para uso en exteriores. Con conectividad bluetooth. Distintos efectos de voz. Respuesta mínima de frecuencia de 45Hz y máxima de 16kHz. Potencia de 300W. Conector de entrada: Miniplug. Lugar de colocación: el piso. Dimensiones: 31.7cm de ancho, 2m de alto y 45.6cm de profundidad. Tiempo de carga de la batería: 5h.	**2**

41	**Interfaz de audio USB y Thunderebolt Studio Synergy Core Immersive Bundle**	Interfaz de audio Thunderbolt 3/USB con procesamiento DSP + FPGA con control remoto para Dolby Atmos Características Interfaz de audio USB y Thunderbolt 3 de montaje en rack con 12 preamplificadores de micrófono discretos Plataforma de procesamiento Synergy Core con 2 FPGA + 6 chips DSP 2 pares de salidas de monitor funcionan simultáneamente o en modo A/B con un rango dinámico de 130 dB 30 entradas simultáneas x 22 salidas simultáneas E/S acoplada a CC para control CV de sintetizadores modulares analógicos Construido a mano en Europa para ser la pieza central de su estudio profesional en los próximos años 50 efectos en tiempo real incluidos: 1. Gyraf Gyratec IX (preamplificador de micrófono de válvulas) 2. VCA160 (Compresor/Limitador) 3. Stay-Levin (amplificador de compresión de tubo) 4. FET-A76 (compresor FET) 5. X903 (Compresor/Limitador) 6. PowerFFC (Compresor) 7. VEQ-HLF (filtro pasivo alto/bajo) 8. BA-31 (preamplificador de micrófono antiguo) 9. ALT-436C (amplificador de compresor de tubo) 10. FET-A78 (Limitador de compresor FET) 11. SMT-100A (amplificador de nivelación de tubos) 12. VEQ-1A (ecualizador de válvulas) 13. VMEQ-5 (ecualizador de rango medio de válvulas) 14. BAE-1023 (ecualizador clásico de 3 bandas) 15. NEU-PEV (ecualizador vintage pasivo) 16. NEU-W492 (ecualizador clásico de 5 bandas) 17. NEU-W495 (ecualizador de masterización clásico de 3 bandas) 18. VEQ-4K BROWN (ecualizador vintage legendario) 19. VEQ-4K NARANJA (ecualizador clásico legendario) 20. VEQ-4K PINK (ecualizador vintage legendario) 21. VEQ-STU 089 (ecualizador antiguo) 22. VEQ-STU 169 (ecualizador clásico) 23. VEQ-STU 900 (ecualizador clásico) 24. Clear Q (ecualizador paramétrico) 25. Auraverb (Reverberación)	**1**

		26. Power EX (expansor) 27. Puerta de poder (Puerta) 28. Maestro De-Esser (De-Esser) 29. Plexi 59 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 30. Bass SuperTube VR (amplificador de guitarra a válvulas) 31. Darkface 65 (EE. UU.) (amplificador de guitarra a válvulas) 32. Top30 (Reino Unido) Bright (amplificador de guitarra a válvulas) 33. Tweed Deluxe (EE. UU.) (amplificador de guitarra a válvulas) 34. Overange 120 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 35. BurnSphere (DE) Lead (amplificador de guitarra a válvulas) 36. Marcus II (EE. UU.) Lead (amplificador de guitarra a válvulas) 37. Modern (EE. UU.) CH3 (amplificador de guitarra a válvulas) 38. Rock 75 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 39. Rock 22.10 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 40. Darkface 65 2×12 (Gabinete de guitarra) 41. Top30 2×12 (Gabinete de guitarra) 42. Moderno 4×12 (Gabinete de guitarra) 43. Verde 2×12 (Gabinete de guitarra) 44. Vintage 4×12 (gabinete de guitarra) 45. Verde 4×12 (Gabinete de guitarra) 46. Calibre 50 1×10 (Gabinete de guitarra) 47. Bluelux 1×12 (Gabinete de guitarra) 48. Clst 1×12 (Gabinete de guitarra) 49. Inglaterra 4×12 (Gabinete de guitarra) 50. Bass Tube 1×15 (gabinete de guitarra) Especificaciones del núcleo Orion Studio Synergy Core: COSA ANÁLOGA Entradas analógicas 8 entradas de micrófono/línea/entrada directa 4 entradas de micrófono/línea/hi-z/entrada directa Inserciones analógicas 2 x inserciones en TRS (entradas 1,2)	

		Salidas Analógicas 2 x Monitor Out en TRS 1/4 Jacks: Puede funcionar simultáneamente y en modo A/B 2 salidas ReAmp en conectores TRS 1/4 2 salidas de línea (16 canales) en DB25, +20 dBu máx., impedancia balanceada 2 x salidas de auriculares estéreo Convertidor de monitores D/A Rango Dinámico: 130dB THD+N: -115dB Convertidor A/D Rango dinámico: 124 dB THD+N: -112dB Convertidor D/A Rango dinámico: 128 dB THD+N: -115dB Preamplificadores de micrófono discretos EIN: -128 dBu Rango dinámico: -121 dB THD: -106dB Entrada máxima: +20 dBu Ganancia máxima: 75 dB DIGITAL Entradas digitales 2 x ADAT (hasta 16 canales) 1 x S/PDIF en RCA Salidas digitales 2 x ADAT (hasta 16 canales) 1 x S/PDIF en RCA USB 2.0 de alta velocidad Conector USB 2.0 tipo B (hasta 24 canales) E/S Thunderbolt™ 3 Conector Thunderbolt™ 3 (hasta 32 canales) CRONOMETRAJE Entrada de reloj de palabras 1 × entrada @ 75 ohmios 3Vpp en BNC 32 – 192kHz Salidas de reloj de palabras 1 × salidas @ 75 ohmios 3Vpp en BNC 32 – 192kHz Sistema de reloj Reloj enfocado acústicamente de cuarta generación DDS de 64 bits Oscilador de cristal controlado por horno	

		Estabilidad de reloj <+/-0.02 ppm, horno controlado a 64.5ºC/ 148.1ºF Envejecimiento del reloj < 1 ppm por año Calibración del reloj <+/-0,001 ppm Tarifas de muestra 44,1, 48, 88,2, 96, 176,4, 192 (kHz) OTRO Temperatura de funcionamiento 0-50°C, 32-122°F Peso 3,1 kg/6,83 libras (aprox.) Dimensiones (aprox.) Ancho: 483 mm / 19” Altura: 44 mm / 1,7” Profundidad: 220 mm /8,6” Especificaciones eléctricas Entrada universal de CC: 18V Consumo de energía: 25 vatios máx. En el cuadro Orion Studio Synergy Core Thunderbolt™ 3 e interfaz USB AD/DA con 12 preamplificadores de micrófono discretos Guía de inicio rápido Tarjeta de garantía 1 fuente de alimentación de CC en línea 1 cable USB Requisitos del sistema VENTANAS PC: Computadora con Thunderbolt™ 3 y/o puertos USB SO: Windows 10 x64 con las últimas actualizaciones RAM: mínimo 4 GB (se recomiendan 8 GB o más) CPU: Intel Core i3™ o AMD FX y superior MAC Modelo: Apple Mac 2012 o posterior Thunderbolt™ 3 y/o puertos USB OS X: macOS 10.12 (Sierra) y superior – Recomendado macOS 10.14 (Mojave) Memoria: (RAM) mínimo de 4 GB (se recomiendan 8 GB o más) Información adicional: Se requiere conexión a Internet para la activación del producto.	

42	**Stand con abrazadera para microfono**	Clip de micrófono EZ, el soporte de brazo Quik-N-EZ y el embrague EZ. El embrague EZ es especialmente notable, ya que permite un ajuste rápido y seguro a la altura deseada. No importa si necesitas un posicionamiento más alto o más bajo, el embrague se bloquea de forma segura para proporcionar la altura perfecta para tus necesidades. El retenedor de pluma Quik-N-EZ es otra característica destacada de este soporte. Se bloquea rápidamente y de manera segura en el soporte del piso, brindando estabilidad adicional y asegurando que tu micrófono se mantenga en su lugar sin problemas	**5**
43	**Soporte para tableta o smartphone**	Mecanismo de bloqueo TightVice que garantiza que tu dispositivo esté bloqueado de forma segura en su lugar Rango de soporte más amplio para la luz de la cámara y el trípode Conexión de trípode universal Admite tabletas de 7 a 13 pulgadas y teléfonos de 4.7 a 6.9 pulgadas Mecanismo de bloqueo giratorio de 360 grados que mantiene al dispositivo en su lugar de forma firme y segura Peso: 570 g Capacidad de carga: 1 kg Tamaño plegado: 205 X 90 X 75 mm	**2**
44	**Stand para partituras**	Bandeja reforzada Plegable Sistema EZ para ajustar el ángulo de la bandeja Sistema EZ de regulación instantánea de altura Patas de tubo Bandeja: 535x293mm Altura: 690-1230mm Peso: 1.45kg	**5**

45	**Sistema de monitoreo In Ear multiple receptor**	Tipo de pilas:AAA Accesorios incluidos Adaptador, Antena, Audífonos, Cables Alcance máximo:80 m Cantidad de canales:100 Altura:4 cm Ancho::21 cm Profundidad:11 cmLista de embalaje: 1 transmisor, 4 receptor de cuerpo (con auricular), 2 antenas, 2 líneas de cable, 1 adaptador de corriente, 1 manual de usuario (idioma español no garantizado). Este sistema de escucha inalámbrica se puede conectar a un número ilimitado de receptores de bodypack.	**1**

LOTE 4: INSTRUMENTOS MUSICALES

Núm.	Elemento	**Descripción técnica**	**Uni.**
1	**Bajo eléctrico 4 cuerdas pasivo con estuche**	Bajo eléctrico de 4 cuerdas Escala de 34 "de largo Cuerpo de ceniza Mástil de arce laminado de 3 piezas con franjas de chapa de Ekanga Diapasón de wengué Radio de 20 " 24 trastes jumbo extra altos de alpaca Just a Nut III Tedur ancho de la tuerca 38,5 mm / 1,5 " pastillas pasivas MEC MM-Style electrónica activa RockBass de 2 bandas controles de volumen / equilibrio / agudos / graves Clavijas de máquina de W Puente W de 2 piezas	**1**
2	**Bateria Acustica *Stage***	Custom Birch (Incluye Set de Hardware) Set de batería de abedul con bombo de 22", caja de 14"/5,5", toms de 10", 12" y 16". Esta batería incluye el set de hardware HW680W y sujeciones de toms.	**1**

3	**Atril platillo**	Tubo de sección base de 25,4 mm de diámetro Inclinador de engranajes finos Inclinación convertible recta/de pluma Patas con doble refuerzo Longitud del brazo de la pluma: 400 mm (15 3/4") Peso: 3,4 kg (7,7 libras) Rango de ajuste de altura: 760 mm - 1800 mm	**3**
4	**Silla de bateria**	Silla para bateria con asiento redondo de 13" de diametro y grosor de 90mm. Posee patas de doble estribo para una mejor estabilidad y firmeza. Ajustable entre alturas de 435mm a 630mm. Hermoso acabado cromado. Alta calidad y excelente desempeño para tu bateria o set de percusion. Peso: 4.20Kb	**1**
5	**Guitarra eléctrica con estuche**	Cuerpo: Forma Telecaster, material estándar Pastillas: Puente: Pastilla humbucker de riel SQR™ para un sonido potente y versátil Mástil: Pastilla humbucker Squier SQR™ Atomic™, diseñada para tonos claros y sin zumbidos Mástil: Arce tostado, que mejora el tono y la estabilidad Talón del mástil: Diseño esculpido, para un mejor acceso al traste 22 Trastes: 22 Diapasón: Diapasón de arce con puntos de posición negros Escala: 648 mm (25.5 pulgadas) Puente: Fijo, rígido con diseño de cuerda a través del cuerpo y monturas de bloque, para una resonancia mejorada Clavijeros: Clavijeros de engranajes sellados con ejes divididos, que facilitan la afinación y el encordado Acabado del hardware: Herrajes en color negro para un aspecto moderno y elegante Cabezal: Pintado a juego con logotipos cromados, para una estética premium	**1**

6	**Guitarra electro acústica con estuche**	Características: Diseño del cuerpo: Dreadnought Tapa maciza de abeto sitka Arriostramiento de patrón desplazado hacia adelante Aros y fondo de nogal laminado mástil de arce diapasón de ébano Incrustaciones de puntos en el diapasón 20 trastes Escala: 648 mm Ancho de la tuerca: 42,8 mm Tuerca NuBone puente TUSQ Sistema de pastillas Expression 2 Clavijas de afinación cromadas golpeador negro Cuerdas: Elixir Phosphor Bronze Medium Color: Natural Incluye Gig Bag Taylor.	**1**
7	**Bajo electroacustico con estuche**	Especificaciones: Tipo de Cuerpo: AEB Bajo Electroacústico 4 cuerdas Cuerpo Madera de Sapeli Diapasón en Purpleheart Trastes medianos Número de trastes: 22 Calibre de cuerdas .040/.060/.075/.095 Espacio de cuerda: 19 mm Ajuste de fábrica 1G, 2D, 3A, 4E Ecualizador Ibanez AEQ-2T con afinador integrado Cuello Escala: 812.8mm / 32 " a: Ancho: 43 mm b: Ancho: 58 mm a 22 ° F c: Espesor: 23.5 mm a 1 ° F d: Espesor: 25.5 mm a 12 ° F Radio: 400 mmR Controles Características Ecualizador Ibanez AEQ-2T Agregar una opinión Sé el primero en calificar éste producto!	**1**

8	**Sintetizador 61 teclas incluye soporte y accesorios**	Garantía:1 Año Colores: Negro Número de Teclas: 61 Pantalla:Pantalla LCD gráfica en color (480 x 272 puntos con retroiluminación) Secuenciador: 8 pistas (por segundo) Máximo 64 pasos Método de grabación: Grabación en tiempo real, Grabación por pasos, TR-REC Método de edición: Edición por paso Conectividad: Headphones jack: Stereo 1/4-inch phone type MAIN OUT jacks (L/MONO, R): 1/4-inch TRS type Mic Input jack: 1/4 inch phone type/XLR type External Input jack: Stereo miniature phone type FOOT PEDAL jacks(HOLD, CONTROL) MIDI connectors (IN, OUT) USB MEMORY port: Type-A (Storage) USB COMPUTER port: USB Type-C(R) (Class Compliant for Audio and MIDI/ Roland driver for Audio and MIDI) Polifonía: 128 voices Slots de Expansión: Serie EXZ * La expansión consiste en una memoria interna regrabable para el generador de sonido. Puede descargar datos de Roland Cloud y escribirlos en la memoria interna mediante una memoria USB Efectos: Multi-Effects: 8 systems, 93 types Part EQ: 8 systems Drum Part COMP: 6 systems Insertion Effect: 1 system, 93 types Chorus: 10 types Reverb: 8 types System EQ: 1 system Mic Reverb: 8 types Mic NS/Comp Controles: Pitch bend/Modulation lever Control knob x 4	**1**

		Level slider x 4 Multicolor pad x 8	
9	**Encordadura para guitarra**	Encordadura para Guitarra Acústica (Unidades por pa:ck 6 Cantidad de cuerdas:6 Calibres: 28 32 40 29 35 43 Materiales:Nylon Tensión:Media Notas:EADGBE Escala:4:4	**4**
10	**Cuerdas para bajo eléctrico**	Cuerdas para Bajo Eléctrico (4 cuerdas, calibres) Juego de cuerdas para bajo con entorchado en níquel, tensión media, calibre 50-105, escala larga, claridad característica, graves profundos y ajustados, apto para bajos con una longitud de escala de la cuerda de hasta 36 1/4" pulgadas, entorchado de precisión con un cable de recubrimiento de acero niquelado, tono versátil y atractivo, paquete ecológico y resistente a la corrosión para conservar la frescura de las cuerdas.	**3**
11	**Parche para tambor**	Parche Gota Aceite de 10"	**1**
12		Parche Delgado 10"	**1**
13		Parche Gota Aceite de 12"	**1**
14		Parche delgado 12"	**1**
15		Parche Gota Aceite de 14"	**1**
16		Parche delgado 14"	**1**
17		Parche Gota Aceite de 16"	**1**
18		Parche Grueso 16"	**1**
19		Parche Gota Aceite de 20"	**1**
20		Parche Grueso 20"	**1**
21		Parche corrugado redoblante 14”	**2**
22		Parche Sensible redoblante 14"	**2**

23	**Correas para platillo**	Par correas para platillos de choque	**2**
24	**Golpeador**	Golpeador bombo sinfónico	**1**
25	**Soporte para redoblante**	Base para redoblante	**1**
26	**Soporte para percusión menor**	Multiclamp de abrazadera fuerte con varilla recta	**1**
27	**Maleta para bases de instrumentos**	Maleta resistente para cargar las bases de los instrumentos de percusion.	**2**
28	**Caña para clarinete (accesorio)**	Caña Tradicional para clarinete requinto Eb No 3 en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, Espesor de la punta: 0,09 mm Espesor del talón: 2,8 mm, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de francia	**15**
29	**Caña para clarinete (accesorio)**	Caña Tradicional para clarinete Soprano Bb No 3 en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, Espesor de la punta: 0,09 mm Espesor del talón: 2,8 mm, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de francia	**100**
30	**Caña para clarinet bajo (accesorio)**	Caña Tradicional para clarinete Bajo Bb No 3 en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, Espesor de la punta: 0,09 mm Espesor del talón: 2,8 mm, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de francia	**15**
31	**Caña para saxofon alto (accesorio)**	Caña Tradicional para Saxofón Alto Eb No3 , en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, punta muy fina columna vertebral muy sólida en la zona que conduce hacia el talón, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de Francia	**20**
32	**Caña para saxofon tenor (accesorio)**	Caña Tradicional para Saxofón Tenor Bb No3 , en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, punta muy fina columna vertebral muy sólida en la zona que conduce hacia el talón, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de Francia	**20**

33	**Caña para saxofon baritono (accesorio)**	Caña Tradicional para Saxofón Barítono Eb No3 , en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, punta muy fina columna vertebral muy sólida en la zona que conduce hacia el talón, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de Francia	**15**
34	**Lubricante**	Aceite sintético para válvulas de pistón clásico	**10**
35	**Maleta para bombo**	Estuche para bombo Sinfónico de 32”, lona de alta resistencia reforzada, agarraderas en Nylon	**1**
36	**Maleta para redoblante**	Estuche redondo para redoblante de 14”, lona impermeable de alta resistencia, cargadoras tipo morral ajustables con refuerzos	**2**
37	**Soporte para bombo**	Base para bombo plegable, de cinco posiciones, acolchado de fieltro, peso ligero,	**1**
38	**Parche para conga**	Parche para conga alta	**1**
39	**parche para conga**	Parche para conga baja	**1**
40	**Bateria**	Batería 5 piezas cascos finos 100% arce, bordes de 45°, sistema Star-Mount, con reducción de peso y mejoras en la resonancia, herrajes cromados, acabados lacado, Triple Flanged, (Bombo 22 x16 Tom 10 x7 Tom 12x8 Tom de piso 16x14 Redoblante 14x6,5 Soporte doble para toms)	**1**
41	**Soportes pára bateria**	Kit de bases para batería Iron cobra soporte de caja road pro, par de soportes para platillo road pro tipo boom / Tilter convertible recto de tubería de sección base de 28,6 mm de diámetro patas de doble refuerzo, Hi-hat stand iron 600 patas de doble refuerzo, Pedal single 600 para bombo	**1**
42	**Platillos para bateria**	Un par de platillos hi-hat de 14 pulgadas, bronce B20, terminado artesanal Stratus martilleo de alto impacto, ataque articulado y extensión semi oscura fabricación canadiense	**1**

43	**Platillos para bateria**	Platillo Crash de 16 pulgadas, bronce B20, terminado artesanal Stratus martilleo de alto impacto, ataque articulado y extensión semi oscura fabricación canadiense	**1**
44	**Platillos para bateria**	Platillo Ride de 20 pulgadas, bronce B20, terminado artesanal Stratus martilleo de alto impacto, ataque articulado y extensión semi oscura fabricación canadiense	**1**
45	**Timbales sinfonicos**	Set de timbales sinfónicos (23, 26, 29, 32) Construcción en fibra de vidrio, medidor de afinación, sordina y llave de afiación, pata retractil multiajustable con rueda en pata central con bloqueo, sistema de bloqueo de pedal con ajuste suave y estable con Clutch, parches Remo Renaissance con anillo de inserción de aluminio. Fabricación holandesa y disposición americana	**1**
46			**1**
47			**1**
48			**1**
49	**Castañuelas españolas profesionales de cao (par)**	Castañuelas Españolas Castañuelas Profesionales De Cao (Par)	**1**
50	**Pandereta doble fila madera**	Altura: 5 cm Ancho: 22 cm Largo: 22 cm Cantidad de packs: 12 Unidades por pack: 1 Formato de venta: Unidad Cantidad de sonajas: 12 Peso: 300 g Diámetro: 22 cm Con forma circular. Diseño: lisa. Material del cuerpo fabricado en madera. Parche de cuero.	**1**

51	**Ukelele soprano caoba electroacustico profesional incluye estuche**	Ukelele profesional material Caoba 14 trastes Tamaño Soparno (52 cm) El tamaño soprano no es de niños, hay quienes creen que es asi porque es el mas pequeño, pero es un ukelele para adultos normal, y que , claro esta, por ser el mas pequeño puede servir para niños Preamplificador activo con ecualizador de 2 bandas Original Afinador digital de alta precision incorporado Acabado mate Exclente sonido y precision,bienafinado y terminados excelentes	**1**
52	**Tiple de estudio eléctroacustico incluye estuche**	Tiple de estudio eléctroacustico en cedro caoba con ecualizador.	**1**
53	**Bandola andina electroacústica 12c incluye *La Santandereana H.cruz***	Bandola Andina 12 Cuerdas Electroacústica Incluye Forro, Cable y Pick Descripción:Electroacústica Micrófono Activo con afinador incluido. Ecualizador Control de Middle - Low - High - Notch - Phase - Mid. Freq. - Tuner Perilla Control de Volumen Elaboradas en Cedro con la más alta calidad en fabricación y sonido. Son detalladas y tienen buenas terminaciones. Cuerdas de Acero - Clavijero Taiwanés. Medidas: 25" Altura (Largo) Ancho Inferior: 30cm Profundidad de Caja: 9.5 cm Excelentes acabados, 6 meses de garantía Acabado Mate y Brillante	**1**

54	**Timbales latinos 14" - 15" incluye stand**	Medidas de ton: 14" - 15" C/U DE 6 1/2" DE ALTURA Material ton: Acero inoxidable Torres de afinación: 6 torres Material parche: Sintético de una sola capa, blanco Campanas: TW - 60 Acabado: Cromado negro y placa con la firma de Ralph Irizarry Accesorios: Incluye atril de alta resistencia, totalmente inclinable y ajustable, sostén de campana Clamp de campanas, baquetas y llave de afinación.	**1**
55	**Congas naturales con stand STC-B N/D**	28 ”de alto, construido con madera de roble Siam envejecida seleccionada a mano, que brinda una durabilidad excepcional y sonidos inigualables Valor excepcional para un conjunto de gran sonido bien construido para congas de tamaño completo Aros Deluxe con recubrimiento de polvo negro, placas laterales reforzadas con orejetas de afinación de 5/16 ”de diámetro Disponible en 10 " 11" y 11"12" Acabado de alto brillo Cabezas de piel de búfalo de agua de alta calidad Soporte doble para trabajo pesado incluido Llave de afinación incluida	**1**
56	**Bongos**	Color:Natural: Tamaño: 7 1/4" y 8 5/8" Material de la estructura: Madera Material del parche: Natural Peso: 6 kg Altura x Ancho: 28 cm x 48 cm	**1**
57	**Base para bongo stand soporte bongo**	Línea:Base Bongo Tamaño:124 cm Material de la estructura:Acero Incluye soporte:Sí	**1**
58	**Cajon peruano flamenco ajustable con estuche**	Material del cuerpo:Arce Material de la tapa:Nogal Negro Con bordona:Sí Altura x Ancho x Largo:48 cm x 30 cm x 30 cm Incluye estuche:Sí	**1**

59	**Caja vallenata en acrílico transparente *Aro Confort***	Caja Vallenata de Acrílico Transparente Aro Confort Hechas en Acrílico Parche de acetato Herrajes en hierro para evitar la corrosión Sonido espectacular Medidas:Diámetro parche 10.5" Altura: 30 cm Ancho superior: 30 cm Ancho inferior: 20 cm	**1**
60	**Cortina musical de 36 barras plateadas incluye stand**	Detalles Técnicos: Color: Plateado Material de las Campanillas de Barra: Aleación de aluminio + madera Altura del Trípode: Ajustable de 112 cm a 129 cm Peso del Artículo: 3034g (campanillas + trípode) Tamaño del Paquete: 71 x 15,5 x 12 cm Peso del Paquete: 3258g	**1**
61	**Trompeta si bemol, estuche de transporte, guantes, boquilla 7c y kit de limpieza (oro)**	DESCRIPCION Trompeta si bemol - set de trompeta estándar estuche de transporte, guantes, boquilla 7c y kit de limpieza (oro)	**1**
62	**Trombon tenor+ estuche**	Material: Latón Acabado: Lacado Tonalidad: C/Bb - Do/Si Bemol Rango: Estudiante Accesorios: Boquilla Kit de limpieza: Paño de limpieza Estuche: Semirígido con correas	**1**
63	**Saxofon alto**	Nivel estándar Afinación Eb/mi bemol Tudel semicurvo Cuerpo con baño dorado en material latón Llaves doradas, incluye llave en F# mayor. Viene con el estuche, caña, tapa boquillas, abrazadera, boquilla, cordel y paño. Dimensiones: 68 x 18 x 33 cm Peso: 6Kg Saxofón alto Tom Grasso acabado dorado, con llave de Fa#. Ideal para estudiantes y músicos intermedios.	**1**

64	**Redoblante ref. *LGM146 SLP G MAPLE 14"x6"***	Acabado Herrajes Cromado Acabado Casco Black Nickel Diámetro 14" (35 cms) Profundidad 6.5" Tipo de Aro 2.3 mm Divisiones de afinación 10 Sistema Bordonero P85 Supraphonic Parche Bateador Ludwig Rugoso Funda No Incluida Accesorios Caja Llave de Afinación Hecho en Estados Unidos Bellota Imperial Casco Metal Brass (Latón) Sin Soldadura	**1**
65	**Redoblante ref. *black panther predator***	La carcasa de cobre produce un rugido fundamental profundo y pesado con un tono de rango medio-bajo. Carcasa de cobre Aros protectores sónicos Filtro de accionamiento del cilindro	**1**
66	**Maracas salseras profesionales en cuero natural**	Material de la cabeza: Cuero Material del mango:Madera Largo:32 cm Diámetro:32 cm Diseño:Ovalado	**1**

LOTE 5: PRESENCIA INSTITUCIONAL

Núm.	Elemento	**Descripción técnica**	**Uni.**
1	**Camisa institucional**	Camisa blanca empresarial unisex, la camisa Titan cuenta con unas prestaciones en su tela, que la hace menos propensa a las arrugas, confeccionada en algodón, con cuello clásico, botones en mangas, cuello y abertura frontal, con costuras dobles y bordado de logos institucionales en ambas partes del pecho. Tallas variadas a convenir, disponibles desde XS, S, M, L, XL, XXL. **Ver ficha tecnica.**	**12**

2	**Chaqueta institucional**	Chaqueta empresarial color negra tipo unisex, Chaqueta (Novak) La novak repel es una tela suave, de fácil manejo, mayor resistencia que las telas promedio a lavados y desgaste y cuenta con una textura especial que la hace repelente al agua, es acolchada y forrada, con costuras dobles, capota, bolsillo interior y dos bolsillos externos laterales con cremallera de tipo invisible, con bordado de logos institucionales en ambas partes del pecho y espalda centrado entre omoplatos y con cremalleras en cuello y mangas para transformar en chaleco. Tallas variadas a convenir, disponibles desde XS, S, M, L, XL, XXL. **Ver ficha técnica.**	**8**
3	**Camisetas tipo polo institucional**	Camiseta negra/blanca empresarial tipo polo, en algodón, cuello clásico, botones en cuello y con bordado de logos institucionales en ambas partes del pecho. Tallas variadas a convenir, disponibles desde XS, S, M, L, XL, XXL. **Ver ficha técnica.**	**50**
4	**Gorra institucional**	Gorra en drill, con seis paneles con visera indeformable, cuatro costuras, botón forrado, 4 ojetes bordados, tafilete textil, bordado frontal en policromía y cierre velcro. **Ver ficha técnica.**	**35**
5	**Juego de sudadera para Escuelas de Casas de cultura**	• Tipo: Conjuntos deportivos • Material de vestuario: **Poliéster** • Composición: 100% Poliéster • Tecnología del material: No aplica • Cierre de la chaqueta: Sí • Temporada: Toda temporada • Cuidado de la prenda: Lavar por separado o con prendas del mismo color. Temperatura de lavado: 30°C. Secado: Exposición al sol. No lavar en seco. No secar a máquina. Planchado: No Planchar. No usa lejia/clor • Condición del producto: Nuevo Bordado frontal en policromía a cada lado del pecho (pectoral) de 6 x 3 centimetros de tamaño. **Ver ficha técnica.**	**26**
6	**Pendones institucionales**	Tamaño 2 x 1 metros, en lona para exteriores, impresos sobre diseño a 1440 dpi, acabado con ojáleles en las esquinas y con soporte tipo araña con estuche. **Ver ficha técnica.**	**25**

7	**Pendones institucionales**	Tamaño 2.30 x 2.30 metros, en lona para exteriores, impresos sobre diseño a 1440 dpi, acabado con ojáleles en las esquinas sin soporte.	**2**
8	**Aviso fachada en dos piezas**	Placa en aluminio para exteriores instalada con dilatadores 10 c. m. integrada por hexágonos microperforados separados en color magenta fuerte y un hexágono sin microperforado en color azul verdoso con las letras MZL, todo según diseño. Tres (3) palabras en aluminio para exteriores en color plata instalada con dilatadores 10 c. m. Con reflectores de brazo en la parte superior. **Ver ficha técnica.**	**1**
9	**Señalética interior**	Para ubicación espacial y de emergencia, 35 x 15 c. m. en aluminio o en acrilico con dilatadores, impresión sobre diseño y colores a convenir. **Ver ficha técnica.**	**40**
10	**Aviso en acrílico para interior**	Para ubicación de nombe de sala de 1.75 x 1 metro con dilatadores e impreso sobre diseño. **Ver ficha técnica.**	**1**
11	**Letras adhesivas para pared**	Letras negras adhesivas impresas en plotter de corte formando la frase: *La cultura de una nación reside en los corazones y en el alma de su gente* **Ver ficha técnica.**	**2**

NOTAS:

a) La dotación indicada debe contar con los logos institucionales suministrados y establecidos por la Secretaria de Cultura y Civismo (Alcaldía de Manizales), en los casos en que así esté indicado.
b) El costo de los bienes incluye los gastos de transporte hasta el sitio requerido por el Municipio. y la instalación de aquello que así lo requiera.
c) Los proponentes deben ofertar todos los ítems requeridos por cada uno de los lotes y en consecuencia, no podrán presentar propuestas parciales.

4.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1) Entregar la dotación y suministros requeridos en el presente proceso contractual al Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Cultura y Civismo con todas las especificaciones técnicas requeridas.
2) Entregar la dotación y suministros requeridos en el presente proceso contractual al Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Cultura y Civismo en el lugar de la ciudad de Manizales, en la fecha y en la hora que se convenga entre las partes.
3) Garantizar que toda a dotación y suministro para la Secretaría de Cultura y Civismo cumplan con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas.
4) El costo de los bienes incluye los gastos de transporte.
5) Remplazar los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.
6) Los elementos entregados deben ser nuevos y libres de defectos e imperfecciones.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2) Constituir las pólizas pactadas en el contrato
3) Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato.
4) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
5) Presentar las certificaciones de estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
7) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
8) Ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, con total autonomía técnica y administrativa.
9) Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con el objeto del contrato. Asimismo, realizar las acciones conducentes a la idónea y oportuna ejecución del contrato.
10) Cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos precontractuales y en la oferta presentada por el contratista.
11) Acatar las recomendaciones y/o sugerencias que el supervisor del contrato otorgue para la óptima ejecución.
12) Tener en cuenta en el valor de la propuesta, los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables.
13) Todas las demás y que sean inherentes al objeto del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, como a las establecidas en la Ley.
14) Dar aplicación al artículo 50 de la ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible.

C. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.

2) Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3) Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.

4.5. PRESUPUESTO OFICIAL

Se estima que el valor del contrato a celebrar asciende hasta la suma de **676.402.294 (SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS,** los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende también, todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectarlos y asumirlos en la fase de ejecución del contrato. **.** A continuación, se presenta también el valor estimado por cada lote:

Lote 1. Mobiliario	$143.539.629
Lote 2: Tecnología	$101.267.946
Lote 3: Equipos de producción sonora	$262.825.147
Lote 4: Instrumentos musicales	$136.338.236
Lote 5: Presencia institucional	32.431.336

El municipio de Manizales, determinó el valor de esta contratación tomando como referencia las CONTRATACIONES EFECTUADAS EN AÑOS, CON OBJETO, CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES a las del que se pretende adelantar.

AÑO	OBJETO	CONTRATO	VALOR	FECHA	TIEMPO
2012	Compraventa para la dotación de equipos tecnológicos de audio y video necesarios para la implementación de la oferta programática en los procesos de formación y actividades comunitarias en las 13 casas de la cultura de la ciudad de Manizales	SMC-099 - 2012	$ 14,671,000	2012	21/12/2012
2018	Compraventa de elementos y equipos de audio para dotar el proyecto de las casas de cultura, a cargo del instituto de cultura y turismo de Manizales según las especificaciones del proceso	SMC-024-2018	$ 23.109.766,00	2018	18/06/2018
2018	Compraventa de carpas estructura plegables 3 x 3 mts en lona impermeable a cuatro paredes y para	SMC-026 - 2018	$ 21.700.000,00	2018	19/06/2018

	dotar proyecto de las casas de cultura, a cargo del instituto de cultura y turismo de Manizales según las especificaciones del proceso				
2018	Compraventa de equipos de cómputo, video e impresoras para dotar el proyecto de las casas de cultura, a cargo del instituto de cultura y turismo de Manizales según las especificaciones del proceso	SMC-029 - 2019	$ 27.637.750	2018	15/067201 8
2018	Compraventa de ludotecas para dotar el proyecto de las casas de cultura, a cargo del instituto de cultura y turismo de Manizales según las especificaciones del proceso.	SMC-025 - 2020	$ 16.380.000	2018	16/062018
2020	Suministro equipos de video y proyección para dotar las casas de la cultura adscritas al instituto de cultura y turismo de Manizales, para la realización las diferentes actividades artísticas y culturales que desarrollan de acuerdo a las especificaciones del proceso	IP-048-2020	$ 20.980.295,00	2020	23/12/2020
2020	Suministro de elementos para dotación de ludoteca para las casas de la cultura adscritas al instituto de cultura y turismo de Manizales, para la realización las diferentes actividades que realizan de acuerdo a las especificaciones del proceso.	IP-043-2020	$24,235,500	2020	21/12/2020
2020	Suministro equipos de audio para dotar las casas de la cultura adscritas al instituto de cultura y turismo de Manizales, para la realización las diferentes actividades artísticas y culturales que desarrollan de acuerdo a las especificaciones del proceso	IP-041-2020	$ 24.810.000	2020	15/12/2020
2020	Suministro de elementos para dotación tableros borrables con rodachinas para las casas de la cultura y red de bibliotecas públicas adscritas al instituto de cultura y turismo de Manizales, para la	IP-044-2020	$ 12.395.040	2020	21/12/2020

	realización de las diferentes actividades que desarrollan, de acuerdo a las especificaciones del proceso.				
2020	Suministro de instrumentos musicales para la escuela de música de Manizales 2020	IP-036-20	$ 19.950.000	2020	14/12/2020
2015	Prestar el servicio de suministro de material bibliográfico para dotar tres bibliotecas satélites de Manizales administradas por el instituto de cultura y turismo de Manizales, conforme con el material que se relaciona	SMC-034-2015	$ 4,102,333	2015	15/07/2015
2024	Orden contractual mínima para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas de la universidad nacional de Colombia sede Manizales	ODC340132024	$22.736.274	2024	31/12/2024
2019	Fortalecimiento de procesos de formación cultural, casas de la cultura, bibliotecas públicas y bibliotecas de instituciones educativas en el departamento de Arauca (bibliotecas públicas y bibliotecas de instituciones públicas).	SU-06-07-2019	$3,999,999,170	2019 (Arauca)	31/12/19
2019	Suministro de dotación para las casas de cultura de repelón, ponedera, campo de la cruz, luruaco y manatí – atlántico.	SA - SCP - 003 DE 2019	$691,136,827	2019	31/12/2019

Igualmente, se efectuó un SONDEO DE PRECIOS DEL MERCADO, TENIENDO EN CUENTA LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS que se requieren, a través de consultas en plataformas virtuales de adquisición y solicitudes de cotizaciones por parte de la Secretaría de Cultura y Civismo a los establecimientos de comercio. Cabe agregar que para la determinación del valor, se tuvieron en cuenta los costos administrativos asociados, advirtiendo que en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

LOTE 1: MOBILIARIO

Núm.	**Elemento**	**Descripción técnica**	**Cotización 1**		**Cotización 2**		Valor uni. promedi ado con	**Uni.**	**Valor total**
			Referente	**Valor**	**Referente**	**Valor**			

							IMPUESTOS		
1	**Silla apilable para auditorio**	Sillas para auditorio de medidas aproximadas de 52 c. m. de ancho, 80 c. m. de alto y 55 c. m. de profundidad, estructura en acero inoxidable, sin apoyabrazos, sin altura regulable, sin ruedas, con buen grosor del relleno para comodidad, color negro, tapizado en cuero sintético con costuras reforzadas.	Cotización 1	$ 179.000	Cotización 2	$ 149.900	$ 177.606	**52**	**$9.235.512**
2	**Sombrilla retráctil en lona para exteriores**	• Poste o carcasa de la manivela en aluminio, con revestimiento en polvo de poliéster. • Láminas en acero, con revestimiento en polvo de poliéster. • Marco en acero galvanizado con revestimiento en polvo de poliéster. • La tela del parasol en 100% de poliéster (90 % reciclado como mín.), 100 % poliuretano, peso aproximado de 206 g/m², longitud aproximada de 330 cm, ancho aproximado de 240 cm, altura aproximada de 260 cm. • El color se definirá entre las partes.	Cotización 1	$ 1.499.990	Cotización 2	$ 1.899.000	$ 1.835.455	**3**	**$5.506.364**

3	**Mesas para terrazas exteriores**	• Material en madera maciza o aleación de plástico o metal impermeabilizado para uso completamente en exteriores, con capacidad para seis u ocho personas, superficie liza con una área de entre 180 a 270 centímetros por 70 a 100 centímetros de largo y ancho. • La estructura debe poseer el diámetro, calibre y soportes cruzados requeridos para proporcionar solidez y estabilidad a la superficie, preferiblemente en metal. • Los acabados y recubrimiento deben conducir a la durabilidad de la mesa. • El color que aplique se definirá entre las partes.	Cotización 1	$ 2.299.990	Cotización 2	$ 2.549.900	$ 2.618.941	**3**	**$7.856.822**
4	**Sillas para terrazas exteriores**	Silla para terrazas y espacios abiertos con apoyabrazos, marco resistente y ergonomia para comodidad. Medidas aproximadas 72 cm de alto, 55 cm de ancho y 63 cm de profundidad, peso máximo soportado 100 kg. Apilable para facilitar almacenamiento, material de la silla es de rattan sintético y aluminio resistente a la corrosión en color a convenir.	Cotización 1	$ 109.900	Cotización 2	$ 199.900	$ 167.292	**18**	**$3.011.256**

5	**Silla con rodachinas tipo ejecutiva**	Silla de escritorio tipo ejecutiva. Material del tapiz: Tela Cuenta con ruedas: Si Material de la estructura: Métalica Nivelación de altura: Sí Apoyabrazos: Si	Cotización 1	$ 439.900	Cotización 2	$ 329.900	$ 415.692	**9**	**$3.741.228**
6	**Escritorio con cajonero**	• Medidas aproximadas: ancho x alto x profundidad. 140 x 60 x 70 • Superficie en madera y patas metalicas en estructura solida y con ajuste fuerte con ensable seguro. • Cajenera.	Cotización 1	$ 410.000	Cotización 2	$ 530.000	$ 507.600	**2**	**$1.015.200**
7	**Mesa de trabajo grupal**	Mesa con superficie de 25mm terminada en Fórmica Maderable de alta resistencia tipo A. Dimensión de la superficie: 240*120cm Base en estructura metálica. Sistema de conectividad Minimo 2 Socket eléctricos - 2 Socket paradatos categoría 6 1 SocketHDMI - 1 Socket USB doble para carga Externa	Cotización 1	$ 5.179.900	Cotización 2	$ 3.760.000	$ 4.827.546	**2**	**$9.655.092**
8	**Tarima modular móvil**	Plataforma de madera conformada por veinticinco (25) módulos de 1 metros por 1 metro en duraplastic con guía y abrazadera, veintiuno (21) soportes en aluminio expansible a 60 c. m., cuatro (4) soporte (sobretarima) en aluminio	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 37.309.656	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 37.309.656	$ 40.294.428	**1**	**$40.294.428**

		expansible a 20 c. m. para batería, dos (2) juegos de escalera con piso y elevador, faldón de diez (10) metros y 1*0,60m con velcro.							
9	**Persiana para ventana frontal de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 6.30 metros de ancho x 3.66 metros de alto con sistema eléctrico motorizado.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 3.071.090	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 3.071.090	$ 3.316.777	**1**	**$3.316.777**
10	**Persiana para ventana lateral 1 de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 2,87 metros de alto x 6,99 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 2.753.423	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 2.753.423	$ 2.973.697	**1**	**$2.973.697**
11	**Persiana para ventana lateral 2 de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 3,28 metros de alto x 1,72 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 1.242.368	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 1.242.368	$ 1.341.757	**1**	**$1.341.757**
12	**Persiana para ventana lateral 3 de auditorio**	Persiana para brindar oscuridad de 3,29 metros de alto x 3,89 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 1.993.801	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 1.993.801	$ 2.153.305	**1**	**$2.153.305**
13	**Persiana para puerta de jardín posterior**	Persiana para brindar oscuridad de 3,03 metros de alto x 5,43 metros de ancho - Se requiere con sistema eléctrico y motorizado.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 2.374.373	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 2.374.373	$ 2.564.323	**1**	**$2.564.323**
14	**Persiana para ventana 1 sala múltiple piso 2**	Persiana para brindar oscuridad de 3,89 metros de alto x 4,90 metros de ancho	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 2.001.405	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 2.001.405	$ 2.161.517	**1**	**$2.161.517**
15	**Persiana para ventana 2 sala múltiple piso 2**	Persiana para brindar oscuridad de 3,89 metros de alto x 2,29 metros de ancho	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 939.435	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 939.435	$ 1.014.590	**1**	**$1.014.590**

16	**Persiana para ventana de sala múltiple piso 3**	Persiana para brindar oscuridad de 1,87 metros de alto x 2,28 metros de ancho	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$ 447.678	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$ 447.678	$ 483.492	**1**	**$483.492**
17	**Persiana para oficina de coordinación**	Persiana para brindar oscuridad de 2.5 metros de alto x 5.30 mtrs de ancho	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$2.053.750	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$2.053.750	$ 2.218.050	**1**	**$2.218.050**
18	**Escalera portable multipropósito árticulable**	Escalera portable con dimensión Ancho:30 cm Alto: 3.19 m. Tipo de escalera: Articulada Altura Máxima: 3.19 m Material: Aluminio Peso máximo soportado:150 kg Características:Escalera multipropósito que tiene distintos puntos de articulación, lo que le permite ocuparlo en distintas posiciones para realizar varios tipos de trabajo. Términos de Ganrantía:6 meses Tipo:Articulada Número de Peldaños:12	Cotización 1	$279.900	Cotización 2	$343.148	$ 336.446	**1**	**$336.446**
19	**Escalera portable multipropósito telescópica**	Escalera telescópica en aluminio con dimensiones: Alto 85 cm - Ancho 45 cm. Puede acomodar la escalera según la altura que desee; tiene la funcionalidad de desplegar los peldaños. Cuenta con protección para evitar alguna anomalía al momento de manipular los peldaños. Portátil y fácil de	Cotizacion 1	$550.000	Cotización 2	$630.000	$ 637.200	**1**	**$637.200**

		almacenar: esta escalera de extensión se puede plegar a un tamaño mínimo.							
20	**Atril para conferencista**	Altura: 120 cms Material Acero Recubrimiento en pintura electrostatica Rodachinas con seguro Niveladores en acero inoxidable Cubierta en acrilico ó Madera Posibilidad de entrepaño	Cotización 1	$1.652.400	Cotización 2	$1.841.280	$ 1.886.587	**1**	**$1.886.587**
21	**Locker metálico de 16 puestos**	2 metros de alto x 1 metro 24 cm ancho x 30 centímetros de fondo Estructura en lámina cold Rolled Calibre 24 Acabados: Pintura electrostática termofijada, manija en polipropileno, puntos de ventilación, cierre metálico para candados. Color a convenir Doble celosía de ventilación por cada puerta	Cotización 1	$1.000.000	Cotización 2	1.559.000	$ 1.381.860	**1**	**$1.381.860**

22	**Archivador para oficina**	Cajonera o Archivador Modular Referencia: 2x1 * Medidas: 69 cms de alto*37 cms de ancho*48 cms de fondo. * Sistema de correderas Full extensión para todas las gavetas. * Estructura en lamina de Acero Cold Rolled calibre 22 * Acabado en pintura electrostática horneable color gris o negro. * Cerradura lateral con sistema de trampa * (2) gavetas sencillas *(1) gaveta archivo para carpeta colgante * Niveladores en pvc reforzado.	Cotización 1	$477.000	Cotización 2	$590.000	$ 576.180	**2**	**$1.152.360**
23	**Armario archivador metálico**	Armario Metálico papelero Materiales:LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 Largo x Ancho x Profundidad:180 cm x 90 cm x 45 cm Peso máximo soportado por cajón:80 kg 2 cajones 4 entrepaños internos graduables 2 puertas batientes con cerradura 3 puntos	Cotización 1	$1.067.000	Cotización 2	$1.319.000	$ 1.288.440	**1**	**$1.288.440**

24	**Elementos de jardineria para exteriores e interiores en Casa de la cultura 14**	Grava decorativa Cascada ornamental de bajo consumo eléctrico Macetas y vegetación complementaria Elaboración de pieza artística representativa Base y entorno vegetal para la pieza Cinco plantas de porte alto en materos altos Ver ficha tecnica	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$12.900.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$12.900.000	$ 13.932.000	**1**	**$13.932.000**
25	**Afiches enmarcados**	De entre 2 metros x 1.40 metros y 1 metro x 70 en diseños a convenir. El material del cuadro puede ser polipropileno, polietileno y el marco en marco en aluminio, madera o sintetico.	Cotización 1	$156.000	Cotización 2	$299.900	$ 246.186	**9**	**$2.215.674**
26	**Estuches tablet´s**	Estuche Para tablet de pulgadas variadas material generico	Cotización 1	$44.990	Cotización 1	$38.900	$ 45.301	**13**	**$588.908**

27	**Estuches videobeams**	Maletin/bolso para Proyector o Videobeam, generico. Dimensiones: (Alto x ancho x profundo) 10 x 34 x 24 cms	Cotización 1	$147.000	Cotización 2	$128.900	$ 148.986	**6**	**$893.916**
28	**Estuches rígidos de mano para microfonería y accesorios**	Estuche metalico con espuma, rígido y seguro	Referente	$220.523	Referente	$297.000	$ 279.462	**5**	**$1.397.312**
29	**Estuche para video beam grande**	Estuche metalico con espuma, rígido y seguro Dimensión: 550 x 400 x 200 mm	Cotización 1	$281.649	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$281.649	$ 304.181	**2**	**$608.362**
30	**Estuche para equipos audiovisuales**	Maleta estuche para cámaras profesionales. Fabricada en Nylon 840D resistente al agua. Dimensiones 43cm x 27cm x 15cm Compatible con todas las marcas de camaras. Espacio interior del	Cotización 1	$362.000	Cotización 2	$299.900	$ 357.426	**1**	**$357.426**

		compartimiento principal 42x 28cm							
31	**Caja rígida grande tipo baúl para equipos técnicos**	Racks para proteger guardar almacenar y transportar equipos delicados, luces led, racks dj, case dj, microfonos, camaras de video, antenas satelitales, estuches rigidos.	Cotización 1	$1.131.378	Cotización 2	$1.117.000	$ 1.214.124	**2**	**$2.428.248**
32	**Caja organizadora de plástico**	Caja de plastico transparente con tapa y cierres de dimensiones aproximadas 40 x 40 x 40 y de entre 28 y 55 litros.	Cotización 1	$39.900	Cotización 2	$69.900	$ 59.292	**25**	**$1.482.300**
33	**Caja tipo baúl de plástico 150 a 270 L con tapa y asas**	Caja de plastico reforzado con tapa, cierres y asas de dimensiones aproximadas 100 x 40 x 40 y de entre 150 a 270 litros.	Cotizacion 1	$175.000	Cotización 2	$190.000	$ 197.100	**3**	**$591.300**

34	**Mueble tipo rack para almacenar elementos tecnológicos menores**	Mueble para almacenar computador portatil, cableado, microfoneria y accesorios en general de la operació del auditorio.	Cotización 1	$353.900	Cotización 2	$389.900	$ 401.652	**1**	**$401.652**
35	**Bases para Tv. 65 pulgadas**	Soporte Tv Base Pedestal Movil, con ruedas, para televisores de 32 A 70". Color Negro	Cotización 1	$273.548	Cotización 2	$323.237	$ 322.264	**1**	**$322.264**
36	**Bases para Tv. 85 pulgadas**	Soporte de pantalla móvil de doble polos de alta resistencia. Revestimiento en polvo negro acabado. Alcanza la altura máxima de 1650 mm (65 ”). Ruedas giratorias suaves para un posicionamiento sin esfuerzo (ruedas de freno de 4x3 "). Gestión integrada de cables dentro de los polos. Carga máxima de 200 lb y paneles de TV planos (60 "a 90"). Viene con estante de AV estándar ajustable en altura y bandeja para cámara.	Cotización 1	$1.299.900	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$1.299.000	$ 1.403.406	**2**	**$2.806.812**

37	**Cinta de seguridad antideslizante**	Cinta de seguridad antideslizante de 5 metros de largo y 10 cm de ancho. Material en PVC;Agarre de alta calidad;Bicolor amarillo/negro para uso en interiores y exteriores.	Referente	$34.900	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$34.900	$ 37.692	**10**	**$376.920**
38	**Exibidor de libros**	El material Panel: Bambú, Tinte, Barniz acrílico pigmentado. Marco: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Tapa: Aluminio Medidas Fondo: 40 cm Altura: 195 cm Ancho: 200 cm Peso máximo/entrepaño: 25 kg	Referentes 1	$1.039.900	Referente 2	$1.990.980	$ 1.636.675	**1**	**$1.636.675**
39	**Soporte de pared con vidrio templado, tamaño pliego, para cartel en exterior**	Tablero para anclar a muro en vidrio templado de 5 mm incoloro de 120*80 cm con vinilo BLANCO posterior. El tablero se entrega con kit de instalación: 4 dilatadores en acero, tornillos, chazos	Referente 1	$290.000	Referente 2	$409.000	$ 377.460	**1**	**$377.460**

40	**Mueble para recepción**	Profundidad: 60 cm. Altura: 75 cm. Ancho: 150 cm. Largo: 60 cm. Compuesto de melamina.	Referente 1	$501.900	Referente 2	$499.900	$ 540.972	**1**	**$540.972**
41	**Silla alta con espaldar**	Altura máxima: 113 cm. Cantidad de butacos y bancos: 1. La estructura está fabricada en cuero sintético . Con tapizado de cuero sintético. El máximo peso soportado es de 110kg. Dimensiones: 41cm de ancho x 113cm de longitud. Su peso es 15kg.	Referente 1	$259.900	Referente 2	$253.900	$ 277.452	**16**	**$4.439.232**
42	**Mesa tipo barra**	Mesa de 60 c. m. de ancho y 1.40 de largo con patas ajustables	Referente 1	$309.990	Referente 2	$229.990	$ 291.589	**10**	**$2.915.892**
SUB-TOTAL $143.539.629									

LOTE 2: TECNOLÓGIA

	Elemento		Cotización 1	Cotización 2			

Núm.		Descripción técnica	Referente	Valor	Referente	Valor	Valor uni. promediado con **IMPUESTOS**	Uni.	Valor total
1	**Computador portatil**	Procesador core i5 de decimosegunda generación o superior, memoria ram de 12 gigas o superior y disco duro de estado solido de 500 gigas o superior.	Cotización 1	$2.649.900	Cotización 2	$3.541.575	$ 3.343.397	**2**	**$6.686.793**
2	**Video proyector**	Proyector láser inalámbrico 3LCD Full HD 1080p de 3 chips que redefine la claridad y el color. Con 4.600 lúmenes tanto de color como de brillo blanco, este proyector garantiza imágenes vibrantes y luminosas, incluso en habitaciones con luz ambiental. Ideal para cine en casa, presentaciones de negocios y eventos educativos, su rendimiento es inigualable en una variedad de entornos.	**Cotización 1**	$8.700.000	Cotización 2	$8.150.000	$ 9.099.000	**1**	**$9.099.000**

		La conectividad avanzada es una de las características estrella del Epson Pro EX11000. Con Miracast, transmita contenido de manera inalámbrica desde su smartphone, tablet o computadora, facilitando la colaboración y el entretenimiento. Además, cuenta con dos puertos HDMI para conectar múltiples dispositivos simultáneamente, y una alimentación USB para transmisión, lo que le permite proyectar sin complicaciones desde una variedad de fuentes. El diseño intuitivo y la facilidad de uso son evidentes en cada detalle. El altavoz integrado ofrece un sonido claro y potente, eliminando la necesidad de sistemas de audio externos para								

		presentaciones o películas. La instalación es sencilla y rápida, permitiéndole comenzar a proyectar en cuestión de minutos. Además, su tecnología láser ofrece una durabilidad y confiabilidad superior, con una vida útil prolongada que minimiza la necesidad de mantenimiento.							
3	**Transmisor inalámbrico de HDMI para video beam y otras pantallas**	La tecnología de conectividad es HDMI, Micro/Mini HDMI con transmisores WiFi, USB-C/Tipo - C a HDMI, wireless, conector inalámbrico, transmisores Wifi, USB-C/Tipo-C a HDMI, HDMI, y Micro/Mini HDMI. Compatibilidad con varios dispositivos, Con pantalla LED Plug & Play, Hasta 6 pantallas se expanden simultáneamente,	**Cotización 1**	$1.250.000	Cotización 2	$1.150.000	$ 1.296.000	**1**	**$1.296.000**

		Salida HD 1080P baja latencia, Transmisión estable inalámbrica de 165FT/50MCompatibilidad con varios dispositivos, Con pantalla LED Plug & Play, Hasta 6 pantallas se expanden simultáneamente, Salida HD 1080P baja latencia, Transmisión estable inalámbrica de 165FT/50M.							
4	**Apuntador para videobeam**	Clicker inalámbrico de presentación con puntero láser, PowerPoint Clicker con Air Mouse, control remoto para presentaciones de diapositivas, Google Slides, Keynote y Smartboards	**Cotización 1**	$249.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$249.000	$ 268.920	**2**	**$537.840**
5	**Impresora laser**	• Copiado y escaneo. • Conectividad. • Impresión de fotos optimizada • ADF de 30 páginas, para fácil copiado, escaneo • 100 % sin cartuchos ni cabezales que reemplazar	**Referente**	$1.399.000	Referente	$889.900	$ 1.236.006	**1**	**$1.236.006**

6	**Pantalla proyección motorizada**	-Aplicacion multiescena: relacion de aspecto 4:3, tamano de pantalla blanca: 93.7 x 70.87 pulgadas, longitud diagonal de 120 pulgadas. Mecanismo de bloqueo automatico suave: diseno de autobloqueo anadido, la pantalla de proyeccion electrica se puede fijar a la longitud que desees en cualquier momento. El motor ultra silencioso levanta caidas y se eleva suavemente sin atascos y tiene una larga vida util. Almacenamiento rodante, reduce la generacion de arrugas. La pantalla del proyector desplegable electrico con controles remotos por cable e inalambricos ayuda a adaptarse a diferentes condiciones, caidas y elevadas	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$6.009.500	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$6.009.500	$ 6.490.260	**1**	**$6.490.260**

		con un solo clic.Doble montaje en pared/techo Nuestras pantallas de proyeccion electricas tienen un peso de 19.6 libras, se pueden levantar e instalar facilmente. Se puede fijar en la pared directamente con tornillos, o colgarlo con 2 ganchos de expansion. Se puede instalar facilmente en el techo o en la pared. (Tornillos de expansion y ganchos en forma de S incluidos).Pantalla de proyector mate de PVC de alta calidad: pantalla de proyector electrico motorizado YODOLLA con un angulo de vision de 160°, ganancia de 1.2, 3D/4K/1080P disponible, lo que te da una experiencia visual similar al protagonista. Las 3 capas de pantallas reducen en gran medida la penetracion de la							

		luz y mejoran el brillo de la imagen, aportando una reproduccion de color de alta calidad.							
7	**Televisor 85 pulgadas**	Descripción:Especificaciones Conectividad: 3 Resolución: 4K (3,840 x 2,160) Tipo de productoQLED PantallaTamaño de pantalla: 85" Tasa de refresco: 60Hz Resolución: 4K (3,840 x 2,160) Video: Motor de imágenes: Q4 AI Processor HDR (Alto rango dinámico): Quantum HDR HDR 10: Support Escalamiento de imagen AI: 4K Upscaling Contraste: Mega Contrast Microatenuación: Supreme UHD Dimming Potenciador de contraste: Yes Tecnología de movimiento: Motion Xcelerator Calibración inteligente: Basic Modo Cineasta (FMM): Yes	**Cotización 1**	$6.621.905	Cotización 2	$5.949.500	$ 6.788.559	**2**	**$13.577.117**

		HDR Brightness Optimizer: Yes Color Booster: Color Booster Pro Audio: Sonido 3D: OTS Lite Modo Sinfonía: Yes Salida para sonido (RMS): 20W Tipo de parlante: 2CH Sonido adaptable: Yes Servicio inteligente Sistema operativo: Tizen™ Smart TV Bixby: Yes (Voice Ready) Sitio web del navegador: Yes SmartThings Hub / Matter Hub / IoT-Sensor Functionality / Quick Remote: Yes Función inteligente Multi Device Experience: Mobile to TV, TV initiate mirroring, Sound Mirroring, Wireless TV On Pantalla múltiple: upto 2 videos Apple AirPlay: Yes Daily+: Yes Storage Share: Yes Generative Wallpaper: Yes Karaoke Mic: Yes Función de juego								

		Modo automático de juego (ALLM): Yes Game Motion Plus: Yes Vista panorámica para juegos: Yes Zoom de minimapa: Yes HGiG: Yes AI Auto Game Mode: Yes Sintonizador/Transmisión Transmisión digital: DVB-T2 Sintonizador analógico: Yes (Trinorma) Soporte principal para televisor: Yes Conectividad: HDMI: 3 USB: 1 x USB-A HDMI (alta frecuencia de imagen): 4K 60Hz (for HDMI 1/2/3) Ethernet (LAN): 1 Entrada RF (entrada terrestre/por cable/por satélite): 1/1(Common Use for Terrestrial)/0 Wi-Fi: Yes (Wi-Fi 5) Bluetooth: Yes(5.3) Anynet+ (HDMI-CEC): Yes HDMI Audio Return Channel: eARC							

		Diseño Diseño: Slim Look Tipo de bisel: 3 Bezel-less Color frontal: TITAN GRAY Tipo de soporte: FLAT FEET NARROW Color del soporte: TITAN GRAY Función adicional Art Store: Yes EPG: Yes PVR ampliado: Yes IP Control: Yes Idioma de OSD: Local Languages Accesibilidad Accesibilidad-Guía de voz: English (US),Portuguese (Brazil),Spanish (Mexico) Low Vision Support: Zoom Menu and Text, High Contrast, SeeColors, Color Inversion, Grayscale, Auto Picture Off Hearing Impaired Support: Closed Caption (Subtitle), Multi-output Audio, Sign Language Zoom Motor Impaired Support: Slow Button Repeat, Remote Control App. for All								

		Solución ecológica y de energía Sensor ecológico: Yes Fuente de alimentación: AC100-240V~ 50/60Hz Consumo de energía (máx.): 280 W Apagado automático: Yes Ahorro automático de energía: Yes Dimensiones del producto Tamaño del paquete (ancho x alto x prof.): 2075 x 1200 x 171 mm Equipo con base (A x Al x P): 1901.2 x 1132.3 x 359 mm Equipo sin base (A x Al x P): 1901.2 x 1088.4 x 61.4 mm Base (básica) [A x P]: 1415.3 x 359 mm Stand (Minimum) (WxD): 367.3 x 359 mm Especificaciones de VESA: 600 x 400 mm Peso Peso del paquete: 45.1 kg Peso del equipo con soporte: 33.1 kg Peso del equipo								

		sin soporte: 32.5 kg							
8	**Televisor 65 pulgadas**	Televisor 65 Pulgadas Smart Tv 4k Uhd	**Referente**	$2.246.900	Referente	$2.299.900	$ 2.455.272	**1**	**$2.455.272**
9	**Reloj cronometro para eventos con tripode**	Reloj de carreras con trípode para eventos de correr, cronómetro LED grande con control remoto, temporizador de gimnasio de cuenta regresiva/cuenta regresiva para el hogar, relojes digitales	**Cotización 1**	$765.000	**Cotizacion 2**	$962.766	$ 932.994	**1**	**$932.994**
10	**Extensión de bombillos led**	Extensión luces LED exterior jardín, patio, terraza de 15 metros y 50 bombillos plásticos inastillables + 2 bombillos de repuesto	**Referente**	$229.900	Referente	$199.500	$ 231.876	**6**	**$1.391.256**
11	**Luces de riel tipo sala de exposicón**	Juego de tres luces en riel tipo exposición de 1 metro y 10w	**Cotización 1**	$179.900	Cotización 2	$103.000	$ 152.766	**10**	**$1.527.660**
12	**Extensión electrica en carrete**	Cable de extensión retráctil Contractor con 4	**Referente**	$1.080.997	Referente	$925.536	$ 1.083.528	**1**	**$1.083.528**

		salidas y cable SJTW de 12 AWG de alta resistencia. Es la mejor opción para contratistas con el cable de extensión portátil con cuatro enchufes y un cómodo mango estriado. El tambor de acero metálico de alta resistencia proporciona seguridad adicional para las tareas más pesadas. Este carrete abierto de alta resistencia con su gran tambor metálico de acero ha sido diseñado y fabricado para durar. - Práctico cable de extensión de 4 salidas: ¡siempre tenga enchufes donde los necesite con este carrete de cable de alimentación retráctil exterior! Este cable de extensión enrollable incluye 4 enchufes con conexión a tierra y un cable duradero de 12 AWG que viene en un color de alta visibilidad,							

		lo que garantiza una práctica segura en cualquier entorno en el que se utilice el cable de extensión en rollo. - Gestión del cable sin enredos: este carrete de cable retráctil cuenta con un mango resistente y de fácil agarre para que puedas enrollar fácilmente los cables de extensión y mantener todo organizado. También incluye un sistema de bloqueo automático para mantener el extremo del cable en su lugar. - Disyuntor incorporado: diseñado para proteger sus dispositivos y equipos, este carrete de cable de extensión retráctil incluye un disyuntor incorporado con protección contra sobrecargas. Se apagará automáticamente si se supera la corriente o el							

		voltaje nominales. - Alimentación exterior de alta resistencia: con un diseño robusto y resistente y fácil de transportar, este carrete de cable apto para contratistas eléctricos proporcionará enchufes en su lugar de trabajo o patio trasero							
13	**Cable para extensión electrica encaucheta da 3 x 10**	- Cables Flexibles multiconductor compuesto de tres conductores de cobre blando, con aislamiento individual en policloruro de vinilo (PVC) Cable de servicio liviano para equipos y herramietas portátiles, instalación en ductos y canalizaciones. - 10 AWG - 40 AMPERIOS - 600 VOLTIOS	**Referent e**	$17.500	Referent e	$19.270	$ 19.856	**25**	**$496.39 5**
14	**Chipa de cable duplex**	2X12 100M Blanco 12AWG/4MM2	**Cotizaci ón 1**	$613.90 0	Cotizaci ón 1	$635.00 0	$ 674.406	**1**	**$674.40 6**
15	**Fotocelda para alumbrado**	Tipo : Fotocelda •Tipo de instalación : Pegado, Sobrepuesto •Voltaje : 110, 125 V	**Cotizaci ón 1**	$31.900	Cotizaci ón 2	$22.500	$ 29.376	**17**	**$499.39 2**

		•Diagrama de conexiones : La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras							
16	**Taladro inhalambrico con kit de herramientas**	Taladro Inalámbrico 12V 3/8 Pulg 20Nm Incluye 1 Batería 1.5Ah + Cargador + 128 Herramientas + Maletin Tipo: Taladro inalámbrico Modelo: UTHKTHP11282 Ancho: 10.2 cm Alto: 30.1 cm Largo: 34.2 cm Tipo de taladro: Taladro Percutor Uso de herramienta: Profesional Incluye: 128 Herramientas C/Maletin Inalámbrico: Si Velocidad: 1200 RPM Potencia: 12 V Voltaje: 12 V Tamaño del mandril: 3/8 Niveles de potencia: 22 Garantía: 1 año	**Cotización 1**	$357.900	Cotización 2	$359.900	$ 387.612	**1**	**$387.612**

17	**Monitor Gamer UltraWide 34"**	Conectividad:Conexiones del monitor del computador Audífono Sí, HDMI 1 EA, Puerto de pantalla 1 EA, Versión HDMI 2, Versión de puerto de pantalla 1.4 Cables incluidos Cable de alimentación Especificaciones Es gamer Con montaje VESA Es reclinable Eficiencia energética:G Sistemas operativos compatibles Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 Peso y dimensiones Altura con soporte:475,3 mm Largo con soporte:272,6 mm Ancho con soporte:806,6 mm Peso con soporte:5,6 kg Altura sin soporte:308,9 mm Largo sin soporte:152,7 mm Ancho sin soporte:806,6 mm Peso sin	**Cotización 1**	$2.734.000	Cotización	$2.509.216	$ 2.831.337	**1**	**$2.831.337**

		soporte:5,2 kg Pantalla:Tamaño de la pantalla:34 " Tipo de pantalla:LED Tipo de panel:VA Tipo de resolución:UWQHD Resolución de la pantalla:3,440 x 1,440 Es curvo Frecuencia de actualización recomendada:165 Hz Relación de aspecto:21:9 Cantidad de colores de la pantalla:16,7 millones Brillo:250 cd/m² Contraste:2500:1 Ángulo de visión horizontal:178° Ángulo de visión vertical:178° Es antirreflejo:Sí Frecuencia máxima de actualización:165 Hz Tiempo de respuesta MPRT:1 ms Curvatura de la pantalla:1000R Tecnologías de sincronización:FreeSync Premium							

18	**Computador Studio M2 Ultra Apple**	Chip M2 Ultra para un rendimiento extraordinario CPU de 24 núcleos que ofrece un rendimiento hasta 3,3 veces más rápido que el iMac de 27 pulgadas, para ampliar como nunca las posibilidades de tus flujos de trabajo más exigentes GPU de hasta 76 núcleos que ofrece un rendimiento hasta 6,1 veces más rápido que el iMac de 27 pulgadas en flujos de trabajo profesionales con gráficas avanzadas Neural Engine de 32 núcleos para tareas avanzadas de aprendizaje automático Hasta 192 GB de memoria unificada para trabajar con tareas muy exigentes en varias apps profesionales a la vez Almacenamiento SSD superrápido de hasta 8 TB para abrir apps y	**Cotización 1**	$25.089.000	Cotización 2	$24.005.000	$ 26.510.760	**1**	**$26.510.760**	

		archivos al instante Conexión inalámbrica Wi-Fi 6E rápida Seis puertos Thunderbolt 4, dos puertos USB-A, puerto HDMI, puerto Ethernet de 10 Gb, ranura para tarjeta SDXC y entrada para audífonos Admite hasta ocho monitores Diseño cuadrado increíblemente compacto de 19,7 cm de lado y 9,5 cm de altura en color plata macOS Ventura tiene poderosas funcionalidades para aumentar tu productividad, compartir y colaborar, y funciona a la perfección con el iPhone y el iPad							
19	**Magic mouse (USB-C) Apple**	Alto: 2,16 cm. Ancho: 5,71 cm. Profundidad: 11,35 cm. Peso: 99 g.(*) Multi-Touch. Bluetooth. Puerto Lightning. Tecnología inalámbrica. Requisitos del sistema:	**Cotización 1**	$490.371	Cotización 2	$549.000	$ 561.260	**1**	**$561.260**

		Computador Mac con Bluetooth y OS X v10.11 o posterior.							
20	**Teclado Touch ID + Teclado Numerico Inhalambrico Bluethoot Recargable Apple**	Especificaciones Dimensiones y peso Alto: de 0,41 a 1,09 cm Ancho: 41,87 cm Fondo: 11,49 cm Peso: 369 g* General Teclas multimedia Conexiones y ampliación Bluetooth Puerto USB-C Conexión inalámbrica Requisitos del sistema Mac con chip de Apple y macOS 15.1 o posterior	**Cotización 1**	**$797.871**	Cotización 2	$836.198	$ 882.397	**1**	**$882.397**
21	**iPad air 11 pulgadas Apple**	Acabado Azul Púrpura Blanco estrella Gris espacial Capacidad1 128 GB 256 GB 512 GB 1 TB Dimensiones y peso2 Modelos Wi-Fi ancho: 17,85 cm alto: 24,76 cm	**Cotización 2**	$3.390.517	Cotización 3	$2.959.010	$ 3.428.745	**1**	**$3.428.745**

		grosor: 0,61 cm Peso: 460 g Modelos Wi-Fi + Cellular ancho: 17,85 cm alto: 24,76 cm grosor: 0,61 cm Peso: 460 g							
22	**Tablet con lapiz**	Pantalla de 14,6", Ram 12G, capacidad 256Gb, Android 12, incluye lapiz	**Cotización 1**	$4.079.900	Cotización 2	$5.999.990	$ 5.443.141	**1**	**$5.443.141**
23	**Cargador de Pilas**	DESCRIPCIÓN: Cargador de pilas recargables ideal para linternas, juguetes a control remoto y radios de gran tamaño. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: - Indicador de Status de Carga - Protección contra Sobrecarga - Seguridad de apagado - Incluye 2 pilas Energizer Recharge AA, de NiMH (1300 mAh)	**Cotización 1**	$98.858	**Cotización 2**	$99.900	$ 107.329	**1**	**$107.329**

		- Uso Recomendado: Para cargar 2 ó 4 pilas AA o AAA de NiMH. - Las pilas AA y AAA recargables Energizer Recharge vienen precargadas y listas para usar. - Carga hasta 1000 ciclos - La carga dura hasta 12 meses en almacenamiento - Hasta 5 años de duración de la batería de vida útil total bajo patrones de uso típicos - Las baterías vienen precargadasCargador de Pilas Energizer Maxi - 110V entrada, 1.2V salida							
24	**Disco duro sólido 2TB**	SSD externo SDSSDE61-2T00-G25 2TB negro (apacidad: 2 TB Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 2 TB. Resistente al agua. Fácil de transportar. Versión: Extreme Pro.)	Cotización 1	$419.000	Cotización 2	$369.900	$ 426.006	**3**	**$1.278.018**

25	**Cautín profesional**	CARACTERÍSTICAS • Punta pre-estañada 10X más duradera que las puntas convencionales • Centro de cobre, punta cubierta de hierro y estaño • Soporte de hierro para cautín • Temperatura ajustable de 160°C a 480°C • Limpiador de esponja FICHA TÉCNICA • Cumple la norma: NOM-003-SCFI • Cajón para puntas • Para trabajos de precisión y trabajo ligero • Potencia: 48 W • Tensión / Frecuencia: 120 V / 60 Hz • Diámetro de punta: 6.3 mm • Largo del cautín: 19 cm	**Cotización 1**	$119.300	Cotización 2	$116.500	$ 127.332	**1**	**$127.332**
26	**Software Pro Tools Studio, logic pro o Studio One Pro**	software de producción de audio más utilizado y premiado del mundo para hacer música, películas y programas de televisión, y ofrece todo lo que	**cotización 1**	$1.570.000	Cotización 2	$925.000	$ 1.347.300	**1**	**$1.347.300**

		necesitas para crear, grabar, editar y mezclar en el							
27	**Software Pro Tools Studio, logic pro o Studio One Pro**	s una estación de trabajo de audio digital con todas las funciones para macOS que incluye secuenciación de pasos, controles de muestreo y capacidades de creación de música de forma remota. Logic Pro convierte cualquier Mac en un estudio de grabación profesional que permite a los usuarios capturar pistas de tambores acústicos con sonido orgánico, ritmos electrónicos, sonidos de instrumentos en vivo y más. Para una improvisación rápida, los usuarios pueden crear nuevas ideas de composición en tiempo real utilizando bucles/muestras incorporados o	**Cotización 1**	$826.284	Cotización 2	$824.959	$ 891.671	**1**	**$891.671**

		pistas grabadas y organizar estas pistas utilizando celdas de cuadrícula y activadores de combinación. El editor de secuenciación de pasos de Logic Pro permite a los usuarios crear fácilmente ritmos de batería, pistas melódicas y líneas de bajos, así como crear diferentes variaciones de composición para cualquier ritmo o patrón. Con la herramienta Logic Remote, los patrones de tambor y las partes melódicas se pueden programar con cualquier iPad/iPhone o en cualquier computadora de escritorio Mac. Con gestos multitáctiles, los usuarios pueden tocar instrumentos de software incorporados, mezclar múltiples pistas y controlar las capacidades de Remix FX de Logic Pro desde							

		cualquier lugar y en cualquier dispositivo. Remix FX ofrece efectos similares a los de los DJ y transiciones a cualquier pista con una serie de efectos de ventana de selección, filtros, ecos y más. Los usuarios pueden crear composiciones de audio que incluyan hasta 1000 pistas de audio estéreo/surround y hasta 1000 pistas de instrumentos de software, que admitan audio de 24 bits/192 kHz. Las actuaciones MIDI se pueden editar, grabar y manipular para mejorar la velocidad de las notas, el tiempo de las notas y otros detalles musicales. Para la exportación de contenido, Logic Pro proporciona controles para compartir contenido a través de AirDrop, Mail Drop o a través de cualquier							

		protocolo de transferencia de archivos, como Final Cut Pro XML, AAF y más.							
28	**Software Analog Classics Pro Bundle (Universal audio) o Synergy Core Native (Antelope).**	12 de los mejores preamplificadores, compresores y ecualizadores jamás creados. Consigue una colección de los procesadores de señal analógicos más emblemáticos de la historia de la grabación. Disfruta del sonido mundialmente famoso de los canales de hardware 6176 y LA-610 MkII de UA. Configura la compresión a válvulas para voz, bajo, batería y más con tres versiones clásicas del Teletronix LA-2A. Aprovecha tres ecualizadores Pultec para añadir magia analógica a tu mezcla o bus master. Consigue una compresión potente y contundente en cualquier fuente con tres versiones	Cotización 1	$1.250.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$1.250.000	$ 1.350.000	**1**	**$1.350.000**

		del famoso compresor 1176. Añade calidez y carácter a la batería, voz, bajo y más con la icónica compresión a válvulas Fairchild							
29	**Software *Melodyne studio***	Melodyne studio es la edición más grande, diseñada para profesionales que trabajan con múltiples pistas. Además, para quienes se desempeñan en el campo de diseño de sonido, Melodyne studio abre nuevas perspectivas con su exclusivo conjunto de funciones. Además de todas las funciones de las ediciones más pequeñas, Melodyne studio ofrece: Pistas múltiples: Puedes acceder a todas las pistas Melodyne de tu aplicación DAW desde una única	**Cotización 1**	$2.883.875	Cotización 2	$2.883.875	$ 3.114.585	**1**	**$3.114.585**

		ventana y mostrar tantas pistas como desees, de manera simultánea, en el Editor de notas. Por eso, al trabajar con coros u obras corales, por ejemplo, tienes una visión clara de todo el contexto musical y puedes editar pistas relacionadas en conjunto. Edición multipista de notas: En el Editor de notas, puedes hacer cualquier selección de notas de las pistas mostradas y editarlas de manera simultánea. Pasando los límites de la pista. Utilizando todas las herramientas. Ideal para alinear coros, por ejemplo, cambiar su estructura armónica o mejorar la conducción de voces, de manera tan sencilla como si estuvieran todos en la misma pista. Macros que							

		trascienden pistas: Las macros inteligentes te permiten mejorar o perfeccionar simultáneamente la afinación, el tiempo y la dinámica de cualquier selección de notas en cualquier cantidad de pistas. Cuantizar a una pista de referencia: Con la macro Corregir tiempo puedes utilizar la estructura rítmica de una pista como referencia para la cuantización de otras, convirtiendo un conjunto irregular en algo compacto y disciplinado en muy poco tiempo. Editor de sonido: Melodyne conoce la estructura de armónicos de cada nota. El acceso que el Editor de sonido de Melodyne brinda al timbre de tus voces e instrumentos es igual de amplio. Desde ingeniosas macros de armónicos hasta							

		un ecualizador excepcionalmente musical, transformaciones y mucho más; las posibilidades de diseño de sonido son únicas. En resumen: La eficiencia incomparable de su flujo de trabajo multipista y las capacidades integrales para la edición de voces y todo tipo de instrumentos hacen de Melodyne studio la herramienta profesional definitiva para la edición de audio más avanzada. Musical, intuitivo y asombrosamente eficiente.							
30	***Software* Suit de Adobe**	Paquete de programas de diseño de la compañia Adobe, especificomanete: Adobe Photoshop - Adobe Illustrator - Adobe Premiere Pro - Adobe After Effects - Adobe InDesign.	**Cotización 1**	$1.882.104	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$1.882.104	$ 2.032.672	**1**	**$2.032.672**

31	**Aspiradora**	Tipo: Aspiradora inalámbrica 2 en 1 (vertical y de mano) Potencia de succión: Hasta 12 kPa Batería: 22.2V o 25.9V recargable Autonomía: 25–40 minutos Carga: 3–5 horas Capacidad del depósito: 0.5–0.8 L Filtración: Filtro HEPA lavable Ruido: ≤ 75 dB Peso: 1.8 – 2.3 kg Accesorios incluidos: Cepillo motorizado, boquilla estrecha, cepillo multiusos Uso recomendado: Hogar, auto, oficina	**Cotización 1**	$69.900	Cotización 2	$199.900	$ 145.692	**1**	**$145.692**

32	**Termohigometro**	Mostrar temperatura, humedad y tiempo simultáneamente. Memoria de valor de medición MAX y MIN Sistema de visualización de 12 horas / 24 horas Seleccionable Unidad C / F Seleccionable Función de reloj y calendario (mes y fecha) Colocación en la mesa o colgar en la pared Especificación Rango de temperatura: -10 ~ + 50C (14 ~ + 122C) Rango de humedad: 10% ~ 99% RH Resolución de temperatura: 0.1C (0.1C) Resolución de humedad: 1% HR Precisión de temperatura: 1C (1.8 ° C) Precisión de humedad: ¡à5% HR (40% ~ 80%) Formato de hora Pantalla de tiempo de 12/24 horas Temperatura Pantalla de	**Cotización 1**	$24.900	Cotización 2	$144.900	$ 91.692	**1**	**$91.692**

		temperatura en C / F Termómetro Termómetro interior (-10C- + 50C) Higrómetro de interior higrómetro (10% - 99%) Memoria Máx. / Mín							

33	**Escaner**	VIISAN Escáner de libros y documentos de gran formato, tamaño de captura A2/A3, cámara de documentos USB de 26 MP con aplanamiento automático, tecnologías de eliminación de huellas dactilares, OCR. Sobre este artículo AVISO DE COMPATIBILIDAD: El software de escaneo incluido OfficeCam solo admite arquitecturas x64 y x86 en PC con Windows y macOS. No es compatible con dispositivos basados en ARM, como Surface Pro X. [Escáner de gran formato A2] El escáner S21 es una cámara de documentos aérea de gran formato A2 perfecta. Escaneo de gran tamaño A2 a 23.386x16.535 in, ideal para escanear revistas	**Cotización 1**	$1.658.936	Cotización 2	$2.336.447	$ 2.157.507	**1**	**$2.157.507**

		de gran formato, manuscritos, periódicos y mapas. Diseño ajustable en altura del escáner aéreo (A2/A3) con una bisagra plegable de 90 grados. Y el S21 permite tomar instantáneas, libros, documentos, tarjetas de visita, objetos 3D, colaboración remota y grabación de videos [Excelente calidad de escaneo] Cuando se combina con el software de escaneo de VIISAN, el escáner de documentos puede ofrecer una resolución de hasta 26 MP (5888 × 4522 píxeles) y admite software mejorado hasta 600 DPI para capturar detalles impresionantes. Cuenta con una altura ajustable (A2/A3) con una bisagra plegable de 90 grados, lo que facilita la							

		adaptación a diferentes necesidades de escaneo. Ideal para escanear instantáneas, libros, documentos, tarjetas de visita, objetos 3D y soporte de colaboración remota y grabación de video. Software de escaneo inteligente: puedes utilizar el software de escaneo VIISAN incluido con el dispositivo inteligente para obtener excelentes resultados mientras escaneas libros. Por ejemplo, puede aplanar automáticamente las páginas curvas, borrar los dedos de las fotos escaneadas, reparar los bordes dañados de los documentos y dividir automáticamente la página doble en imágenes separadas. y la función OCR							

		incrustada puede convertir todos los archivos escaneados en PDF o archivos editables de Word/Excel/Epub/ Txt Control de luz LED de 3 niveles integrado: escáner de documentos portátil con lámpara LED de alto brillo integrada que te permite tomar fotos claras incluso en la oscuridad. (Nota: No se recomienda utilizar los LED integrados del escáner de libros con luz brillante. Y no se recomiendan papeles muy glarios.) [Servicio integral] El S21 es un dispositivo compatible con UVC/UAC, puede usarlo para proyectar sus trabajos utilizando el tercer software de videoconferencia durante una reunión remota. VIISAN cubre una garantía de 1 año							

		y el equipo de soporte técnico está listo para recibir ayuda. Póngase en contacto con nosotros en cualquier momento si tiene algún problema. Lista de embalaje: Un escáner de libros S21, un cable USB, un bloc de escaneo, guía para el usuario y un botón manual							

34	**Deshumidificador**	Deshumidificador para el Hogar con Apagado Automático y Led: Dimensiones: Alto: 38 cm Ancho: 24 cm Modelo CT2, Capacidad: 3 litros Nivel de ruido: 0 dB Términos Garantía: 6 meses País de Origen: Estados Unidos Potencia: 30 W Profundidad: 24 cm Características: Marca NineSky, Área de piso 243.84 metros, Color Blanco, Características especiales de manual, Capacidad de 2.8 litros, Dimensiones del producto 17cm prof. x 23, 8cm an. x 37, 8cm al., Usos Recomendados para el producto como dormitorio, baño, hogar y oficina, Componentes incluido de plástico Área de cobertura: 18 m2 Cuenta con	**Cotización 1**	$579.900	Cotización 2	$521.910	$ 594.977	**1**	**$594.977**	

		temporizador: No Tipo de panel de control: Manual Marca: NineSky								
SUB-TOTAL $101.267.946										

LOTE 3: EQUIPO DE PRODUCCION SONORA

Núm.	**Items**	**Descripción técnica**	**Cotización 1**		**Cotización 2**		Valor uni. promedio con **IMPUESTOS**	**Uni.**	**Valor total**
			Referente	**Valor**	**Referente**	**Valor**			

1	**Monitor de estudio individual (RIGHT)**	(Monitores de Estudio de 3 Vias con driver minimo de 8 pulgadas) opciones Voltaje:110V Otros:Tipo de sistema Activo: Conectores de entrada 1 x RCA Unbalanced Female Analog Input, 1 x XLR Balanced Female Analog Input Altavoces incorporados 1 x 1" / 25 mm Ribbon, 1 x 3.5" / 8.9 cm Composite Cone Voice Coil: 1.3" / 33 mm, 1 x 8" / 20.3 cm Composite Cone Voice Coil: 1.5" / 38.1 mm Potencia: 340 W Respuesta en frecuencia:-3 dB: 34 Hz – 41 kHz Con pantalla LED:No Con Bluetooth:No Es campo cercano:Sí Altura:32,9 cm Ancho:38,2 cm Profundidad:27,4 cm Peso:16,6 kg	Cotización 1	$10.685.000	Cotización 2	$9.189.000	$ 10.731.960	**1**	**$10.731.960**

2	**Monitor de estudio individual (LEFT)**	Monitores de Estudio de 3 Vias con driver minimo de 8 pulgadas Voltaje:110V Otros:Tipo de sistema Activo: Conectores de entrada 1 x RCA Unbalanced Female Analog Input, 1 x XLR Balanced Female Analog Input Altavoces incorporados 1 x 1" / 25 mm Ribbon, 1 x 3.5" / 8.9 cm Composite Cone Voice Coil: 1.3" / 33 mm, 1 x 8" / 20.3 cm Composite Cone Voice Coil: 1.5" / 38.1 mm Potencia: 340 W Respuesta en frecuencia:-3 dB: 34 Hz – 41 kHz Con pantalla LED:No Con Bluetooth:No Es campo cercano:Sí Altura:32,9 cm Ancho:38,2 cm Profundidad:27,4 cm Peso:16,6 kg	Cotizacion 1	$10.685.000	Cotizacion 2	$9.530.000	$ 10.916.100	1	**$10.916.100**

3	**Monitor Subwoofer activo de 12"**	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO CONDICIÓN Nuevo LONGITUD 17,5 pulgadas ANCHO 14 en ALTURA:23,5 pulgadas UNIDAD DE PESO: 57 libras ACTIVO O PASIVO :Activo SUPERVISAR APLICACIÓN: Sub CONFIGURACIÓN DE ALTAVOCES: altavoz único TAMAÑOS DE CONTROLADOR: 12" NÚMERO DE ALTAVOCES: Soltero CONECTORES DE ENTRADA: RCA, XLR analógico POTENCIA DE AMPERAJE: 200W IMPEDANCIA :10 kilohmios RANGO DE FRECUENCIA:22 Hz - 150 Hz MÁX. SPL :115dB	Cotizacion	$14.500.000	Cotización 2	$10.230.000	$ 13.354.200	**1**	**$13.354.200**

4	**Mezcladora de audio de 38 canales (16 físicos) Allen & Heath QU-5D – DiGiCo - Yamaha**	Allen & Heath QU-5D: El mezclador tiene 32 entradas mono y dos canales de entrada estéreo, incluye una interfaz Dante de 16 X 16 integrada para audio en red. El procesamiento FPGA de 96 KHZ le ofrece audio de alta calidad y baja latencia, cuenta con seis procesadores de efectos con canales de retorno dedicados, una pantalla táctil de siete pulgadas hace que la navegación sea rápida y clara. Dispone de 17 faders procesadorizados para un control práctico. El puerto SLink te permite conectarte fácilmente a expansores de E/S remotos. Los puertos para tarjeta SD y USB-C te permiten grabar y reproducir audio multipista.	Cotización 1	$12.312.490	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$12.312.490	$ 13.297.489	**1**	**$13.297.489**

5	**Mezclador digital de 48 canales / 36 bus *Serie S Allen & Heath SQ7– DiGiCo - Yamaha***	(Se solicita por la compatibilidad de equipos adquiridos con anteioridad por la Secretaria) La consola presenta 32 preamplificadores de micrófono integrados excepcionales, además de 8 motores FX estéreo con canales de retorno estéreo dedicados y acceso a la famosa biblioteca RackExtra FX. SQ es una opción natural para configuraciones de monitor en el oído, que proporciona 12 mezclas estéreo (configurables como grupos o auxiliares), mientras que la Mezcla automática de micrófonos lo convierte en una excelente opción para conferencias, charlas en panel y más. Procesamiento FPGA a 96 kHz -48 canales de entrada -Procesamiento PROFUNDO listo -33 faders / 6 capas -12 mezclas estéreo + LR -3 Matriz estéreo -8 motores FX estéreo + retornos	Cotizacion 1	$49.278.900	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1513789671-allen-heath-mezclador-digital-de-48-canales36-bus-series-_JM#polycard_client=search-nordic&search_layout=stack&position=1&type=item&tracking_id=af4a7c2a-ee18-41dc-9ab3-363d82b466a6&wid=MC	$32.388.763	$ 44.100.538	**1**	**$44.100.538**

		estéreo dedicados -Pantalla táctil capacitiva de 7 « -Puerto SLink para audio remoto / expansión -Puerto de E / S de 64 canales para redes de audio -Interfaz de audio USB 32 × 32 -Grabación directa SQ-Drive a USB -Salida AES -Medición de canal cromático. -Iluminación LED integrada -Controles físicos dedicados -16 teclas programables asignables -8 rotatorios suaves asignables -Pantallas LCD de canal			O1513 78967 1&sid= search				

6	**Rack de audio remoto para sistema de mezcla digital GLD, 24 pulgadas *Allen & Heath AR2412* – DiGiCo - Yamaha**	(Se solicita por la compatibilidad de equipos adquiridos con anteioridad por la Secretaria) dSNAKE permite el control del preamplificador remoto, y todos los preamplificadores microfónicos son recuperables por medio de escenas. En sistemas de mayores dimensiones, puede conectarse un AudioRack Expander AR84 al AR2412 para añadir hasta 8 entradas y 4 salidas XLR. La unidad también incorpora un puerto para monitor compatible Aviom. 24 Entradas y 12 salidas a través de conectores XLR Puerto para monitorización, compatible Aviom La conexión se realiza por medio de un cable Cat5 Puerto Ethercon expansor para conexión a un AR84 o AB168 Puerto dedicado para el sistema de mezcla personal ME Montaje en rack	Cotización 1	$12.394.232	Cotizacion 2	$13.900.856	$ 14.199.348	**2**	**$28.398.695**

7	**Altavoz PA/monitor activo de 12" con bluetooth COA 12 A BT**	Coaxial Bass Reflex Woofer Con Difusor 2 canales de entrada de micro/línea con control de ganancia individual, y salida de mezcla mono SPL máx. de 126 dB Para aplicaciones como altavoz de rango-completo, satélite o monitor Potencia: 1200 W Color: Negro Peso: 19.9 KG DynX DSP con 4 presets, ecualizador de 3 bandas y función de retardo Uso vertical y horizontal gracias al diseño coaxial con difusor giratorio de directividad constante, optimizado por BEM Vaso de soporte de doble inclinación (0°/5°) de 36 mm, y ángulo de 55° para aplicaciones de monitor con base robusta Puntos de volado 6 x M10 Rejilla frontal resistente a impactos que protege eficazmente el altavoz 4 asas de aluminio con superficie ergonómica	Cotizacion 1	$2.083.000	Cotizacion 2	$2.034.000	$ 2.223.180	**2**	**$4.446.360**

		revestida de goma Amplia gama de accesorios opcionales para su instalación y transporte							

8	**Subwoofer Activo de 15" SUB 15 A**	Tipo de producto:Subwoofer de PA Tipo:Activo Tamaño del altavoz de medios/bajos:18 « Dimensiones del woofer:457,2 mm Imán del subwoofer:Ferrita Bobina del subwoofer:4 « Bobina del subwoofer (mm):100 mm Amplificador:Clase D Potencia (RMS):600 W Potencia (pico):2400 W Respuesta de frecuencia (-10dB) 29Hz Preselección dependiente SPL máx. (pico):133 dB Circuitos de protección Excursion Limiter, Peak Limiter, Sobrecalentamiento, Sobreintensidad, Sobretensión Controles:control giratorio Indicación:LC-Display Entradas de línea:2 Conexiones de entrada de línea Gatos combo XLR/6.3mm (balanceados)	Cotizacion 1	$3.392.000	Cotizacion 2	$3.260.000	$ 3.592.080	**2**	**$7.184.160**

		Salidas de línea:2 Conexiones de salida de línea:XLR Alimentación eléctrica:100 a 240 V Consumo (máx.):675 W Rango operativo de temperaturas:0 – 40 °C Humedad relativa:< 60%, sin condensación Material de la caja:18 mm Multiplex Superficie de la caja:Laca protectora Diseño de la caja:Bass reflex Ancho:626 mm Altura:672 mm Fondo:637 mm Peso:44,3 kg							
9	**Transmisor *Tx4 Splitter***	Weight1 kg Dimensions: 27 × 12 × 7 cm Tipo de circuito de audio Divisor pasivo Respuesta en frecuencia:7Hz ~ 20KHz Rango Dinamico:140dB Distorción armonica total: 0.0005% @ 1kHz Relación de rechazo	Cotización 1	$1.329.000	Cotización 2	$1.329.000	$ 1.435.320	1	**$1.435.320**

		de modo común: >103dB Entrada Maxima:+35dBu Ground lift : Si Conectores: XLR, RJ45 Construcción: Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo) :11 X 2.75 X 5cm Peso:1.31Kg							
10	**Receptor *Rx4l Splitter***	Weight: 0.6 kg Dimensions: 20 × 20 × 30 cm Tipo de circuito de audio Divisor pasivo de línea, basado en transformador Respuesta en frecuenca: 7Hz ~ 20KHz Rango Dinamico:140dB Distorción armonica total:0.0007% @ 1kHz Relación de rechazo de modo común: >113dB Entrada Maxima:.+35dBu Ground lift: Si: Conectores XLR, RJ45 : Construcción Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior	Cotizacion 1	$1.675.000	Cotizacion 2	$1.579.000	$ 1.757.160	**1**	**$1.757.160**

		Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo) : 11 X 2.75 X 5cm Peso: 1.17Kg							
11	**Receptor rack RX 12-channel Cat 5/6 analog audio snake**	Tipo Receptor de audio analógico Snake Canales:12 Salidas:12x XLR Macho E/S digitales 6 x RJ45 Compatibilidad Cat5, Cat6 Montaje en rack: Sí, 1U	Cotizacion	$1.732.000	Cotizacion 2	$1.732.000	$ 1.870.560	**1**	**$1.870.560**
12	**Transmisor rack TX 12-channel Cat 5/6 analog audio snake (Splitter de audio analogico)**	Tipo:Receptor de audio analógico Snake Canales: 12 Salidas:12x XLR Macho E/S de dato 6 x RJ45 Compatibilidad:Cat5, Cat6 Montaje en rack: Sí, 1U	Cotizacion 1	$1.732.000	Cotizacion 2	$1.732.000	$ 1.870.560	**1**	**$1.870.560**
13	**Acondicionador de energía de 9 salidas**	Filtración de ruido Protección contra sobrecargas 9 salidas totales 15 amperios, con interruptor de circuito Indicador de "Protección OK" Garantía limitada de 1 año por Furman	Cotizacion 1	$1.012.000	Cotizacion 2	$1.012.000	$ 1.092.960	**2**	**$2.185.920**

14	**UPS de capacidad 1200Va a 1500Va, 120V tipo APC**	Potencia pico:1500VA Potencia nominal:1.500 VA Voltaje Denominación de voltaje:Monovolt Especificaciones Tipos de producto:UPS Tipo de UPS:Interactiva Interfaces de comunicación:USB Cantidad de tomas:10 Cantidad de puertos USB:3 Peso y dimensiones Peso:11,5 kg Ancho10,5 cm Profundidad:40,8 cm Altura:29,1 cm	Cotizacion 1	$1.606.900	Cotizacion 2	$1.570.000	$ 1.715.526	**1**	**$1.715.526**
15	**Sistema de monitoreo preamplificado P2**	Posee 1500 conectores de entrada y 1500 de salida. Cuenta con una resolución de audio de 1500bit. Software compatible: Default. Complatible con MIDI. Tipo de alimentación: Default. Tiene una frecuencia de muestreo de 1.5MHz. Conectores: Default. Sonido profesional y de calidad.	Cotizacion 1	$227.308	Cotizacion 2	$210.000	$ 236.146	**8**	**$1.889.171**

16	**Soportes aislamiento monitor par**	El soporte de aislamiento ISO-155 mide 6,1" (155 mm) de ancho x 7,5" (190 mm) de profundidad y está clasificado para monitores que pesan hasta 40 libras.	Cotizacion 1	$841.000	Cotización 2	$641.000	$ 800.280	**2**	**$1.600.560**
17	**Micrófono de condensador verdadero (par estéreo combinado) - Cardioide**	Usos Recomendados Para Producto Actuaciones en vivo, Grabaciones de estudio Marca beyerdynamic Tecnología de conectividad XLR Tipo de conector XLR Características especiales X-Large regular Dispositivos compatibles Mezclador de audio Color Negro - Componentes incluidos Micrófono. Estampado polar Unidireccional Sensibilidad de audio	Cotización 1	$6.712.613	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$6.712.613	$ 7.249.622	**1**	**$7.249.622**

18	**Micrófono de Cinta Activo con Soporte de Choque y Estuche**	Usos Recomendados Para Producto Canto, Grabación de voz, Grabación de vídeo, Instrumentos acústicos, Cabinas de Guitarra, Violines, Batería, Vientos de Madera, LatónCanto, Grabación de voz, Grabación de vídeo, Instrumentos acústicos, Cabinas de Guitarra, Violines, Batería, Vientos de Madera, Latón Marca SE ELECTRONICS Nombre del modelo sE Electronics VR2 Voodoo Active Ribbon microfoon Tecnología de conectividad XLR Tipo de conector X-Large regular Características especiales Cinta activa, respuesta de frecuencia completa, Cinta tensada a mano Dispositivos compatibles Ordenador personal, ordenador portatil, interfaz de audio Color VR2 Componentes incluidos Micrófono. Estampado polar	Cotización 1	$2.186.653	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$2.186.653	$ 2.361.585	1	**$2.361.585**

19	**Microfono condensador doble capsula multipatron (9 patrones polares)**	Nueve patrones polares seleccionables para la configuración perfecta para cada aplicación Tres niveles de atenuación (-6/-12/-18 db) para grabación en primer plano de una fuente de salida alta de hasta 158 dB SPL Tres filtros de corte de graves conmutables para reducir el ruido del viento, la vibración del escenario o el efecto de proximidad Advertencia de sobrecarga con LED de retención de picos de audio para detectar picos de audio. Para voz, instrumentos, baterías y cabinas Nueve patrones polares seleccionables Cápsula de 1" que mantiene el sonido del C414 B-ULS Completamente inmune a EMI y ESI Altamente confiable en condiciones de humedad Pad conmutable a -6, -12 o -18 dB Filtro de corte bajo a 40, 80 o 160 Hz El soporte	Cotizacion 1	$5.540.000	Cotizacio 2	$5.540.000	$ 5.983.200	1	**$5.983.200**

		amortiguador inhibe el ruido de vibración Parabrisas, filtro antipop y estuche metálico Funciona con alimentación fantasma de 48 V							
20	**Micrófono de condensador de tubo de diafragma grande**	TF51, PSU dual, shockmount, cable, sleeve de micrófono, Locking Flight Case. Cantidad de micrófonos:Uno Estéreo (1) Patrón polar: Bidireccional/ Figura de 8, Cardioide, Multipatrón, Omnidireccional Transductor:Condensador, Condensador de Tubos Fuente de Poder: Externa Respuesta en Frecuencia:20 Hz-20 kHz SPL Máximo:SPL de 128dB Impedancia:<300 ohmios Tipo de	Cotización 1	$9.537.604	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$9.537.604	$ 10.300.612	**1**	**$10.300.612**

		Conexión:Analog XLR Tubo o estado solido: Tubo Tubo:6072A							
21	**Micrófono condensador profesional de diafragma grande, par a juego**	Microfonos dinámicos Micrófono referencia KSM KSM32/SL Condensador Cardioides (Recomendado para voces. Formato:estudio. Conector/es de salida:xlr-3. Frecuencia máxima: 20kHz. Frecuencia mínima: 20Hz. Elemento indispensable para tu estudio de grabación. Incluye: estuche.	Cotización 1	$3.466.331	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$3.466.331	$ 3.743.637	**1**	**$3.743.637**
22	**Caja directa pasiva**	Weight: 1 kg Dimensions :8 × 11 × 16 cm Tipo de circuito de audio Pasivo, basado en transformador Transformador:Eclipse ET-DB2, 12:1 ratio Canales:Canal	Cotizacion 1	$665.000	Cotizacion 2	$500.000	$ 629.100	**5**	**$3.145.500**

		individual (mono) Respuesta en frecuencia: 20Hz ~ 18.5KHz (± 0.2dB) Rango Dinamico: 128d Distorción armonica total 0.01% from 20Hz~20kHz @-10dB Desviación de fase :1° @ 100Hz; 8° @ 20Hz Impedancia de entrada: 140k Ohms, unbalanced Impedancia de salida: 150 Ohms, balanced Entrada maxima +18dB @ 20Hz Construcción:Chasis de acero calibre 14 y carcasa exterior Dimensiones (Ancho-Alto-Profundo):12.7 X 4.55 X 8.41cm Peso : 0.54Kg							
23	**Kit microfonos bateria**	Contenido del kit: (1) VKICK, (1) V7X, (3) VBEATS, (3) VCLAMPS, (2) SE8, (1) estuche para transporte Micrófonos incluidos: Para bombo, tom's, redoblante y más Accesorios incluidos: Soportes de montaje y estuche de transporte Uso profesional: Ideal para estudios	Cotizacion 1	$5.470.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$5.470.000	$ 5.907.600	**1**	**$5.907.600**

		de grabación y presentaciones en vivo							
24	**Amplificador de bajo**	Especificaciones del producto: icon specs:General Tipo de amplificador:Class-D Color:Black and Silver País de origen:ID Platform:Rumble Serie:Rumble™: icon specs:Electrónica Canales:One - (with Selectable Bright Switch, Contour, Vintage Switch and Overdrive) Connection Type:IEC Panel de control:Gain, Bright On/Off, Contour On/Off, Vintage On/Off, Drive, Overdrive On/Off, Level, Bass, Low-Mid, High-Mid, Treble, Master Volume Controles:Gain, Bright On/Off, Contour On/Off, Vintage On/Off, Drive, Overdrive On/Off, Level, Bass, Low-Mid, High-Mid,	Cotización 1	$1.929.000	Cotización 2	$1.925.000	$ 2.081.160	**1**	**$2.081.160**

		Treble, Master Volume Loop de efectos:1/4" (Send/Return) Entradas:One - 1/4" Salida de línea:One - (XLR with Ground Lift) Voltaje:120V Potencia:100 Watts at 8 Ohms icon specs Hardware Cubiertas para amplificadores Black Textured Vinyl Joya para amplificador: Red LED Material de la caja: Lightweight Plywood Botones de ajuste Vintage-Style Radio Panel frontal Painted Metal Tejido de rejilla Silver Mango Molded Plastic Strap with Nickel-Plated Caps Jack para altavoz NAAmplificador Fender Rumble 100 V3 (1 unidad)							

25	**Amplificador de guitarra**	Weight:36 kg Dimensions :82 × 65 × 39 cm Garantía:1 Año Poder de Salida: 30 Watts RMS Numero de Entradas 1 x Normal High Input Jack 1 x Normal Low Input Jack 1 x Top Boost High Input Jack 1 x Top Boost Low Input Jack 1 x FX Return Jack Altavoz: 2 x 12" 8-ohm Celestion G12M Greenback speakers Tubos: 4 Tubos EL84 Reverberación: Si Controles Master Volume, Master Tone Cut, Normal Volume, Top Boost Volume, Top Boost Bass, Top Boost Treble, Reverb Tone, Reverb Level, Tremolo Speed, Tremolo Depth Dimensiones (ancho x profundidad x altura) 11.70.2 x 26.4 x 55.6 cm Peso: 32 kg	Cotización 1	$5.299.000	Cotización 2	$5.299.000	$ 5.722.920	**1**	**$5.722.920**
26	**Caja con sistema de mezcla para**	6 salidas de auriculares 6 entradas/salidas de línea de 1/4" 2 canales de entrada estéreo	Cotizacion 1	$1.940.000	Cotización 2	$1.835.000	$ 2.038.500	**1**	**$2.038.500**

	auriculares	Controles de canal y master							
27	**Audífonos de monitoreo profesional**	Tipo:Cerrado Dinámico Respuesta de Frecuencia:15 – 28.000 Hz Sensibilidad 99 dB Impedancia 38 ohms CableCable desconectable (incluye un cable en espiral de 1,2-3 m, un cable recto de 3 m y un cable recto de 1,2 m) Peso:285 g (10 oz)	Cotizacion 1	690000	Cotizacion 2	$690.000	$ 745.200	**8**	**$5.961.600**
28	**Cable para micrófono 6m/bk de 6 metros**	XLR-PLUG para microfono. Plug de 1/4" y XLR macho. Cable 24 Awg blindado de alta calidad. Longitud 6 metros Experimenta la excelencia en la transmisión de audio con el cable de micrófono Kirlin MP-481 BK. Este cable de 10 metros de longitud está diseñado para músicos, ingenieros de sonido y entusiastas del audio que buscan un rendimiento superior en sus grabaciones y actuaciones en vivo	Cotizacion 1	$45.900	Cotizacion 2	$36.900	$ 44.712	**15**	**$670.680**

29	**Amplificador de audífonos**	2 entradas estéreo balanceadas TRS 8 entradas directas TRS. 16 salidas de audífonos estéreo TRS (2 por canal). Conmutador entrada 1 o 2 por canal. Control de volumen independiente. Selector Stereo / Mono por canal. Alimentación 100 – 240V AC. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto) = 48,26 x 21,7 x 4,45 cms. Peso: 4,45Kg.	Cotización 1	$730.000	Cotización 2	$730.000	$ 788.400	**1**	**$788.400**
30	**Atril para guitarra multiple**	CARACTERISTICAS: Se monta y desmonta fácilmente. Incluye 3 yugos. Acomodará hasta 6 yugos. Diseño único de yugo de guitarra diseñado para guitarras acústicas, eléctricas y bajas. 4 ranuras de selección en cada yugo. El acolchado de espuma especialmente formulado protege completamente el instrumento en todos los puntos de contacto. ESPECIFICACIONES: Altura: 640 mm	Cotización 1	$359.000	Cotización 2	$368.000	$ 392.580	**3**	**$1.177.740**

		(25,2") Peso: 3,6 kg (7,9 libras) Dimensiones de la base: 620 mm x 500 mm (24,4" x 19,7") Capacidad de carga: 80 kg (176 libras) Tamaño plegado: 630 mm x 110 mm x 710 mm (24,8" x 4,3" x 28")							
31	**Cable para instrumentos con plug angular para guitarra, bajo, teclados e instrumentos musicales similares.**	Cable para instrumentos con plug angular para guitarra, bajo, teclados e instrumentos musicales similares. El cable para instrumentos cuenta con conectores mono de 1/4", uno recto y otro en ángulo recto. Este cable, diseñado profesionalmente, tiene una chaqueta trenzada de 24 AWG que garantiza una transmisión de señal sin interferencias externas, minimizando la distorsión, el retraso o la pérdida. Sus características incluyen conectores metálicos rectos de 1/4" con contacto chapado en oro, conductor de cobre	Cotización 1	$40.000	Cotización 2	$46.900	$ 46.926	**30**	**$1.407.780**

		de 24 AWG, blindaje espiral de cobre con un 90% de cobertura y una chaqueta trenzada en blanco y negro (BKB) con un diámetro exterior de 6.8 mm.							
32	**Cable XLR para conexión de microfonos**	Cable de micrófono Pro 24 Plug 1/4" – XLR Hembra Cable profesional blindado Plug – XLR (canon) hembra. Con recubrimiento tejido en Nylon. · Calibre de cable 24 x 2 ·Cubierta de Nylon tejido ·Material del conductor CCAM ·Blindaje 90% ·Material de protección CCAM ·Diámetro interior de la cubierta (mm) 6.3 ·Material de la cubierta PVC ·Disponible Longitud (m) 6M	Cotización 1	$47.900	Cotización 2	$49.000	$ 52.326	**60**	**$3.139.560**
33	**Bases para monitores**	Base para monitor de estudio con base triangular. Dotado de patas cónicas para el aislamiento de vibración del suelo. Estructura en acero tubular con sistema	Cotización 1	$113.000	Cotización 2	$113.000	$ 122.040	**2**	**$244.080**

		de seguridad por medio de pasador regulable en altura de 850 mm a 1170 mm (cinco posiciones diferentes). 230 mm x 230 mm tamaño de la base superior. Dimensiones de base: 450 x 3 mm. dimensiones base superior: 230 x 230 mm. Altura mínima: 850 mm. altura máxima: 1170 mm. peso: 5,00 kg carga máxima: 50 kg							
34	**Cabina de sonido portatil recargable portable funcional como monitor de escenario**	Recargable con bluetooth negra 110V con estuche (INCLUYE LA BATERIA RECARGABLE) voltaje: 110V Tipo de parlante: tweeter. Apto para uso en exteriores. Con conectividad bluetooth. Tiene luces led. Función de karaoke incorporada. Batería recargable y cargador incluido. Respuesta mínima de frecuencia de 50Hz y máxima de 20kHz. **Potencia de 400W Reales**. Viene con un	Cotizacion 1	**$5.199.000**	Cotizacion 2	**$4.399.900**	$ 5.183.406	**2**	**$10.366.812**

		micrófono de accesorio. Conector de entrada: COMBO XLR-TRS. Cantidad de parlantes: 2. Lugar de colocación: poste. Dimensiones: 27.5cm de ancho, 27.2cm de alto y 40cm de profundidad. Tiempo de carga de la batería: 12h.							
35	**Atril para cabina (Par) con estuche**	DESCRIPCIÓN: El paquete de soportes para altavoces incluye dos soportes para altavoces con base de trípode SS200BB y la bolsa de transporte. CARACTERÍSTICAS: Adaptador inteligente para toma de poste de altavoz de 35/38 mm. Dos soportes con bolsa de transporte resistente. Ideal para músicos de gira, backline y empresas de alquiler. ESPECIFICACIONES: Altura: 1280 mm - 2050 mm (50,4" -	Cotizacion 1	**$495.000**	**Cotizacion 2**	**$495.000**	$ 534.600	**5**	**$2.673.000**

		80,7") Peso: 2,7 kg (6 libras) Radio base: 660 mm (26") Capacidad de carga: 45 kg (99,2 libras) Tamaño plegado: 1130 mm x 150 mm x 150 mm (44,5" x 5,9" x 5,9") Acepta bridas: 35 mm, 38 mm (1 - 3/8", 1 - 1/2")							
36	**Porta microfono**	CARACTERÍSTICAS: (No aplica tipo clip) El EZ Adapter Flip Clip asegura rápidamente el clip del micrófono en su lugar y se adapta a todos los soportes de micrófono de tamaño estándar. El soporte de goma duradero para micrófono es seguro y tiene capacidad para micrófonos de varios tamaños. Se adapta a todos los soportes de micrófono sin arandelas superiores. ESPECIFICACIONES: Acepta tamaño de micrófono: 25 mm - 30 mm (1" - 1,1") O/D	Cotizacion 1	**$69.900**	**Cotizacion 2**	**$69.900**	$ 75.492	**25**	**$1.887.300**

		Se adapta a tubos: 15,9 mm (0,63")							
37	**Stand con abrazadera para microfono**	Soporte de micrófono de lujo de una mano Con articulaciones de patas metálicas Fácil ajuste de altura Brazo telescópico y desmontable Con clip para micrófono Altura: 105-170 cm Brazo de micrófono: 117 cm MÁX.	Cotización 1	**$143.900**	**Cotizacion 2**	**$155.000**	$ 161.406	**15**	**$2.421.090**
38	**Tripode para cabina (Par) con estuche**	DESCRIPCIÓN: El paquete de soportes para altavoces ncluye dos soportes para altavoces con base de trípode SS200BB y la bolsa de transporte. CARACTERÍSTICAS : Adaptador inteligente para toma de poste de altavoz de 35/38 mm. Dos soportes con bolsa de transporte resistente. Ideal para músicos	**Cotizacion 1**	**$436.000**	**Cotizacion 2**	**$436.050**	$ 470.907	**2**	**$941.814**

		de gira, backline y empresas de alquiler. ESPECIFICACIONES: Altura: 1280 mm - 2050 mm (50,4" - 80,7") Peso: 2,7 kg (6 libras) Radio base: 660 mm (26") Capacidad de carga: 45 kg (99,2 libras) Tamaño plegado: 1130 mm x 150 mm x 150 mm (44,5" x 5,9" x 5,9") Acepta bridas: 35 mm, 38 mm (1 - 3/8", 1 - 1/2")							
39	**Pedalera multiefectos**	Pedalera Multiefectos (1 unidad): Tecnología de modelado HD llevada por la nueva plataforma digital que ofrece tonos más orgánicos conversión de audio de 24 bits a 44,1 kHz Más de 240 efectos de alta calidad Más de 140 amplificadores y gabinetes legendarios de guitarra/bajo/acústica Más de 100 efectos dinámicos, de distorsión, de frecuencia, de modulación, de	Cotización 1	$1.950.000	Cotización 2	$2.255.000	$ 2.270.700	**1**	**$2.270.700**

		retardo y de reverberación Admite almacenamiento de IR de 20 usuarios 256 ranuras de parches (100 de fábrica, 156 de usuario) Hasta 11 módulos de libre movimiento en la cadena de efectos capaces de trabajar simultáneamente Looper de 180 segundos 100 patrones de batería de alta calidad Afinador cromático incorporado sensible La pantalla LCD TFT de 4,3 pulgadas presenta una interfaz de usuario multilingüe intuitiva y fácil de usar 8 interruptores de pie LED personalizables con 3 plantillas de interruptores de pie, aplicables a diversas situaciones Pedal de expresión integrado que controla hasta 3 parámetros de efectos Numerosos accesos directos de botones y perillas que llevan la eficiencia a casa							

		Diversas E/S que se adaptan a diversas necesidades Interfaz de audio con conexión USB tipo C compatible con sistemas Win/Mac/iOS/Android Audio USB de 6 entradas/4 salidas, compatible con loopback y más comodidad para volver a amplificar Editor intuitivo para Win/Mac Chasis de metal fundido resistente Fuente de alimentación de 9 V CC							
40	**Parlante portatil con subwoofer race track integrado, inhalambrico con Bluethooty 8 drivers articulados en linea**	Base amplificadora con subwoofer integrado subwoofer RaceTrack integrado, disposición en línea de 8 drivers articulados Columna lineal desmontable Cable de alimentación Funda de transporteVoltaje: 110V Tipo de parlante: subwoofer. Apto para uso en exteriores. Con conectividad bluetooth.	Cotización 1	$6.097.000	Cotización 1	$6.450.000	$ 6.775.380	**2**	**$13.550.760**

		Distintos efectos de voz. Respuesta mínima de frecuencia de 45Hz y máxima de 16kHz. Potencia de 300W. Conector de entrada: Miniplug. Lugar de colocación: el piso. Dimensiones: 31.7cm de ancho, 2m de alto y 45.6cm de profundidad. Tiempo de carga de la batería: 5h.							
41	**Interfaz de audio USB y Thunderebolt Studio Synergy Core Immersive Bundle**	Interfaz de audio Thunderbolt 3/USB con procesamiento DSP + FPGA con control remoto para Dolby Atmos Características Interfaz de audio USB y Thunderbolt 3 de montaje en rack con 12 preamplificadores de micrófono discretos Plataforma de procesamiento Synergy Core con 2 FPGA + 6 chips DSP 2 pares de salidas de monitor funcionan simultáneamente o en modo A/B con un rango dinámico de 130 dB 30 entradas simultáneas x 22 salidas simultáneas	Cotizacion 1	**$14.500.000**	Cotizacion 2	**$13.680.000**	$ 15.217.200	**1**	**$15.217.200**

		E/S acoplada a CC para control CV de sintetizadores modulares analógicos Construido a mano en Europa para ser la pieza central de su estudio profesional en los próximos años 50 efectos en tiempo real incluidos: 1. Gyraf Gyratec IX (preamplificador de micrófono de válvulas) 2. VCA160 (Compresor/Limitador) 3. Stay-Levin (amplificador de compresión de tubo) 4. FET-A76 (compresor FET) 5. X903 (Compresor/Limitador) 6. PowerFFC (Compresor) 7. VEQ-HLF (filtro pasivo alto/bajo) 8. BA-31 (preamplificador de micrófono antiguo) 9. ALT-436C (amplificador de compresor de tubo) 10. FET-A78 (Limitador de compresor FET) 11. SMT-100A (amplificador de nivelación de tubos)								

		12. VEQ-1A (ecualizador de válvulas) 13. VMEQ-5 (ecualizador de rango medio de válvulas) 14. BAE-1023 (ecualizador clásico de 3 bandas) 15. NEU-PEV (ecualizador vintage pasivo) 16. NEU-W492 (ecualizador clásico de 5 bandas) 17. NEU-W495 (ecualizador de masterización clásico de 3 bandas) 18. VEQ-4K BROWN (ecualizador vintage legendario) 19. VEQ-4K NARANJA (ecualizador clásico legendario) 20. VEQ-4K PINK (ecualizador vintage legendario) 21. VEQ-STU 089 (ecualizador antiguo) 22. VEQ-STU 169 (ecualizador clásico) 23. VEQ-STU 900 (ecualizador clásico) 24. Clear Q (ecualizador paramétrico) 25. Auraverb (Reverberación) 26. Power EX (expansor)							

		27. Puerta de poder (Puerta) 28. Maestro De-Esser (De-Esser) 29. Plexi 59 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 30. Bass SuperTube VR (amplificador de guitarra a válvulas) 31. Darkface 65 (EE. UU.) (amplificador de guitarra a válvulas) 32. Top30 (Reino Unido) Bright (amplificador de guitarra a válvulas) 33. Tweed Deluxe (EE. UU.) (amplificador de guitarra a válvulas) 34. Overange 120 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 35. BurnSphere (DE) Lead (amplificador de guitarra a válvulas) 36. Marcus II (EE. UU.) Lead (amplificador de guitarra a válvulas) 37. Modern (EE. UU.) CH3 (amplificador de guitarra a válvulas) 38. Rock 75 (Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 39. Rock 22.10							

		(Reino Unido) (amplificador de guitarra a válvulas) 40. Darkface 65 2×12 (Gabinete de guitarra) 41. Top30 2×12 (Gabinete de guitarra) 42. Moderno 4×12 (Gabinete de guitarra) 43. Verde 2×12 (Gabinete de guitarra) 44. Vintage 4×12 (gabinete de guitarra) 45. Verde 4×12 (Gabinete de guitarra) 46. Calibre 50 1×10 (Gabinete de guitarra) 47. Bluelux 1×12 (Gabinete de guitarra) 48. Clst 1×12 (Gabinete de guitarra) 49. Inglaterra 4×12 (Gabinete de guitarra) 50. Bass Tube 1×15 (gabinete de guitarra) Especificaciones del núcleo Orion Studio Synergy Core: COSA ANÁLOGA Entradas analógicas 8 entradas de micrófono/línea/entra							

		da directa 4 entradas de micrófono/línea/hi-z/entrada directa Inserciones analógicas 2 x inserciones en TRS (entradas 1,2) Salidas Analógicas 2 x Monitor Out en TRS 1/4 Jacks: Puede funcionar simultáneamente y en modo A/B 2 salidas ReAmp en conectores TRS 1/4 2 salidas de línea (16 canales) en DB25, +20 dBu máx., impedancia balanceada 2 x salidas de auriculares estéreo Convertidor de monitores D/A Rango Dinámico: 130dB THD+N: -115dB Convertidor A/D Rango dinámico: 124 dB THD+N: -112dB Convertidor D/A Rango dinámico: 128 dB THD+N: -115dB Preamplificadores de micrófono discretos EIN: -128 dBu Rango dinámico: -121 dB THD: -106dB Entrada máxima: +20 dBu							

		Ganancia máxima: 75 dB DIGITAL Entradas digitales 2 x ADAT (hasta 16 canales) 1 x S/PDIF en RCA Salidas digitales 2 x ADAT (hasta 16 canales) 1 x S/PDIF en RCA USB 2.0 de alta velocidad Conector USB 2.0 tipo B (hasta 24 canales) E/S Thunderbolt™ 3 Conector Thunderbolt™ 3 (hasta 32 canales) CRONOMETRAJE Entrada de reloj de palabras 1 × entrada @ 75 ohmios 3Vpp en BNC 32 – 192kHz Salidas de reloj de palabras 1 × salidas @ 75 ohmios 3Vpp en BNC 32 – 192kHz Sistema de reloj Reloj enfocado acústicamente de cuarta generación DDS de 64 bits Oscilador de cristal controlado por horno Estabilidad de reloj <+/-0.02 ppm, horno controlado a 64.5ºC/ 148.1ºF Envejecimiento del reloj							

		< 1 ppm por año Calibración del reloj <+/-0,001 ppm Tarifas de muestra 44,1, 48, 88,2, 96, 176,4, 192 (kHz) OTRO Temperatura de funcionamiento 0-50°C, 32-122°F Peso 3,1 kg/6,83 libras (aprox.) Dimensiones (aprox.) Ancho: 483 mm / 19” Altura: 44 mm / 1,7” Profundidad: 220 mm /8,6” Especificaciones eléctricas Entrada universal de CC: 18V Consumo de energía: 25 vatios máx. En el cuadro Orion Studio Synergy Core Thunderbolt™ 3 e interfaz USB AD/DA con 12 preamplificadores de micrófono discretos Guía de inicio rápido Tarjeta de garantía 1 fuente de alimentación de CC en línea 1 cable USB Requisitos del sistema VENTANAS PC: Computadora							

		con Thunderbolt™ 3 y/o puertos USB SO: Windows 10 x64 con las últimas actualizaciones RAM: mínimo 4 GB (se recomiendan 8 GB o más) CPU: Intel Core i3™ o AMD FX y superior MAC Modelo: Apple Mac 2012 o posterior Thunderbolt™ 3 y/o puertos USB OS X: macOS 10.12 (Sierra) y superior – Recomendado macOS 10.14 (Mojave) Memoria: (RAM) mínimo de 4 GB (se recomiendan 8 GB o más) Información adicional: Se requiere conexión a Internet para la activación del producto.							
42	**Stand con abrazadera para microfono**	Clip de micrófono EZ, el soporte de brazo Quik-N-EZ y el embrague EZ. El embrague EZ es especialmente notable, ya que permite un ajuste rápido y seguro a la altura deseada. No importa si necesitas un posicionamiento más alto o más bajo, el embrague se	Cotizacion 1	**$234.000**	Cotizacion 2	**$288.000**	$ 281.880	**5**	**$1.409.400**

		bloquea de forma segura para proporcionar la altura perfecta para tus necesidades. El retenedor de pluma Quik-N-EZ es otra característica destacada de este soporte. Se bloquea rápidamente y de manera segura en el soporte del piso, brindando estabilidad adicional y asegurando que tu micrófono se mantenga en su lugar sin problemas							
43	**Soporte para tableta o smartphone**	Mecanismo de bloqueo TightVice que garantiza que tu dispositivo esté bloqueado de forma segura en su lugar Rango de soporte más amplio para la luz de la cámara y el trípode Conexión de trípode universal Admite tabletas de 7 a 13 pulgadas y teléfonos de 4.7 a 6.9 pulgadas Mecanismo de bloqueo giratorio de 360 grados que mantiene al dispositivo en su lugar de forma firme y segura Peso: 570 g Capacidad de carga:	Cotizacion 1	**$189.000**	Cotizacion 2	**$190.000**	$ 204.660	**2**	**$409.320**

		1 kg Tamaño plegado: 205 X 90 X 75 mm							
44	**Stand para partituras**	Bandeja reforzada Plegable Sistema EZ para ajustar el ángulo de la bandeja Sistema EZ de regulación instantánea de altura Patas de tubo Bandeja: 535x293mm Altura: 690-1230mm Peso: 1.45kg	Cotizacion 1	**$210.050**	Cotizacion 2	**$165.000**	$ 202.527	**5**	**$1.012.635**
45	**Sistema de monitoreo In Ear multiple receptor**	Tipo de pilas:AAA Accesorios incluidos Adaptador, Antena, Audífonos, Cables Alcance máximo:80 m Cantidad de canales:100 Altura:4 cm Ancho::21 cm Profundidad:11 cmLista de embalaje: 1 transmisor, 4 receptor de cuerpo (con auricular), 2 antenas, 2 líneas de cable, 1 adaptador de	Cotizacion 1	**$1.880.000**	NO DISPONIBLE A LA FECHA	**$1.799.000**	$ 1.986.660	**1**	**$1.986.660**

		corriente, 1 manual de usuario (idioma español no garantizado). Este sistema de escucha inalámbrica se puede conectar a un número ilimitado de receptores de bodypack.							
SUB-TOTAL $262.825.147									

LOTE 4: INSTRUMENTOS MUSICALES

Núm.	Elemento	**Descripción técnica**	**Cotización 1**		**Cotización 2**		Valor uni. promedio con **IMPUESTOS**	**Uni.**	**Valor total**
			Referente	**Valor**	**Referente**	**Valor**			
1	**Bajo eléctrico 4 cuerdas pasivo con estuche**	Bajo eléctrico de 4 cuerdas Escala de 34 "de largo Cuerpo de ceniza Mástil de arce laminado de 3 piezas con franjas de chapa de Ekanga Diapasón de wengué Radio de 20 " 24 trastes jumbo extra altos de alpaca Just a Nut III Tedur ancho de la tuerca 38,5 mm / 1,5 " pastillas pasivas	Cotización 1	$4.500.000	Cotización 2	$4.119.000	$ 4.654.260	**1**	**$4.654.260**

		MEC MM-Style electrónica activa RockBass de 2 bandas controles de volumen / equilibrio / agudos / graves Clavijas de máquina de W Puente W de 2 piezas							
2	**Bateria Acustica *Stage***	Custom Birch (Incluye Set de Hardware) Set de batería de abedul con bombo de 22", caja de 14"/5,5", toms de 10", 12" y 16". Esta batería incluye el set de hardware HW680W y sujeciones de toms.	Cotizcion 1	$6.970.000	Cotizacion 2	$6.970.000	$ 7.527.600	**1**	**$7.527.600**
3	**Atril platillo**	Tubo de sección base de 25,4 mm de diámetro Inclinador de engranajes finos Inclinación convertible recta/de pluma Patas con doble refuerzo Longitud del brazo de la pluma: 400 mm (15 3/4") Peso: 3,4 kg (7,7 libras) Rango de ajuste	Cotizacion 1	$398.050	Cotizacion 2	$429.900	$ 447.093	**3**	**$1.341.279**

		de altura: 760 mm - 1800 mm							
4	**Silla de bateria**	Silla para bateria con asiento redondo de 13" de diametro y grosor de 90mm. Posee patas de doble estribo para una mejor estabilidad y firmeza. Ajustable entre alturas de 435mm a 630mm. Hermoso acabado cromado. Alta calidad y excelente desempeño para tu bateria o set de percusion. Peso: 4.20Kb	Cotizacion 1	$358.900	Cotizacion 2	$341.050	$ 377.973	**1**	**$377.973**

5	**Guitarra eléctrica con estuche**	Cuerpo: Forma Telecaster, material estándar Pastillas: Puente: Pastilla humbucker de riel SQR™ para un sonido potente y versátil Mástil: Pastilla humbucker Squier SQR™ Atomic™, diseñada para tonos claros y sin zumbidos Mástil: Arce tostado, que mejora el tono y la estabilidad Talón del mástil: Diseño esculpido, para un mejor acceso al traste 22 Trastes: 22 Diapasón: Diapasón de arce con puntos de posición negros Escala: 648 mm (25.5 pulgadas) Puente: Fijo, rígido con diseño de cuerda a través del cuerpo y monturas de bloque, para una resonancia mejorada Clavijeros: Clavijeros de engranajes sellados con ejes divididos, que	Cotización 1	$3.199.000	Cotización 2	$3.490.000	$ 3.612.060	**1**	**$3.612.060**

		facilitan la afinación y el encordado Acabado del hardware: Herrajes en color negro para un aspecto moderno y elegante Cabezal: Pintado a juego con logotipos cromados, para una estética premium							
6	**Guitarra electro acústica con estuche**	Características: Diseño del cuerpo: Dreadnought Tapa maciza de abeto sitka Arriostramiento de patrón desplazado hacia adelante Aros y fondo de nogal laminado mástil de arce diapasón de ébano Incrustaciones de puntos en el diapasón 20 trastes Escala: 648 mm Ancho de la tuerca: 42,8 mm Tuerca NuBone puente TUSQ	Cotización 1	$4.981.074	Cotización 2	$4.940.000	$ 5.357.380	**1**	**$5.357.380**

		Sistema de pastillas Expression 2 Clavijas de afinación cromadas golpeador negro Cuerdas: Elixir Phosphor Bronze Medium Color: Natural Incluye Gig Bag Taylor.							
7	**Bajo electroacustico con estuche**	Especificaciones: Tipo de Cuerpo: AEB Bajo Electroacústico 4 cuerdas Cuerpo Madera de Sapeli Diapasón en Purpleheart Trastes medianos Número de trastes: 22 Calibre de cuerdas .040/.060/.075/.095 Espacio de cuerda: 19 mm Ajuste de fábrica 1G, 2D, 3A, 4E Ecualizador Ibanez AEQ-2T con afinador integrado Cuello	Cotizacion 1	$3.073.469	Cotizacion 2	$3.781.118	$ 3.701.477	**1**	**$3.701.477**

		Escala: 812.8mm / 32 " a: Ancho: 43 mm b: Ancho: 58 mm a 22 ° F c: Espesor: 23.5 mm a 1 ° F d: Espesor: 25.5 mm a 12 ° F Radio: 400 mmR Controles Características Ecualizador Ibanez AEQ-2T Agregar una opinión Sé el primero en calificar éste producto!							
8	**Sintetizador 61 teclas incluye soporte y accesorios**	Garantía:1 Año Colores: Negro Número de Teclas: 61 Pantalla:Pantalla LCD gráfica en color (480 x 272 puntos con retroiluminación) Secuenciador: 8 pistas (por segundo) Máximo 64 pasos Método de grabación: Grabación en tiempo real, Grabación por pasos, TR-REC Método de edición: Edición por paso	Cotización 1	$4.360.000	Cotización 2	$4.360.000	$ 4.708.800	**1**	**$4.708.800**

		Conectividad: Headphones jack: Stereo 1/4-inch phone type MAIN OUT jacks (L/MONO, R): 1/4-inch TRS type Mic Input jack: 1/4 inch phone type/XLR type External Input jack: Stereo miniature phone type FOOT PEDAL jacks(HOLD, CONTROL) MIDI connectors (IN, OUT) USB MEMORY port: Type-A (Storage) USB COMPUTER port: USB Type-C(R) (Class Compliant for Audio and MIDI/ Roland driver for Audio and MIDI) Polifonía: 128 voices Slots de Expansión: Serie EXZ * La expansión consiste en una memoria interna regrabable para el generador de sonido. Puede descargar datos de Roland Cloud y escribirlos en la memoria							

		interna mediante una memoria USB Efectos: Multi-Effects: 8 systems, 93 types Part EQ: 8 systems Drum Part COMP: 6 systems Insertion Effect: 1 system, 93 types Chorus: 10 types Reverb: 8 types System EQ: 1 system Mic Reverb: 8 types Mic NS/Comp Controles: Pitch bend/Modulation lever Control knob x 4 Level slider x 4 Multicolor pad x 8							
9	**Encordadura para guitarra**	Encordadura para Guitarra Acústica (Unidades por pa:ck 6 Cantidad de cuerdas:6 Calibres: 28 32 40 29 35 43 Materiales:Nylon Tensión:Media Notas:EADGBE Escala:4:4	Cotización 1	$60.100	Cotización 2	$53.900	$ 61.560	**4**	**$246.240**

10	**Cuerdas para bajo eléctrico**	Cuerdas para Bajo Eléctrico (4 cuerdas, calibres) Juego de cuerdas para bajo con entorchado en níquel, tensión media, calibre 50-105, escala larga, claridad característica, graves profundos y ajustados, apto para bajos con una longitud de escala de la cuerda de hasta 36 1/4" pulgadas, entorchado de precisión con un cable de recubrimiento de acero niquelado, tono versátil y atractivo, paquete ecológico y resistente a la corrosión para conservar la frescura de las cuerdas.	Cotización 1	$129.000	Cotización 2	$129.900	$ 139.806	**3**	**$419.418**
11	**Parche para tambor**	Parche Gota Aceite de 10"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$64.622	Cotización 2	$96.900	$ 87.222	**1**	**$87.222**
12		Parche Delgado 10"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$44.454	Cotización 2	$52.900	$ 52.571	**1**	**$52.571**
13		Parche Gota Aceite de 12"	**COTIZACIÓN DISPONI**	$95.798	Cotización 2	$96.900	$ 104.057	**1**	**$104.057**

			BLE EN FÍSICO.						
14		Parche delgado 12"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$46.975	Cotización 2	$55.900	$ 55.553	**1**	**$55.553**
15		Parche Gota Aceite de 14"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$103.277	Cotización 2	$106.110	$ 113.069	**1**	**$113.069**
16		Parche delgado 14"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$78.908	Cotización 2	$82.900	$ 87.376	**1**	**$87.376**
17		Parche Gota Aceite de 16"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$120.084	Cotización 2	$119.900	$ 129.591	**1**	**$129.591**
18		Parche Grueso 16"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$87.311	Cotización 2	$103.900	$ 103.254	**1**	**$103.254**
19		Parche Gota Aceite de 20"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$126.807	Cotización 2	$142.900	$ 145.642	**1**	**$145.642**
20		Parche Grueso 20"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$55.882	Cotización 2	$66.500	$ 66.086	**1**	**$66.086**
21		Parche corrugado redoblante 14”	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$75.908	Cotización 2	$90.000	$ 89.590	**2**	**$179.181**

22		Parche Sensible redoblante 14"	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$75.630	Cotización 2	$63.900	$ 75.346	**2**	**$150.692**
23	**Correas para platillo**	Par correas para platillos de choque	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$49.664	Cotización 2	$59.100	$ 58.733	**2**	**$117.465**
24	**Golpeador**	Golpeador bombo sinfónico	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$284.874	Cotización 2	$339.000	$ 336.892	**1**	**$336.892**
25	**Soporte para redoblante**	Base para redoblante	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$368.908	Cotización 2	$439.000	$ 436.270	**1**	**$436.270**
26	**Soporte para percusión menor**	Multiclamp de abrazadera fuerte con varilla recta	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$99.076	Cotización 2	$111.700	$ 113.819	**1**	**$113.819**
27	**Maleta para bases de instrumentos**	Maleta resistente para cargar las bases de los instrumentos de percusion.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$168.067	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$168.067	$ 181.512	**2**	**$363.025**
28	**Caña para clarinete (accesorio)**	Caña Tradicional para clarinete requinto Eb No 3 en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, Espesor de la punta: 0,09 mm Espesor del talón: 2,8 mm, cubierta de plástico rígido	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$12.437	Cotización 2	$14.000	$ 14.276	**15**	**$214.140**

		y empaque protector Flow pack, importada de francia							
29	**Caña para clarinete (accesorio)**	Caña Tradicional para clarinete Soprano Bb No 3 en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, Espesor de la punta: 0,09 mm Espesor del talón: 2,8 mm, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de francia	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$11.681	Cotización 2	$13.900	$ 13.814	**100**	**$1.381.374**
30	**Caña para clarinet bajo (accesorio)**	Caña Tradicional para clarinete Bajo Bb No 3 en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, Espesor de la punta: 0,09 mm Espesor del talón: 2,8 mm, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de francia	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$20.924	Cotización 2	$24.900	$ 24.745	**15**	**$371.174**

31	**Caña para saxofon alto (accesorio)**	Caña Tradicional para Saxofón Alto Eb No3 , en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, punta muy fina columna vertebral muy sólida en la zona que conduce hacia el talón, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de Francia	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$12.185	Cotización 2	$17.900	$ 16.246	**20**	**$324.918**
32	**Caña para saxofon tenor (accesorio)**	Caña Tradicional para Saxofón Tenor Bb No3 , en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte francés tradicional, punta muy fina columna vertebral muy sólida en la zona que conduce hacia el talón, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de Francia	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$21.008	Cotización 2	$25.000	$ 24.844	**20**	**$496.886**
33	**Caña para saxofon baritono (accesorio)**	Caña Tradicional para Saxofón Barítono Eb No3 , en madera de bambú ARUNDO DONAX, corte	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$39.412	Cotización 2	$46.900	$ 46.608	**15**	**$699.127**

		francés tradicional, punta muy fina columna vertebral muy sólida en la zona que conduce hacia el talón, cubierta de plástico rígido y empaque protector Flow pack, importada de Francia							
34	**Lubricante**	Aceite sintético para válvulas de pistón clásico	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$25.966	Cotización 2	$27.900	$ 29.088	**10**	**$290.876**
35	**Maleta para bombo**	Estuche para bombo Sinfónico de 32”, lona de alta resistencia reforzada, agarraderas en Nylon	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$210.084	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$210.084	$ 226.891	**1**	**$226.891**
36	**Maleta para redoblante**	Estuche redondo para redoblante de 14”, lona impermeable de alta resistencia, cargadoras tipo morral ajustables con refuerzos	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$111.176	Cotización 2	$98.000	$ 112.955	**2**	**$225.910**
37	**Soporte para bombo**	Base para bombo plegable, de cinco posiciones, acolchado de fieltro, peso ligero,	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$452.941	Cotización 2	$539.000	$ 535.648	**1**	**$535.648**
38	**Parche para conga**	Parche para conga alta	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$272.185	Cotización 2	$315.900	$ 317.566	**1**	**$317.566**

39	**parche para conga**	Parche para conga baja	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$265.462	Cotización 2	$323.900	$ 318.255	**1**	**$318.255**
40	**Bateria**	Batería 5 piezas cascos finos 100% arce, bordes de 45°, sistema Star-Mount, con reducción de peso y mejoras en la resonancia, herrajes cromados, acabados lacado, Triple Flanged, (Bombo 22 x16 Tom 10 x7 Tom 12x8 Tom de piso 16x14 Redoblante 14x6,5 Soporte doble para toms)	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$3.773.109	Cotización 2	$4.041.000	$ 4.219.619	**1**	**$4.219.619**
41	**Soportes pára bateria**	Kit de bases para batería Iron cobra soporte de caja road pro, par de soportes para platillo road pro tipo boom / Tilter convertible recto de tubería de sección base de 28,6 mm de diámetro patas de doble refuerzo, Hi-hat stand iron 600 patas de doble refuerzo, Pedal	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$2.008.403	Cotización 2	$2.390.000	$ 2.375.138	**1**	**$2.375.138**

		single 600 para bombo							
42	**Platillos para bateria**	Un par de platillos hi-hat de 14 pulgadas, bronce B20, terminado artesanal Stratus martilleo de alto impacto, ataque articulado y extensión semi oscura fabricación canadiense	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$1.200.840	Cotización 2	$1.420.000	$ 1.415.254	**1**	**$1.415.254**
43	**Platillos para bateria**	Platillo Crash de 16 pulgadas, bronce B20, terminado artesanal Stratus martilleo de alto impacto, ataque articulado y extensión semi oscura fabricación canadiense	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$756.303	Cotización 2	$900.000	$ 894.404	**1**	**$894.404**
44	**Platillos para bateria**	Platillo Ride de 20 pulgadas, bronce B20, terminado artesanal Stratus martilleo de alto impacto, ataque articulado y extensión semi oscura fabricación canadiense	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$1.041.176	Cotización 2	$1.239.000	$ 1.231.295	**1**	**$1.231.295**
45	**Timbales sinfonicos**	Set de timbales sinfónicos (23, 26, 29, 32) Construcción en fibra de vidrio,	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$13.949.580	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$13.949.580	$ 15.065.546	**1**	**$15.065.546**

46		medidor de afinación, sordina y llave de afiación, pata retractil multiajustable con rueda en pata central con bloqueo, sistema de bloqueo de pedal con ajuste suave y estable con Clutch, parches Remo Renaissance con anillo de inserción de aluminio. Fabricación holandesa y disposición americana	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$14.141.092	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$14.141.092	$ 15.272.379	**1**	**$15.272.379**
47			**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$15.077.731	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$15.077.731	$ 16.283.949	**1**	**$16.283.949**
48			**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$16.386.555	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$16.386.555	$ 17.697.479	**1**	**$17.697.479**
49	**Castañuelas españolas profesionales de cao (par)**	Castañuelas Españolas Castañuelas Profesionales De Cao (Par)	Cotizacion 1	$127.385	Cotizacion 2	$74.050	$ 108.775	**1**	**$108.775**
50	**Pandereta doble fila madera**	Altura: 5 cm Ancho: 22 cm Largo: 22 cm Cantidad de packs: 12 Unidades por pack: 1 Formato de venta: Unidad Cantidad de sonajas: 12 Peso: 300 g Diámetro: 22 cm Con forma circular. Diseño: lisa. Material del cuerpo fabricado	Cotizacion 1	$181.100	Cotizacion 2	$167.900	$ 188.460	**1**	**$188.460**

		en madera. Parche de cuero.							
51	**Ukelele soprano caoba electroacustico profesional incluye estuche**	Ukelele profesional material Caoba 14 trastes Tamaño Soparno (52 cm) El tamaño soprano no es de niños, hay quienes creen que es asi porque es el mas pequeño, pero es un ukelele para adultos normal, y que , claro esta, por ser el mas pequeño puede servir para niños Preamplificador activo con ecualizador de 2 bandas Original Afinador digital de alta precision incorporado Acabado mate Exclente sonido y precision,bienafinado y terminados excelentes	Cotizacion 1	$295.000	Cotizacion 2	$449.000	$ 401.760	**1**	**$401.760**

52	**Tiple de estudio eléctroacustico incluye estuche**	Tiple de estudio eléctroacustico en cedro caoba con ecualizador.	Cotizacion 1	$670.000	Cotizacion 2	$500.000	$ 631.800	**1**	**$631.800**
53	**Bandola andina electroacústica 12c incluye *La Santandereana H.cruz***	Bandola Andina 12 Cuerdas Electroacústica Incluye Forro, Cable y Pick Descripción:Electroacústica Micrófono Activo con afinador incluido. Ecualizador Control de Middle - Low - High - Notch - Phase - Mid. Freq. - Tuner Perilla Control de Volumen Elaboradas en Cedro con la más alta calidad en fabricación y sonido. Son detalladas y tienen buenas terminaciones. Cuerdas de Acero - Clavijero Taiwanés. Medidas: 25" Altura (Largo) Ancho Inferior: 30cm Profundidad de	Cotizacion 1	$884.000	Cotizacion 2	$520.000	$ 758.160	**1**	**$758.160**

		Caja: 9.5 cm Excelentes acabados, 6 meses de garantía Acabado Mate y Brillante							
54	**Timbales latinos 14" - 15" incluye stand**	Medidas de ton: 14" - 15" C/U DE 6 1/2" DE ALTURA Material ton: Acero inoxidable Torres de afinación: 6 torres Material parche: Sintético de una sola capa, blanco Campanas: TW - 60 Acabado: Cromado negro y placa con la firma de Ralph Irizarry Accesorios: Incluye atril de alta resistencia, totalmente inclinable y ajustable, sostén de campana Clamp de campanas, baquetas y llave de afinación.	Cotizacion 1	$2.475.000	Cotizacion 2	$2.673.900	$ 2.780.406	**1**	**$2.780.406**

55	**Congas naturales con stand STC-B N/D**	28 ”de alto, construido con madera de roble Siam envejecida seleccionada a mano, que brinda una durabilidad excepcional y sonidos inigualables Valor excepcional para un conjunto de gran sonido bien construido para congas de tamaño completo Aros Deluxe con recubrimiento de polvo negro, placas laterales reforzadas con orejetas de afinación de 5/16 ”de diámetro Disponible en 10 " 11" y 11"12" Acabado de alto brillo Cabezas de piel de búfalo de agua de alta calidad Soporte doble para trabajo pesado incluido Llave de afinación incluida	Cotizacion 1	$2.682.900	Cotizacion 2	$2.483.900	$ 2.790.072	**1**	**$2.790.072**
56	**Bongos**	Color:Natural: Tamaño: 7 1/4" y 8 5/8" Material de la estructura: Madera Material del parche: Natural	Cotizacion 1	$1.191.900	Cotizacion 2	$1.025.100	$ 1.197.180	**1**	**$1.197.180**

		Peso: 6 kg Altura x Ancho: 28 cm x 48 cm							
57	**Base para bongo stand soporte bongo**	Línea:Base Bongo Tamaño:124 cm Material de la estructura:Acero Incluye soporte:Sí	Cotizacion 1	$237.000	Cotizacion 2	$274.000	$ 275.940	**1**	**$275.940**
58	**Cajon peruano flamenco ajustable con estuche**	Material del cuerpo:Arce Material de la tapa:Nogal Negro Con bordona:Sí Altura x Ancho x Largo:48 cm x 30 cm x 30 cm Incluye estuche:Sí	Cotizacion 1	$514.000	Cotizacion 2	$550.000	$ 574.560	**1**	**$574.560**
59	**Caja vallenata en acrílico transparente *Aro Confort***	Caja Vallenata de Acrílico Transparente Aro Confort Hechas en Acrílico Parche de acetato Herrajes en hierro para evitar la corrosión Sonido espectacular Medidas:Diámetro parche 10.5" Altura: 30 cm Ancho superior: 30 cm Ancho inferior: 20 cm	Cotizacion 1	$340.000	Cotizacion 2	$153.000	$ 266.220	**1**	**$266.220**

60	**Cortina musical de 36 barras plateadas incluye stand**	Detalles Técnicos: Color: Plateado Material de las Campanillas de Barra: Aleación de aluminio + madera Altura del Trípode: Ajustable de 112 cm a 129 cm Peso del Artículo: 3034g (campanillas + trípode) Tamaño del Paquete: 71 x 15,5 x 12 cm Peso del Paquete: 3258g	Cotizacion 1	$578.900	Cotizacion 2	$498.000	$ 581.526	**1**	**$581.526**
61	**Trompeta si bemol, estuche de transporte, guantes, boquilla 7c y kit de limpieza (oro)**	DESCRIPCION Trompeta si bemol - set de trompeta estándar estuche de transporte, guantes, boquilla 7c y kit de limpieza (oro)	Cotizacion 1	$966.900	Cotizacion 2	$1.206.990	$ 1.173.901	**1**	**$1.173.901**
62	**Trombon tenor+ estuche**	Material: Latón Acabado: Lacado Tonalidad: C/Bb - Do/Si Bemol Rango: Estudiante Accesorios: Boquilla Kit de limpieza: Paño de limpieza Estuche: Semirígido con correas	Cotizacion 1	$1.942.900	Cotizacion 2	$1.502.500	$ 1.860.516	**1**	**$1.860.516**

63	**Saxofon alto**	Nivel estándar Afinación Eb/mi bemol Tudel semicurvo Cuerpo con baño dorado en material latón Llaves doradas, incluye llave en F# mayor. Viene con el estuche, caña, tapa boquillas, abrazadera, boquilla, cordel y paño. Dimensiones: 68 x 18 x 33 cm Peso: 6Kg Saxofón alto Tom Grasso acabado dorado, con llave de Fa#. Ideal para estudiantes y músicos intermedios.	Cotizacion 1	$1.958.900	Cotizacion 2	$1.393.900	$ 1.810.512	**1**	**$1.810.512**
64	**Redoblante *ref. LGM146 SLP G MAPLE 14"x6"***	Acabado Herrajes Cromado Acabado Casco Black Nickel Diámetro 14" (35 cms) Profundidad 6.5" Tipo de Aro 2.3 mm Divisiones de afinación 10 Sistema Bordonero P85 Supraphonic Parche Bateador Ludwig Rugoso Funda No	Cotizacion 1	$4.094.000	Cotizacion 2	$2.053.000	$ 3.319.380	**1**	**$3.319.380**

		Incluida Accesorios Caja Llave de Afinación Hecho en Estados Unidos Bellota Imperial Casco Metal Brass (Latón) Sin Soldadura							
65	**Redoblante ref. *black panther predator***	La carcasa de cobre produce un rugido fundamental profundo y pesado con un tono de rango medio-bajo. Carcasa de cobre Aros protectores sónicos Filtro de accionamiento del cilindro	Cotizacion 1	$2.680.010	Cotizacion 2	$2.680.000	$ 2.894.405	**1**	**$2.894.405**
66	**Maracas salseras profesionales en cuero natural**	Material de la cabeza: Cuero Material del mango:Madera Largo:32 cm Diámetro:32 cm Diseño:Ovalado	Cotizacion 1	$255.990	Cotizacion 2 ok	$259.900	$ 278.581	**1**	**$278.581**
SUB-TOTAL $136.338.236									

LOTE 5: PRESENCIA INSTITUCIONAL

Núm.	**Items**	**Descripción técnica**	**Cotización 1**		**Cotización 2**		Valor uni. promediado con **IMPUESTOS**	**Uni.**	**Valor total**
			Referente	**Valor**	**Referente**	**Valor**			

1	**Camisa institucional**	Camisa blanca empresarial unisex, la camisa Titan cuenta con unas prestaciones en su tela, que la hace menos propensa a las arrugas, confeccionada en algodón, con cuello clásico, botones en mangas, cuello y abertura frontal, con costuras dobles y bordado de logos institucionales en ambas partes del pecho. Tallas variadas a convenir, disponibles desde XS, S, M, L, XL, XXL. **Ver ficha tecnica.**	Cotización 1	$105.900	Cotización 2	$85.700	$ 103.464	**12**	**$1.241.568**

2	**Chaqueta institucional**	Chaqueta empresarial color negra tipo unisex, Chaqueta (Novak) La novak repel es una tela suave, de fácil manejo, mayor resistencia que las telas promedio a lavados y desgaste y cuenta con una textura especial que la hace repelente al agua, es acolchada y forrada, con costuras dobles, capota, bolsillo interior y dos bolsillos externos laterales con cremallera de tipo invisible, con bordado de logos institucionales en ambas partes del pecho y espalda centrado entre omoplatos y con cremalleras en cuello y mangas para transformar en	Cotización 1	$329.990	Cotización 2	$230.000	$ 302.395	**8**	**$2.419.157**

		chaleco. Tallas variadas a convenir, disponibles desde XS, S, M, L, XL, XXL. **Ver ficha tecnica.**							
3	**Camisetas tipo polo institucional**	Camiseta negra/blanca empresarial tipo polo, en algodón, cuello clásico, botones en cuello y con bordado de logos institucionales en ambas partes del pecho. Tallas variadas a convenir, disponibles desde XS, S, M, L, XL, XXL. **Ver ficha tecnica.**	Cotización 1	$53.000	Cotización 2	$81.000	$ 72.360	**50**	**$3.618.000**
4	**Gorra institucional**	Gorra en drill, con seis paneles con visera indeformable, cuatro costuras, botón forrado, 4 ojetes bordados, tafilete textil,	Cotización 1	$22.491	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$22.491	$ 24.290	**35**	**$850.160**

		bordado frontal en policromía y cierre velcro. **Ver ficha tecnica.**							
5	**Juego de sudadera para Escuelas de Casas de cultura**	• Tipo: Conjuntos deportivos • Material de vestuario: **Poliéster** • Composición: 100% Poliéster • Tecnología del material: No aplica • Cierre de la chaqueta: Sí • Temporada: Toda temporada • Cuidado de la prenda: Lavar por separado o con prendas del mismo color. Temperatura de lavado: 30°C. Secado: Exposición al sol. No lavar en seco. No secar a máquina. Planchado: No Planchar. No usa lejia/clor • Condición del	Cotización 1	$179.990	Cotización 2	$119.900	$ 161.941	**26**	**$4.210.456**

		producto: Nuevo Bordado frontal en policromía a cada lado del pecho (pectoral) de 6 x 3 centimetros de tamaño. **Ver ficha tecnica.**							
6	**Pendones institucionales**	Tamaño 2 x 1 metros, en lona para exteriores, impresos sobre diseño a 1440 dpi, acabado con ojáleles en las esquinas y con soporte tipo araña con estuche. **Ver ficha tecnica.**	Cotización 1	$150.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$150.000	$ 162.000	**25**	**$4.050.000**
7	**Pendones institucionales**	Tamaño 2.30 x 2.30 metros, en lona para exteriores, impresos sobre diseño a 1440 dpi, acabado con ojáleles en las esquinas sin soporte.	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$202.300	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$202.300	$ 218.484	**2**	**$436.968**

8	**Aviso fachada en dos piezas**	Placa en aluminio para exteriores instalada con dilatadores 10 c. m. integrada por hexágonos microperforados separados en color magenta fuerte y un hexágono sin microperforado en color azul verdoso con las letras MZL, todo según diseño. Tres (3) palabras en aluminio para exteriores en color plata instalada con dilatadores 10 c. m. Con reflectores de brazo en la parte supeior. **Ver ficha técnica.**	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$12.257.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$12.257.000	$ 13.237.560	**1**	**$13.237.560**
9	**Señalética interior**	Para ubicación espacial y de emergencia, 35 x 15 c. m. en aluminio o en acrilico con dilatadores, impresión sobre diseño y colores a	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$29.750	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$29.750	$ 32.130	**40**	**$1.285.200**

		convenir. **Ver ficha tecnica.**							
10	**Aviso en acrílico para interior**	Para ubicación de nombe de sala de 1.75 x 1 metro con dilatadores e impreso sobre diseño. **Ver ficha tecnica.**	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$702.100	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$702.100	$ 758.268	**1**	**$758.268**
11	**Letras adhesivas para pared**	Letras negras adhesivas impresas en plotter de corte formando la frase: *La cultura de una nación reside en los corazones y en el alma de su gente* **Ver ficha tecnica.**	**COTIZACIÓN DISPONIBLE EN FÍSICO.**	$150.000	NO DISPONIBLE A LA FECHA	$150.000	$ 162.000	**2**	**$324.000**
								SUB-TOTAL	**$32.431.336**

NOTA 1: LA OFERTA NO PUEDE SUPERAR EL VALOR GLOBAL DE CADA UNO DE LOS LOTES, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Selección Abreviada, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

Así mismo el contratista, para cada pago deberá presentar los paz y salvos por concepto de seguridad social integral, SENA, CONFAMILIARES y aportes parafiscales.

Será causal de terminación unilateral del contrato, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO CDP	VALOR
0	330126	16 01 3 11 01 502 006 04	Programas del sector cultural – dotación banda municipal	014	160014	102.126.000
0	330187	16 01 3 22 01 502 006 17	Programas del sector cultural – dotación casas de cultura	023	160023	35.000.000
0	330126	16 01 3 22 01 502 006 24	Programas del sector cultural – dotación de la cultura	023	160023	451.964.012
0	3301065	16 01 3 22 01 502 006 03	Programas del sector cultural – dotación bibliotecas	023	160023	100.000.000
TOTAL						**689.090.012**

4.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Diez (10) días calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía exigida y sin superar la presente vigencia fiscal.

4.8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se hará a través de un único pago, una vez el supervisor verifique la entrega de los elementos y su debido funcionamiento.

El contratista deberá anexar a su factura para el pago, las cuales serán objeto de verificación con el documento original, antes de la autorización de cada desembolso por parte del Municipio de Manizales, a través del supervisor designado para el efecto.

Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA ADJUDICATARIO debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- ✓ El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura, pago a parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.

- ✓ En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago.
- ✓ Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

NOTA: EL CONTRATO SE PAGARÁ DE ACUERDO CON EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA SELECCIONADA.

4.9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es el municipio de Manizales ubicado en el Departamento de Caldas.

4.10. CESIÓN

El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Manizales, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en el Pliego de Condiciones y en el Contrato.

4.11. MULTAS

EL MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las siguientes multas: Causales: 1. Por atraso o incumplimiento de las obligaciones contractuales se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato. 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en el presente contrato, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite la supervisión, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor. 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 5. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida. 6. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto a los factores de asignación de puntaje, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. 7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [0.4]

salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **PARÁGRAFO 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **PARÁGRAFO 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **PARÁGRAFO 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **PARÁGRAFO 5**. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas

4.12. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del contrato de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, este pagara al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al (10%) del valor del contrato. En el evento en que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, EL MUNICIPIO adelantara las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Las partes acuerdan que la cuantía de la cláusula penal pecuniaria podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban AL CONTRATISTA y si fuere necesario de la garantía de cumplimiento del contrato, llegándose en última instancia al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que cualquier momento de ejecución del contrato el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por EL MUNICIPIO, iguale o supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL, LA IMPOSICION DE MULTAS, Y DEMAS SANCIONES. De conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) EL MUNICIPIO tendrá la facultad de imponer las multas, y/o aplicar la cláusula penal y demás sanciones, mediante acto administrativo, garantizando el debido proceso en el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley.

4.13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública Administrativa, para el contrato de Compraventa resultante del proceso de selección, no aplica la estipulación de cláusulas excepcionales.

4.14. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato correspondiente deberá firmarse por el adjudicatario dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

4.15. ESTAMPILLAS

EL CONTRATISTA deberá cancelar los impuestos a que haya lugar y en cuanto a las estampillas deberá cancelar las siguientes, cuando estas apliquen, y los demás impuestos a los que haya lugar.

- **Tasa Pro Deporte y Recreación:** Queda a cargo del CONTRATISTA el pago de la Tasa Pro Deporte y Recreación con Una **Tarifa del 0.5% del valor de cada pago antes de IVA**. El valor de la Tasa Pro Deporte y Recreación será descontada por el Municipio de Manizales, mediante Retención en la Fuente del valor liquidado en cada uno de los pagos que se efectúe.
- **Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor:** Queda a cargo del CONTRATISTA el pago de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor por el **dos por ciento (2%) del valor de cada pago antes de IVA**, de conformidad con los dispuesto en el Acuerdo 1083 del 30 de abril de 2021, el cual establece que el recaudo se efectuará mediante Retención en la Fuente del valor liquidado en cada uno de los pagos que se efectúe.
- **Estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio**: Queda a cargo del CONTRATISTA el pago de la Estampilla la Estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales Hacia el Tercer Milenio **por el dos por ciento (2%) del valor de cada pago antes de IVA** de conformidad con lo estipulado en la Ley 1869 de 2017, la Ordenanza 816 de 2017 y del Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el Acuerdo 1156 de 2024, el cual establece que el recaudo se efectuará mediante Retención en la Fuente del valor liquidado en cada uno de los pagos que se efectúe.
- **Estampilla Pro Cultura:** Queda a cargo del CONTRATISTA el pago de la Estampilla la Estampilla Pro Cultura **por el 2% del valor de cada pago antes de IVA** de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el Acuerdo 1156 de 2024, el **cual equivale al 2.0 %** del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA, el cual establece que el recaudo se efectuará mediante Retención en la Fuente del valor liquidado en cada uno de los pagos que se efectúe.
- **Estampilla para la Justicia Familiar** de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1156 de 2024, la cual **equivale al 2%** del valor bruto de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.

4.16. ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el supervisor y el contratista, suscribirán el Acta de terminación, en la cual se dejará constancia de la cantidad y condiciones de las obligaciones ejecutadas, del monto total de la inversión, así como de las observaciones a que haya lugar.

4.17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes procederán a la liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del plazo y de no logarse acuerdo entre las partes, se procederá de acuerdo con la regulación establecida para ello en la minuta del contrato y en las leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y sus normas complementarias.

4.18. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte del contrato todos los documentos correspondientes a la presente selección abreviada mediante Subasta Inversa, principalmente los estudios previos, la disponibilidad presupuestal, el pliego de condiciones, la oferta debidamente aceptada con todos los documentos que acreditan la calidad y condiciones del contratista, el acto de adjudicación y los documentos necesarios para la legalización e inicio de ejecución del contrato.

4.19. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EL MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes y que tenga como causa este contrato.

5. CAPÍTULO 5 – OFERTA.

5.1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

Las propuestas se entregarán en **DOS (2) SOBRES** así:

SOBRE No 1: Documentos con los requisitos habilitantes.

SOBRE No 2: Anexo No 4- Propuesta económica – Propuesta inicial del precio LOTE 1 Y/O LOTE 2, Y/O LOTE 3 Y/O LOTE 4 Y/O LOTE 5.

Los proponentes deberán entregar la propuesta a través de la plataforma SECOP II; queda entendido que la firma del representante legal en la carta de presentación compromete al proponente en todo lo establecido en su oferta.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 4 acompañadas de los demás anexos establecidos en este Capítulo y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el numeral 5.6.12 del presente pliego.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, el Municipio de Manizales abrirá el **SOBRE Nº 1** en el SECOP II.

Las propuestas deben presentarse en idioma español, sin borrones, tachaduras ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios o valores totales. Las propuestas serán evaluadas en los términos en que ella fuere redactada, por lo tanto, la propuesta debe ser en términos claros, precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equívocas o erróneas, en el momento de su estudio.

Las fotocopias que se incluyan en las propuestas deberán ser legibles.

En caso de efectuarse alguna aclaración se deberá colocar una nota explicativa de la misma, debidamente rubricada por el proponente.

Por ningún motivo se admitirán propuestas presentadas de manera extemporánea, es decir, después del día y hora señalados para el cierre. Después de recibidas las propuestas no se permite el retiro parcial o total de ninguna de ellas.

Las propuestas que llegaren después de la hora señalada para el cierre de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa o por otro medio diferente al SECOP II, no se recibirán y serán devueltas al proponente sin abrir.

NOTA IMPORTANTE: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO

5.1.1. EL SOBRE No. 1

El sobre número 1 contendrá toda la oferta en original a excepción de la propuesta inicial de precios (anexo 4). Con la información de este sobre se verificarán los requisitos habilitantes.

Si la oferta económica (Anexo 4) es presentada en el sobre 1, será una causal de rechazo.

Si el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes, no subsanables y/o no subsana dentro del término establecido, lo cual será verificado con la información aportada en el sobre No 1, la propuesta será descartada del proceso de selección y como consecuencia el sobre No. 2 no será tenido en cuenta para el certamen de la Subasta Inversa.

5.1.2. EL SOBRE No. 2

El sobre número 2 contendrá en original la propuesta inicial de precio (**Anexo 4**), éste sobre será abierto en el certamen de la Subasta Inversa Electrónica, (**LOTE 1 Y/O LOTE 2 Y/O LOTE 3 Y/O LOTE 4 Y/O LOTE 5**) **y sólo si** el oferente cumplió con los requisitos habilitantes.

5.2. VALOR DE LA PROPUESTA

El proponente deberá diligenciar el **Anexo 4 Propuesta Económica - Propuesta Inicial de Precio** y presentarlo en el sobre No 2, tal y como se indicó en el numeral 5.1.2, el cual sólo será abierto al momento de inicio de la puja, en el certamen de la subasta inversa. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente selección abreviada, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo, discriminando el IVA si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por el Municipio de Manizales.

Para el efecto se deben tener en cuenta:

- El oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, de acuerdo con las normas vigentes en la fecha de presentación de la oferta.
- En caso de diferencia de precios en diferentes partes de la propuesta, primará para todos los efectos los que figuran en el **Anexo 4 Propuesta económica – Propuesta inicial de precios.**
- El precio final que se tendrá en cuenta será el determinado por el oferente para todos los bienes ofrecidos lo cual deberá incluir todos los impuestos y deducciones a que haya lugar.
- Las modificaciones, aclaraciones, tachaduras, interlineados o enmiendas de las propuestas, deberán ser convalidados con la firma al pie o margen de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito las modificaciones o enmiendas no serán consideradas como válidas; serán tenidas en cuenta como información no aportada o inexistente.
- No se aceptarán aclaraciones o modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la contratación. No serán tenidas en cuenta las propuestas presentadas con posterioridad.

5.3. RECEPCIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

La entrega de propuestas se hará hasta el día, hora y lugar establecidos en el cronograma establecido en el SECOP II.

5.4. LA OFERTA DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

La Oferta debe contener los **Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7**, **8, 9, 10 y 11** así como la información solicitada a continuación.

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Manizales, las cuales se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Además, se deberán analizar los Pliegos de Condiciones y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como el Decreto 1082 de 2015 y en general todas las demás normas que regulan la contratación con entidades públicas.

5.5. INFORMACIÓN SUMINISTRADA.

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad.

No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas que considere.

5.6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA EN EL SOBRE NÚMERO 1

Los documentos que acrediten los factores habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, esto es, la propuesta se deberá acompañar de los documentos necesarios para la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional y la experiencia.

En la etapa de evaluación de las propuestas, el comité evaluador, podrá requerir los documentos faltantes, los que podrán aportarse, hasta antes de realizar la apertura del sobre N° 2, de no allegarse en el término señalado la propuesta será eliminada.

La información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), será la base para allanar las reglas de cumplimiento e idoneidad, en las condiciones del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5.6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debe presentarse en el formato de carta de presentación de la propuesta, entregado por la entidad como anexo a este pliego de condiciones, deberá estar suscrito por la persona natural o el representante legal de la sociedad, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos. El formato de la carta de presentación NO puede ser variado por los oferentes.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la carta de presentación debe estar firmada por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal o su representante designado en el documento de constitución.

Deberá ser firmada en manuscrito, no se aceptan firmas mecánicas, ni facsímil.

Su indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en el pliego de condiciones.

5.6.2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME.

Certificado expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso, vigente y en firme.

En cualquier caso, cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el Registro Único de Proponentes.

5.6.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL O REGISTRO MERCANTIL RENOVADO A 2025.

Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de **personas jurídicas**, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para presentar propuestas y renovado para el año 2025, en donde conste que la duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un año (1) año más y que se encuentran constituida con antelación de la fecha límite para presentar las propuestas; igualmente, se deberá poder verificar que el objeto social del oferente está relacionado con el objeto del presente proceso, so pena de ser rechazado.

Si se trata de **personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia**, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem.

Si se trata de **sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia** de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1) El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

2) Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

3) En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

4) Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir

ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

Certificado de Registro Mercantil, **tratándose de personas naturales**, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para presentar propuestas y renovado para el año 2024, en donde conste que se encuentran inscrito con antelación de la fecha límite para presentar las propuestas; igualmente, se deberá poder verificar que la actividad mercantil del oferente está relacionada con el objeto del presente proceso, so pena de ser rechazado.

Cuando el proponente sea un **consorcio o una unión temporal**, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE El proponente deberá acreditar que su constitución se ha realizado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, y su duración no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) AÑO O MÁS, contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

5.6.4. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO ESTATUTARIO.

Cuando haya lugar a ello, se deberá presentar este documento, en donde se autorice la presentación de la propuesta, con fecha anterior a la fecha a dicha presentación.

Asimismo, el acta debe expresar que se autoriza al representante legal para que suscriba el respectivo contrato. Por lo anterior, las limitaciones a las facultades del representante legal, deben estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.

La ausencia de capacidad jurídica al momento de presentar la oferta NO ES SUBSANABLE.

5.6.5. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR CUANDO APLIQUE.

El o los representantes legales de las personas jurídicas, o el proponente persona natural, según el caso, deberá adjuntar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y si es varón menor de 50 años, la fotocopia de la libreta militar.

5.6.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.

Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro.

El proponente adjudicatario deberá allegar el día de la adjudicación copia, no superior a 30 días de expedición, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, con el cual se acredite que la actividad económica inscrita está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación.

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro.

5.6.7. APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

a) Para personas jurídicas:

El Proponente persona jurídica debe presentar certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 así debe indicarlo en la certificación.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

b) Para personas naturales con personal a cargo

Deberá presentar una declaración juramentada donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, administradora de riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual, en todo caso, deberá indicar que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día

con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

c) Para persona natural sin personal a cargo

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "*... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda".*

En este sentido, el Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

e) Contratación de Aprendices

El proponente deberá adjuntar con su oferta una certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal (Si a él hubiere lugar), en la cual acredite estar a paz y salvo con el cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. (NO ES EL CERTIFICADO QUE EXPIDE EL SENA NI TIENE QUE VER CON LOS APORTES PARAFISCALES).

Todo lo anterior no obsta para que el funcionario encargado internamente pueda verificar esta información.

f) Proponente Plural: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.

RECIPROCIDAD. En el evento de existir reciprocidad con el país de domicilio del oferente, este deberá anexar a su propuesta copia del correspondiente acuerdo, convenio o tratado celebrado entre ambos países, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

5.6.8. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá adjuntar certificado en el que declara conocer las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley y en especial en el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios y que no se encuentra incurso en dichas causales de conformidad con los ANEXOS 10 y 11.

5.6.9. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

a) Boletín de responsables fiscales

El Municipio de Manizales consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

b) Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación

El Municipio de Manizales consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

c) Certificado de antecedentes judiciales

El Municipio de Manizales consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

d) Situación en el sistema registro nacional de medidas correctivas -RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el Municipio de Manizales consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en ésta. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

e) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

En cumplimiento de la Ley 2097 del 2 de julio del 2021, el proponente personal natural o representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

5.6.10. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI ES LA CONDICIÓN.

Se permite la presentación de propuestas en Consorcio o Unión Temporal, con máximo dos (2) integrantes, con las mismas exigencias de Ley. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, para lo cual deberá señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y cumplir con los siguientes aspectos:

- La responsabilidad de los consorcios será solidaria frente al Municipio de Manizales, por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

- Las Uniones Temporales deberán indicar su porcentaje de participación, la cual no podrá ser inferior al 30%, ni ser modificado sin la autorización previa del Municipio de Manizales.

 En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación, se les dará el tratamiento de Consorcios para todos los efectos, en especial la evaluación.

 - ✓ Se deberá designar la persona que para todos los efectos los representará ante el Municipio de Manizales y se anexará el acta mediante la cual se constituyen.

 - ✓ El Acta de constitución deberá indicar expresamente que el Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser disuelta ni liquidada, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Su duración no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más.

 - ✓ En cuanto a los requisitos para participar, en los Consorcios o Uniones Temporales serán acumulables la capacidad financiera, la experiencia, facturación, requisitos técnicos y capacidad operativa.

 - ✓ Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y acreditarlos en forma individual.

 - ✓ Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso

Si no se presenta el documento que acredite cualquiera de las anteriores exigencias, junto con la propuesta, o se presenten sin el lleno de los términos exigidos; será objeto de requerimiento, el cual deberá allegar el proponente atendiendo la solicitud realizada.

En caso que la sociedad no se encuentre constituida, o no cumpla con el objeto social, o no cumple con la duración exigida en los pliegos de condiciones, o la personal natural no cumpla con las condiciones exigidas, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, EL MUNICIPIO DE MANIZALES procederá RECHAZAR la propuesta.

Si llegare a prorrogarse el plazo de la Selección Abreviada el certificado conservará su validez.

NOTA: El MUNICIPIO DE MANIZALES no aceptará ofertas de personas naturales o jurídicas que no hayan cumplido con la renovación de la matrícula mercantil.

Los modelos de conformación de consorcio o unión temporal se encuentran disponibles en los **ANEXOS 8 y 9.**

5.6.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

En los términos del decreto 1082 de 2015, sección 3 subsección 1, con la propuesta se debe anexar la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, artículo 2.2.1.2.3.1.9 por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del **Presupuesto Oficial** del lote por el que el oferente esta proponiendo y con una vigencia de 60 días contados desde la fecha del cierre del proceso (O fecha límite para presentar propuestas) y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Si un mismo oferente estuviese presentado propuesta por varios lotes, la garantía la deberá constituir únicamente con referencia al lote que presente el mayor el valor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, "*Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes*".

Con relación a la garantía de seriedad del segundo calificado, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 12 inciso segundo del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

En el caso de declaratoria de desierta, la entidad procederá a devolver la garantía de seriedad de la oferta a los proponentes que lo soliciten por escrito.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta **NO SERÁ SUBSANABLE** y será causal de rechazo de la misma.[1]

Cubrimiento de la garantía de seriedad.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

5.6.12. FICHA TÉCNICA

[1] **Ley 1882 de 2018:** Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

El oferente deberá presentar la ficha técnica firmada donde se comprometa a cumplir con las condiciones exigidas en el punto 4.3, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) La oferta debe incluir todos y cada uno de los ítems requeridos.
b) Los productos a ofertar deben ser de óptima calidad, so pena de que el contratista responda por los artículos defectuosos y que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.
c) El transporte de los elementos es por cuenta y riesgo del contratista adjudicatario.

5.6.13. EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia a la que se refiere el **numeral 7.2.,** el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el **ANEXO 6.**

5.6.14. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refieren los **numerales 7.3. y 7.4.** el proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su capacidad financiera exclusivamente con el **ANEXO 5** y según lo preceptuado en los numerales **7.3 y 7.4.**

5.7. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del **Anexo 4.**

El proponente deberá presentar una propuesta económica en la que señale los precios de los bienes y demás condiciones exigidas de manera detallada de acuerdo con el tarifario diseñado por la entidad contratante.

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, incluyendo todos los ítems, previo análisis que efectúe el proponente por su cuenta y riesgo.

Los precios unitarios y valores totales deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la Entidad, igualmente deberá firmar el mismo la persona natural proponente, el representante legal de la persona jurídica proponente y los integrantes del consorcio o unión temporal o en su defecto por el representante legal de la figura asociativa, de conformidad con el anexo de la propuesta.

5.7.1. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben presentar su oferta con todos los ítems y cumpliendo sus especificaciones técnicas a cabalidad.

5.7.2. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La Oferta debe tener una validez de sesenta (60) días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión[2].

5.7.3. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El Municipio de Manizales mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. El Municipio de Manizales se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que el Municipio de Manizales que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

5.7.4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el **Capítulo 6,** podrán participar en la audiencia se subasta inversa electrónica el día y la hora señalada en el cronograma para cada LOTE, de la plataforma SECOP II.

El Municipio de Manizales debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el **Capítulo 14.**

6. CAPITULO 6 - REQUISITOS HABILITANTES.

El Municipio de Manizales debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP. Los Proponentes extranjeros no obligados a tener RUP deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el **Anexo 5**.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

[2] Tener en cuenta que la garantía de seriedad de la oferta cubre la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado siempre y cuando tal prórroga sea inferior a tres (3) meses (ver: numeral 1, artículo 2.2.1.2.3.1.6, Decreto 1082 de 2015).

6.1.1. En el presente proceso de contratación pueden participar.

a) Personas jurídicas, nacionales o extranjeras que su objeto social le permita ejecutar el contrato, que estén constituidas con antelación a la fecha límite para presentar las propuestas y su duración sea como mínimo del plazo del contrato y un (01) año más.
b) Personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, inscritas en el registro mercantil con antelación a la fecha límite para presentar propuestas y que su actividad comercial les permita ejecutar el contrato.
c) Consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. La duración mínima del consorcio debe ser de la vigencia del contrato y un (01) año más. Los integrantes del consorcio deben cumplir cada uno con los requisitos del numeral 5.6.10 del presente pliego.

El Municipio de Manizales revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

NOTA: Para los casos de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con los requisitos exigidos de la capacidad jurídica, excepto en la experiencia, la capacidad financiera y organizacional que será acumulable.

6.1.2. Documentos para acreditar la capacidad jurídica.

Para acreditar la capacidad jurídica los proponentes deberán tener en cuenta los documentos solicitados en el **Capítulo 5** del presente proceso contractual.

6.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar la experiencia con **máximo cinco (5) contratos** (por cada uno de los lotes) cuyos objetos estén relacionados con el o los lotes por los que está presentado propuestas, cuya sumatoria sea igual o superior al 80**% del presupuesto oficial del lote o los lotes correspondientes,** con entidades públicas o privadas, acreditada mediante el valor de los contratos ejecutados actualizados mediante equivalencia en SMMLV, registrados en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar en firme, actualizado y renovado.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, se sumará la experiencia de sus integrantes pudiendo uno solo de sus integrantes acreditar el 100% de la experiencia solicitada. Se aceptarán máximo cinco (5) certificaciones por grupo.

En caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorcio, se validará el 100% de la misma y, en caso de unión temporal, se validará de acuerdo al porcentaje de participación del proponente.

Para el efecto, el oferente deberá indicar el "número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" con el cual pretende acreditar la experiencia, teniendo claro que **sólo se aceptarán más de cinco (5) contratos por lote.**

EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA CON MÍNIMO TRES (3) CÓDIGOS UNSPSC por cada uno de los lotes, (válidos hasta el tercer nivel); a continuación la relación de los códigos:

LOTE 1: MOBILIARIO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
56101501	Stands	
56101502	Sofás	
56101504	Asientos	
56101505	Centros de entretenimiento	
56101507	Bibliotecas	
56101518	Estanterías de pared	
56101519	Mesas	
56101520	Casilleros ("lockers")	
56101522	Sillas de brazos	
56101523	Paragüeros o soportes para paraguas	
56101529	Revisteros	
56101532	Set de muebles	
56101535	Mesas de ruedas	
56101536	Trípodes para instrumentos	
56101538	Mesas o bufetes para el comedor	
56101542	Asientos plegables	
56101601	Paraguas para jardín	
56101602	Sillas para jardín	
56101603	Mesas para jardín o mesas para picnic	
56101701	Cajoneras o estanterías	
56101702	Gabinetes de archivo o accesorios	
56101703	Escritorios	
56101713	Puestos (mesas) laterales de escritorios	
56101719	Mesas auxiliares	
56111501	Paquetes de muebles de recepción para oficinas	
56111502	Paquetes de muebles para ejecutivos no modulares	

56111503	Paquetes de muebles para ejecutivos modulares	Secretaría de cultura y civismo
56111504	Paquetes de muebles de gerencia no modulares	
56111505	Paquetes de muebles de gerencia modulares	
56111506	Paquetes de muebles para personal no modulares	
56111507	Paquetes de muebles para personal modulares	
56111508	Paquetes de muebles para técnicos no modulares	
56111509	Paquetes de muebles para técnicos modulares	
56111510	Paquetes de muebles secretariales no modulares	
56111511	Paquetes de muebles secretariales modulares	
56111512	Paquetes de muebles para recepción no modulares	
56111513	Paquetes de muebles de salas de juntas no modulares	
56111514	Paquetes de muebles de mostrador modulares	
56111802	Mesas individuales (sin apoyo)	
56112002	Superficies de trabajo de soporte para computadores	
56112003	Accesorios de almacenamiento de soporte para computadores	
56112004	Organizadores de soporte para computadores	
56112005	Partes o accesorios de soporte para computadores	
56112101	Silletería para auditorios o estadios o uso especiales	
56112102	Sillas para grupos de trabajo	
56112103	Sillas para visitantes	
56112104	Sillas para ejecutivos	
56112110	Sillas para músicos	
56121001	Carritos para libros	
53102516	Gorras	
53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre	
53103101	Chalecos para hombre	
53121602	Tulas	
53121603	Morrales	
53121701	Maletines	
53121704	Portafolios	
53101602	Camisas para hombre	
53101604	Camisas o blusas para mujer	
55121714	Pendones	
55121718	Señales informativas	
55121720	Emblemas	

55121901	Columnas de publicidad	
55121902	Stands o puestos	
55121903	Señales de mensajes portátiles	
55121904	Carteleras	
55121906	Stands para banderas	

LOTE 2: TECNOLOGIA

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
27112703	Taladradoras electricas	
43201830	Unidad de estado sólido SSD	
43211507	Computadores de escritorio	Secretaría de cultura y civismo
43211508	Computadores personales	
43211509	Computadores de tableta	
43211512	Computadores centrales	
43202222	Cables de computador	
43211501	Servidores de computador	
43211502	Servidores de computador de gama alta	
43211503	Computadores notebook	
43211516	Minicomputadores	
43211706	Teclados	
43211711	Escáneres	
43212105	Impresoras láser	
43222612	Interruptores de red	
43222628	Módems	
45111802	Soportes para televisiones	
52161505	Televisores	

LOTE 3: EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN SONORA

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
60131001	Pianos	
60131002	Acordeones	
60131003	Órganos musicales	
60131004	Celestas	

60131005	Melodión	Secretaría de cultura y civismo
60131006	Sintetizador	
60131007	Melódica	
60131101	Trompetas	
60131102	Trombones	
60131103	Sousafones	
60131104	Saxofones	
60131105	Silbatos	
60131106	Clarines	
60131107	Saxhorno	
60131108	Cornos franceses	
60131109	Melófonos	
60131110	Trompas alto	
60131111	Bombardinos barítono	
60131112	Fiscornos	
60131113	Nabal	
60131114	Tuba	
60131115	Eufonio	
60131116	Tubáfono	
60131201	Clarinetes	
60131202	Oboes	
60131203	Flautas musicales	
60131204	Flautines	
60131205	Cornetas musicales	
60131206	Gaitas	
60131303	Guitarras	
60131304	Violines	
60131305	Arpas	
60131325	Viola	
60131401	Platillos	
60131402	Campanas	
60131403	Panderetas	
60131404	Castañuelas	
60131405	Tambores	
60131406	Xilófonos	
60131442	Maracas	

60131444	Timbales	
60131445	Bongoes	
60131446	Congas	
60131448	Marimbas	
60131450	Maracas	
60131451	Güiros	
60131454	Campanas (instrumento)	
60131502	Lengüetas	
60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos	
60131504	Clavijas de afinación	
60131505	Bases o soportes de partituras para instrumentos musicales	
60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda	
60131507	Accesorio para instrumentos de percusión	
60131509	Boquillas	
60131510	Fundas o estuches o accesorios para instrumentos musicales	
60131513	Batutas	
60131514	Almohadillas de flautín	
60131519	Pedestal para instrumentos musicales	
60131520	Baqueta	

LOTE 4: INSTRUMENTOS MÚSICALES

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
45111704	Consolas de mezclado de audio	
45111706	Combinación de mezclador y amplificador de audio	
45111709	Amplificador remoto	
45111711	Deflector (bafle) de micrófono	
45111716	Estación de audio digital daw	
45111717	Reverberador	
45111718	Unidad de retardo	
45111719	Monitor de audio	
45111720	Analizador de espectro de audio	
45111801	Sistemas de control de medios	
45111802	Soportes para televisiones	
45111805	Editores de video	

45111808	Controles de iluminación
45111809	Accesorios de soporte de televisiones
45111810	Presentadores visuales
45111811	Monitor de precisión de video
45111812	Dispositivo de despliegue de información visual
45111813	Operador de introducción de datos corriente abajo
45111814	Equipo de efectos de video digital dve
45111815	Consola de audio video
45111820	Amplificador de procesamiento de videos
52161505	Televisores
52161507	Radios reloj
52161508	Reproductores de discos laser
52161509	Sistemas de estéreo portátiles
52161510	Sistemas de audio de alta fidelidad para el hogar
52161511	Radios
52161512	Altoparlantes
52161513	Combinación de televisor, vhs y grabadora dvd
52161514	Audífonos
52161515	Reproductores o grabadoras de discos compactos
52161516	Reproductores o grabadoras de video discos digitales
52161517	Ecualizadores
52161518	Receptores de sistemas de posicionamiento global
52161520	Micrófonos
52161521	Receptores de multimedia
52161522	Escáneres de radio frecuencia
52161523	Transmisores o receptores de radio frecuencia
52161524	Receptores de radio
52161525	Control remoto
52161526	Receptores de satélite
52161527	Altavoces activos “subwoofer””
52161529	Reproductores o grabadoras de video casetes
52161531	Radio fonógrafos
52161532	Sistemas de karaoke
52161533	Megáfonos
52161534	Grabadora de chip de circuito integrado ic
52161535	Grabadoras de voz digitales

52161536	Grabadoras o reproductores de mini discos	Secretaría de cultura y civismo
52161537	Borradores magnéticos de almacenamiento de medios	
52161538	Aparatos para rebobinar video cintas	
52161539	Combinación de reproductor de video disco digital dvd, disco video casete vcd, disco compacto cd	
52161540	Mezcladores de video	
52161541	Mezcladores de audio	
52161542	Pantallas de plasma	
52161543	Reproductores o grabadoras mp3	
52161544	Borradores de casetes de audio o video	
52161545	Grabadoras de video digital	
52161546	Sintonizadores de televisión	
52161547	Amplificadores de audio	
52161548	Consola de audio	
52161549	Marco para fotografías digitales	
52161550	Video grabadora personal pvr	
52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos	
52161552	Receptor de luz	
52161553	Reproductor o grabadora de video disco blu ray	
52161554	Audífono	
52161555	Set combinado portátil de video multimedia	
52161556	Distribuidor de video	
52161557	Consola fija de juegos de computador	
52161558	Consola portátil de juegos de computador	
52161559	Gafas tridimensionales 3d para uso con televisores en 3d y computadoras equipadas con gráficos en 3d	

LOTE 5: PRESENCIA INSTITUCIONAL

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
56101501	Stands	Secretaría de cultura y civismo
53102516	Gorras	
53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre	
53103101	Chalecos para hombre	

53121602	Tulas	
53121603	Morrales	
53121701	Maletines	
53121704	Portafolios	
53101602	Camisas para hombre	
53101604	Camisas o blusas para mujer	
55121714	Pendones	
55121718	Señales informativas	
55121720	Emblemas	
55121901	Columnas de publicidad	
55121902	Stands o puestos	
55121903	Señales de mensajes portátiles	
55121904	Carteleras	
55121906	Stands para banderas	

En los casos en que se presente Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia será la sumatoria de la de sus integrantes.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

El oferente deberá presentar los respectivos soportes a través de actas de liquidación o certificaciones del contratante:

- Nombre de la entidad o empresa que certifica la experiencia;
- Nombre e identificación del proponente o integrante del proponente.
- Objeto u Obligaciones o actividades en donde se evidencie la realización de las actividades señaladas en el presente proceso.
- Fecha de Suscripción.
- Fecha de inicio y de terminación indicando el día, mes año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución
- Fechas de suspensión y reinicio en caso de que se haya presentado.
- Adiciones y prorrogas en caso de que se hayan presentado.
- Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombiano.
- Firma y cargo del funcionario que expide la certificación
- Dirección y teléfono, de quien expide la certificación;

La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar **VIGENTE YEN FIRME.**

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Para establecer los indicadores del proceso se realizó la consulta a través de datos de diferentes empresas y se seleccionaron las siguientes con su respectivo recavo de información financiera:

Luego del análisis de los indicadores financieros, se estableció una mediana con los datos, arrojando los siguientes resultados:

Empresa	1	2	3	4	5	6	7	
Indicador	Índice requerido							Mediana
Índice de liquidez. Mayor o igual a	2,37	5,45	2,8	20,01	1,25	1,92	2,46	**2,46**
Índice de Endeudamiento Menor o igual a	0,52	0,5	0,26	0,04	0,79	0,63	0,4	**0,5**
Índice de cobertura de intereses Mayor o igual a	2,71	12,33	9,31	INDETERMINADO	18069,27	4,11	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Utilizar la mediana en lugar del promedio para calcular un índice de capacidad financiera y organizacional para un proceso de compra pública en Colombia tiene varias ventajas prácticas:

1. **Resistencia a valores atípicos**: En el contexto de la capacidad financiera y organizacional de las empresas participantes en un proceso de compra pública, es posible que existan valores atípicos que distorsionen el promedio de ciertas métricas financieras u organizacionales. La mediana mitigaría este efecto, ya que se vería menos afectada por valores extremos y proporcionaría una medida más representativa de la posición central de las empresas en términos de capacidad financiera y organizacional.

2. **Reflejo de la situación típica**: La mediana reflejaría mejor la situación típica de las empresas participantes. En un proceso de compra pública, es importante tener en cuenta cómo se comparan las empresas en términos de capacidad financiera y organizacional en relación con el conjunto de participantes. La mediana proporcionaría una medida que se alinea más con la experiencia "promedio" de las empresas, lo que podría ser más relevante para la toma de decisiones en el proceso de compra pública.

3. **Cumplimiento con regulaciones o normativas**: En algunos casos, las regulaciones o normativas pueden requerir el uso de medidas de tendencia central que sean robustas y resistentes a valores atípicos. La mediana puede ser preferida en tales casos debido a su capacidad para proporcionar una evaluación más equilibrada de la capacidad financiera y organizacional de las empresas participantes.

En resumen, utilizar la mediana en lugar del promedio para calcular un índice de capacidad financiera y organizacional en un proceso de compra pública en Colombia podría ofrecer una medida más robusta, representativa y fácilmente interpretable de la posición central de los datos.

Por lo tanto, el Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Indicadores de capacidad financiera.

Adicionalmente se tomaron en cuenta las observaciónes allegadas al proceso, quedando como resultado la capacidad finaciera asi:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 1.4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.67
Índice de cobertura de intereses	INDETERMINADO

Nota: Aquellos oferentes que presenten un índice de cobertura de intereses “indeterminado”, se considerará admisible su propuesta, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{INDICADOR} = \frac{(\sum \text{componente 1 del indicador X porcentaje de participación})}{(\sum \text{componente 2 del indicador X porcentaje de participación})}$$

$\sum$: sumatoria de 1 a n , donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general.
2. Estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera **(NIF).**

6.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base en la consulta que se realizo a través de los datos de los diferentes RUP de las siete (7) empresas, disponible en las página 93 y 94, se establecen los siguientes indicadores organizacionales:

Empresa	1	2	3	4	5	6	7	
Indicador	Índice requerido							Mediana
Rentabilidad sobre el Patrimomio mayor o igual	0,2	0,69	0,12	0,39	0,8	0,39	0,17	**0,39**
Rentabiliodad sobre activos mayor o igual	0,09	0,34	0,09	0,37	0,16	0,14	0,1	**0,14**

Por lo tanto, el Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Indicadores de capacidad financiera.

Adicionalmente se tomaron en cuenta las observaciónes allegadas al proceso, quedando como resultado la capacidad organizacional asi:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{INDICADOR} = \frac{(\sum \text{componente 1 del indicador X porcentaje de participación})}{(\sum \text{componente 2 del indicador X porcentaje de participación})}$$

∑: sumatoria de 1 a n , donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general
2. Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas internacionales de Información Financiera **(NIF).**

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones, de acuerdo con el ANEXO No.1 – FICHA TÉCNICA.

7. CAPÍTULO 7

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

Asistirán única y exclusivamente a la audiencia de la Subasta Inversa en la fecha señalada por el Municipio de Manizales los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el **Capítulo 6.**

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica**	Habilitado/no habilitado
	Experiencia	Habilitado/no habilitado
	Condiciones Técnicas exigidas	Habilitado/no habilitado
	Capacidad Financiera	Habilitado/no habilitado
	Capacidad Organizacional	Habilitado/no habilitado

Las Ofertas deben presentarse en los **Anexos** establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

7.2. ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN – PRECIO

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el Municipio de Manizales y para el fin que se pretende satisfacer con la Selección Abreviada a través de subasta inversa, se tendrá en cuenta el menor precio ofertado, que sólo podrá ser ofertado por aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, capacidad jurídica y capacidad financiera, capacidad organizacional, inscripción en los códigos UNSPSC y experiencia objeto de evaluación.

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta el **Anexo 4 Propuesta Económica – propuesta inicial de precio LOTE 1 Y/O LOTE 2 Y/O LOTE 3 Y/O LOTE 4 Y/O LOTE 5.**

7.3. EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el Municipio de Manizales debe escoger al proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020:

> ***"ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.*** *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*
>
> *1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
> *2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
>
> *3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada*

por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME,

cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

***PARÁGRAFO PRIMERO.** Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.*

***PARÁGRAFO TERCERO.** El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos".*

8. CAPÍTULO 8 - ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 de Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Tratado		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico .	Chile	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú.	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI

Chile		SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
Costa Rica		SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
Estados AELC		SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
	Irlanda del Norte	SI	NO	SI (En Caso de limitarse a MIPYMES el proceso queda excluido del Acuerdo Comercial)	SI
Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, el Municipio de Manizales deberá dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

El Municipio de Manizales concederá a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

9. CAPÍTULO 9 –ADJUDICACIÓN.

El Municipio de Manizales adjudicará el presente proceso de contratación mediante el procedimiento de subasta inversa.

La adjudicación del contrato corresponde al Municipio y se hará mediante Resolución, la cual será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.

La adjudicación se efectuará posterior al respectivo certamen de la Subasta inversa electrónica. De igual manera podrá declararse desierta la Selección Abreviada.

Si el proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término señalado en el presente pliego de condiciones, o no se presente la póliza, o realice los pagos de impuestos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación, El Municipio podrá optar entre abrir una nueva invitación o adjudicar al proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad; sí este tampoco firmare el contrato, podrá adjudicarlo al calificado en tercer lugar y así sucesivamente.

Para todos los efectos de este proceso de contratación y del contrato derivado del mismo, se tendrá como domicilio la ciudad de Manizales.

9.1. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

El acto administrativo de adjudicación es irrevocable y una vez expedido y notificado en forma legal, obliga tanto al MUNCIPIO DE MANIZALES como al proponente favorecido, según lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

9.2. COMPETENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN.

Corresponde adjudicar la presente Selección Abreviada a través de subasta inversa a la Secretaría de Cultura y Civismo como ordenadora del gasto, de conformidad con las normas de delegación vigentes.

10. CAPÍTULO 10– RIESGOS.

Conforme lo establece el artículo 2.2.2.1.7.4 del Decreto 1082 de 2015, que indica: “Evaluación del Riesgo”: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”, se procedió a realizar el respectivo análisis con base en la matriz de riesgos del “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación” (M-ICR-01) que se encuentra publicado en la página web Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, para el presente proceso de selección de contratista hemos establecido la siguiente matriz sobre los que se consideran factores de riesgo:

Ver Anexo No.1 (MATRIZ DE RIESGOS) del Estudio Previo.

11. CAPÍTULO 11- GARANTÍAS.

De conformidad con los artículos 25, numerales 19 y 60, inciso último de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía que ampare los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[MUNICIPIO DE MANIZALES identificada con NIT 890.801.053-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.</td><td>20% del valor total del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria</td><td>Vigencia del contrato y 4 meses más.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, objeto del contrato</td><td>30% del valor de contrato</td><td>Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

Los oferentes con la presentación de la oferta deberán adjuntar la garantía de seriedad de la oferta de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO deberá otorgar la garantía solicitada y presentarla para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.

12. CAPÍTULO 12 - SUPERVISIÓN

El Municipio de Manizales ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato, a través del Supervisor Designado de la Secretaría de Cultura y Civismo.

El supervisor debe ejercer un control técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo, cuyo ejercicio se regirá conforme los preceptos contenidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 0181 del 01 de marzo del 2017 “Manual de Procedimiento para las supervisiones e interventorías de los contratos y los convenios que celebre la administración central del Municipio de Manizales”, quien deberá presentar informe único donde conste la entrega efectiva por parte del contratista de todos los elementos adquiridos en el contrato.

13. CAPÍTULO 13 – CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

El Municipio de Manizales rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes cuando:

1. Cuando del objeto social o la actividad mercantil del oferente no corresponda al objeto del contrato a celebrar.

2. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

3. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.

5. Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en este pliego de condiciones.

6. Cuando haya sido presentada subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

7. Cuando alguna información sustancial de los documentos diferente a la contenida en el RUP, no corresponda a la realidad, o genere confusión o sea contradictoria.

8. Cuando el proponente no se encuentre inscrito en el RUP, en los términos indicados en el presente pliego.

9. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la entidad.

10. Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

11. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.

12. Cuando no se presente información que permita a la entidad ponderar la propuesta conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones.

13. Cuando el proponente, no informe u oculte sus antecedentes negativos con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección.

14. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona jurídica o persona natural y como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.

15. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este Pliego de Condiciones.

16. Cuando un proponente oferte en la presente contratación y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente en esta Selección Abreviada.

17. Cuando un Consorcio o Unión Temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

18. Cuando el proponente no atienda los requerimientos que formule la entidad dentro del plazo que esta determine, con el fin de entregar los documentos soporte para aclarar o verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

19. Cuando se incurra en cualquier causal de rechazo especificada en este pliego de condiciones o en la ley.

20. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten similar condición en otra u otras personas jurídicas que también estén participando en la misma invitación.

21. Cuando el valor de la propuesta supere el Presupuesto Oficial.

22. Cuando no se acredite la experiencia mínima exigida.

23. Cuando la oferta económica no sea presentada conforme a lo solicitado por la entidad.

24. Cuando se alteren, omitan y/o modifiquen los ítems de la propuesta económica, en su cantidad, unidad y/o descripción.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad podrá declarar desierto el Proceso de Contratación cuando:

A. No se presenten ofertas.
B. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias del Pliego de Condiciones.
C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
D. Lo contemplado en la ley

14. CAPÍTULO 14 – CRONOGRAMA.

VER CRONOGRAMA EN EL SECOP II.